



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 28 de Octubre, 2009

Número 125

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Tesorería General de la Seguridad Social: Edictos de la Dirección Provincial de Albacete 1

Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete: Notificaciones 22

Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncios 35

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Albacete 36

Administración Local

Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Zona 1.ª de Albacete-Capital 37

Ayuntamientos de: Albacete, Balazote, Casas Ibáñez, Caudete, Cenizate, Chinchilla, Hellín, Nerpio, Peñascosa, Pétrola, Povedilla, La Roda y Villalgordo del Júcar 38

Mancomunidad de Municipios "Pedralta": Anuncio 56

Mancomunidad de Montearagón: Anuncio 56

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Edictos de la Sala de lo Social 56

Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete 57

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: Número 1 de Almansa 64

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Subd. Provincial de Recaudación Ejecutiva

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de don Juan de Dios Madrona Tornero que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02640 - Almansa, C/ La Paz, 38 - 1º, consignado en

la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Cadena

Mecánica de Calzado, S.L., con C.C.C. 02101710316 y 02101710417, dada su condición de Administrador Único de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N° 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en

el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, número 27-2° planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 16 de octubre de 2009.—El Director Provincial. P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•25.960•

Se pone en conocimiento de don Santos Morales Gómez que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02003 - Albacete, C/ Franciscanos, 12, consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Garaje Rosario, S.L., con C.C.C. 02003113754, dada su condición de Administrador Solidario de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N° 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica

la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España núm. 27-2° planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 16 de octubre de 2009.—El Director Provincial. P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•25.961•

Se pone en conocimiento de doña Cristina Morales Gómez que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02003 - Albacete, C/ Franciscanos, 12, consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Garaje Rosario, S.L., con C.C.C. 02003113754, dada su condición de Administrador Solidario de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N° 12 de 14 de enero

de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, número 27-2° planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 16 de octubre de 2009.—El Director Provincial. P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•25.962•

Se pone en conocimiento de Don Manuel Castillo García que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02660 - Caudete, C/ Las Eras, 116 - 2° Dcha. consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Excavaciones Ju & Man, S.L., con C.C.C. 02104653961, dada su condición de Administrador Único de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N° 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, número 27-2º planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los

Se pone en conocimiento de don Manuel Castillo García que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02660 - Caudete, C/ Las Eras, 116 - 2º Dcha. consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Construcasti Caudete, S.L., con C.C.C. 02104837453, dada su condición de Administrador Único de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* N° 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* N° 12 de 14 de enero

Se pone en conocimiento de doña Raquel Cañete Lozano que habiéndose intentado notificar en el domicilio de 02500-Tobarra, C/ Cruz, 5 - 1º Izqda., consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Embalajes Herca, S. Coop. de C-LM., con C.C.C. 02103578271, dada su condición de Miembro del Consejo Rector de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* N° 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* N° 12 de 14 de enero de 1999). Se le comu-

Se pone en conocimiento de don Jesús Soto Vielva que habiéndose intentado notificar en el Apartado de Correos 1230 - 02080 de Albacete, consignado en la Seguridad Social de Albacete, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa C. Toritos, S.L., con C.C.C. 02102551586, dada su condición de Administrador Único de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* N° 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* N° 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada

documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 16 de octubre de 2009.—El Director Provincial. P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•25.963•

de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, número 27-2º planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 16 de octubre de 2009.—El Director Provincial P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•25.964•

nica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, número 27-2º planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 16 de octubre de 2009.—El Director Provincial P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•25.965•

resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España, número 27-2º planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 16 de octubre de 2009.—El Director Provincial. P.D. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•25.966•

Subd. Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos

en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAM.	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL							
0111	10 02102329294	MORENO NAVARRO BAUDILIO	DAOIZ 8	02004 ALBACETE	10 02 2009 017700250	0806 0806	2.526,06

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

0111	10 04108170066	CHERKAOUI --- ABDENBI	SUR 37	02620 MINAYA	02 04 2009 026062530	0509 0509	673,76
------	----------------	-----------------------	--------	--------------	----------------------	-----------	--------

Albacete a 20 de octubre de 2009.-El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Julio R. Grafulla Cabau.

•26.132•

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL							
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776400	1008 1008	1.110,40
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776703	0109 0109	382,84
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776804	0907 0907	6.358,63
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776905	1007 1007	6.566,90
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777006	1107 1107	5.016,81
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777107	0108 0108	5.115,23
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777208	1207 1207	3.559,90
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777309	0208 0208	3.507,00
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777410	0308 0308	5.062,62
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777511	0408 0408	3.650,47
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777612	0508 0508	2.753,82
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777713	0608 0608	3.117,54
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777814	0708 0708	1.849,00
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013777915	0808 0808	1.716,50
0111	10 02004976659	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	ISSO-LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013778016	0908 0908	1.666,90
0111	10 02100220354	ELECTRO-ALMANSA, S.L.	CAMINO VISTA ALEG	02640 ALMANSA	03 02 2009 014429128	0209 0209	2.078,76
0111	10 02101315545	FRIMALBA, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	03 02 2009 014439838	0209 0209	416,44
0111	10 02101433056	PARREÑO GARCIA FRANCISCO	SAN ISIDRO 10	02637 FUENSANTA	02 02 2009 014440848	0209 0209	155,99
0111	10 02101433056	PARREÑO GARCIA FRANCISCO	SAN ISIDRO 10	02637 FUENSANTA	02 02 2009 014612115	0309 0309	1.208,84
0111	10 02101786296	ARTES MARTINEZ JOSE	ROSALEDA 42	02409 NAVA CAMPAÑA	03 02 2009 013600988	0109 0109	717,13
0111	10 02101828534	SAEZ VECINA JOSE LUIS	PABLO MEDINA 12	02006 ALBACETE	03 02 2009 012553691	0807 0807	323,76
0111	10 02101828534	SAEZ VECINA JOSE LUIS	PABLO MEDINA 12	02006 ALBACETE	03 02 2009 012553893	0907 0907	971,28
0111	10 02101863694	NEOCICLOS, S.L.	AV. RAMON MENENDEZ PI.	02005 ALBACETE	03 02 2009 014445700	0209 0209	1.793,22
0111	10 02102033749	GRUPO DE MONTADO LOZANO	MAESTRO JUSTO MAS	02640 ALMANSA	03 02 2009 014448124	0209 0209	3.124,74
0111	10 02102420638	GESTIONES INMOBILIARIAS	RIOS ROSAS 6	02004 ALBACETE	03 02 2009 014455295	0209 0209	1.138,94
0111	10 02102868151	CORCOLES ROMERO JOSE ANT.	PROFETA ELIAS 2	02006 ALBACETE	03 02 2009 014464288	0209 0209	22,15
0111	10 02103006779	CONSERVAS EL CORTIJO, S.	PG. IND. EL MUGRON. C	02640 ALMANSA	03 02 2009 014467120	0209 0209	812,54
0111	10 02103179662	ALBACETE RURAL SERVICIOS	PEDRO COCA 83	02004 ALBACETE	03 02 2009 014472170	0209 0209	1.093,82
0111	10 02103181076	GOMEZ GARCIA CARMEN MERC.	ROSALEDA 42	02409 NAVA CAMPAÑA	03 02 2009 013627866	0109 0109	1.053,36
0111	10 02103234529	JUAN SANCHEZ SANCHEZ, S.	PG. ROMICA AV/A PAR.8	02007 ALBACETE	03 02 2009 014473887	0209 0209	904,79
0111	10 02103332842	CONSTRUCCIONES JUAN ALFR.	AV. IRYDA 23	02420 ISSO	03 02 2009 014476719	0209 0209	7.895,17
0111	10 02103340825	ALBAROCCO, S.L.L.	DEMETRIO NALDA 7	02006 ALBACETE	03 02 2009 013632112	0109 0109	453,82
0111	10 02103520475	AZULEJOS Y SUELOS ESPARC.	HERMANOS QUINTERO	02002 ALBACETE	03 02 2009 013637869	0109 0109	832,08
0111	10 02103713263	GARCIA CABRAL MONICA BEA.	CONCEJAL PRIETO R	02004 ALBACETE	02 02 2009 014665160	0309 0309	540,65
0111	10 02103714980	TEKROM CAPITAL, S.L.U.	MAYOR 35	02001 ALBACETE	03 02 2009 014488843	0209 0209	27,14
0111	10 02103740040	NIRVAL GESTIONES, S.L.	ESTACION 3	02600 VILLARROBLEDO	02 02 2009 013644943	0109 0109	995,02
0111	10 02103744888	GRUPO OLIMARE, S.L.	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2009 014490358	0209 0209	810,72
0111	10 02103817034	NOUREDDINE --- ENAB	FATIMA 12	02004 ALBACETE	02 02 2009 013648074	0109 0109	721,36
0111	10 02104016589	REGES LUJAN, C.B.	ANTONIO MACHADO 6	02004 ALBACETE	03 02 2009 014499149	0209 0209	1.049,99
0111	10 02104062968	GAR BAR 58, S.L.	PG IND. EL MUGRON. C	02640 ALMANSA	03 02 2009 014501371	0209 0209	430,52
0111	10 02104139760	FERRALLAS SERRALLE ALBAC.	PG. IND. CAMPOLLANO C/	02007 ALBACETE	02 02 2009 012378687	1208 1208	4.055,47
0111	10 02104143602	OLBITS CONSTRUCCIONES, S.	PZ. SAN MEDARD 2	02640 ALMANSA	03 02 2009 014504506	0209 0209	3.077,42
0111	10 02104409340	TORRES SILVESTRE JOSE EU.	CT. VALENCIA 8	02006 ALBACETE	03 02 2009 014515620	0209 0209	1.131,04
0111	10 02104510986	AUTOFACTORY, S.L.	PS. CIRCUNVALACION 12	02006 ALBACETE	03 02 2009 014752965	0209 0209	462,94
0111	10 02104611929	CONSTRUCCIONES GOMONAL 2	PEDRO COCA 86	02004 ALBACETE	02 02 2009 014699920	0309 0309	1.325,81
0111	10 02104656890	AUXILIAR DE CORTE D.L.S.	ZAPATEROS 8	02640 ALMANSA	03 02 2009 014530067	0209 0209	689,30
0111	10 02104783394	TOD-SERVI ALMANSA, S.L.	PARAJE SANTUARIO	02640 ALMANSA	02 02 2009 013688389	0109 0109	1.208,84
0111	10 02104783394	TOD-SERVI ALMANSA, S.L.	PARAJE SANTUARIO	02640 ALMANSA	02 02 2009 014535424	0209 0209	506,94
0111	10 02104789256	ASESORIA Y GESTION ALMAN.	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	03 02 2009 010804560	0608 0608	347,10
0111	10 02104789256	ASESORIA Y GESTION ALMAN.	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	03 02 2009 010837296	0708 0708	323,78
0111	10 02104789256	ASESORIA Y GESTION ALMAN.	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	03 02 2009 010901358	0908 0908	99,28
0111	10 02104789256	ASESORIA Y GESTION ALMAN.	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	03 02 2009 014535929	0209 0209	428,89
0111	10 02104870795	SEPUMER, S.L.	MAYOR 67	02002 ALBACETE	02 02 2009 013693039	0109 0109	1.054,00
0111	10 02104870795	SEPUMER, S.L.	MAYOR 67	02002 ALBACETE	02 02 2009 014540676	0209 0209	951,98
0111	10 02104870795	SEPUMER, S.L.	MAYOR 67	02002 ALBACETE	02 02 2009 014713256	0309 0309	1.054,00
0111	10 02104881509	BIOHOME CONSTRUCCION ECO.	VALENCIA 34	02450 RIOPAR	03 02 2008 017464340	0308 0308	17,06
0111	10 02104915457	TRIKES JOMASA, S.L.	AV. HELLIN 94	02420 ISSO	02 02 2009 014544114	0209 0209	625,41
0111	10 02105015992	CASTILLA MANCHA MINERA S.	BLASCO DE GARAY 1	02003 ALBACETE	03 02 2009 014550376	0209 0209	1.416,68
0111	10 02105016295	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CHURRUCA 2	02006 ALBACETE	02 02 2009 013703345	0109 0109	1.208,84
0111	10 02105016295	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CHURRUCA 2	02006 ALBACETE	02 02 2009 014550477	0209 0209	1.091,85
0111	10 02105016295	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CHURRUCA 2	02006 ALBACETE	02 02 2009 014723259	0309 0309	1.208,84
0111	10 02105077428	SOLADOS TECNICOS DE LA M.	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	02 02 2009 014552093	0209 0209	1.091,85
0111	10 02105077428	SOLADOS TECNICOS DE LA M.	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	02 02 2009 014724673	0309 0309	1.208,84
0111	10 02105183926	VAICAR --- STAN	LUIS BADIA 6	02003 ALBACETE	03 02 2009 013711631	0109 0109	1.325,66
0111	10 02105206154	MORCILLO PERALTA JUAN PE.	PZ. SANTA TERESA DE J	02006 ALBACETE	03 02 2009 014559066	0209 0209	1.639,14
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775285	0906 0906	4.054,80
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775386	1006 1006	3.275,85
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775487	1106 1106	3.977,57
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775588	1206 1206	2.990,86
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775689	0107 0107	4.855,43
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775790	0207 0207	4.509,05
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775891	0307 0307	5.148,86
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013775992	0407 0407	3.916,09
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776093	0507 0507	3.741,41

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776194	0607 0607	4.101,73
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776295	0707 0707	3.981,74
0111	10 02105331345	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	10 02 2009 013776396	0807 0807	7.241,77
0111	10 02105339025	CORINO --- ADRIAN ALFRED	ROSARIO 3	02001 ALBACETE	10 02 2009 014130145	0806 0806	3.464,16

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020017708518	PEREZ PEREZ FRANCISCO	PRIMERO DE MAYO 5	02690 ALPERA	03 02 2009 014218455	0309 0309	310,02
0521	07 020018848973	MARTINEZ DIAZ BASILIO	GAONA 16	02001 ALBACETE	03 02 2009 014136613	0309 0309	299,02
0521	07 020020806858	LLOBREGAT MORATALLA ANGEL	DOCTOR BONILLA 22	02003 ALBACETE	03 02 2009 014137825	0309 0309	368,03
0521	07 020022326728	ALMANSA JIMENEZ ADORACION	RIOS ROSAS 6	02004 ALBACETE	03 02 2009 014140047	0309 0309	318,02
0521	07 020022480413	ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	LEPANTO 71	02003 ALBACETE	03 02 2009 013170855	0209 0209	299,02
0521	07 020022489507	DOMINGUEZ MOLINA FELIPE	PEDRO COCA 88	02003 ALBACETE	03 02 2009 013171057	0209 0209	563,82
0521	07 020022726953	BRICEÑO GONZALEZ ALFONSO	PG. CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2009 013308473	0209 0209	299,02
0521	07 020023363618	GARCIA ABELLAN JOSE LUIS	CM. DE LA CARRASCA S/	02400 HELLIN	03 02 2009 014222600	0209 0209	299,02
0521	07 020024181044	TERUEL CAMPOS ANTONIO	PRIMERO DE MAYO 7	02690 ALPERA	03 02 2009 014224014	0309 0309	368,03
0521	07 020024881969	ALFARO CASAS ERNESTO	COHETE 38	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014292217	0309 0309	254,02
0521	07 020025141647	CASTILLO ANDUJAR FRANCIS.	PG. SAN RAFAEL -CALLE	02400 HELLIN	03 02 2009 013249667	0209 0209	504,38
0521	07 020025460333	GARCIA JIMENEZ MANUEL	GABRIEL CISCAR 41	02005 ALBACETE	03 02 2009 014293328	0309 0309	299,02
0521	07 020025575925	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	CT. MURCIA 31	02400 HELLIN	03 02 2009 013249970	0209 0209	311,03
0521	07 020025635842	CANO LOPEZ RAFAEL	FEDERICO COULLAUT	02400 HELLIN	03 02 2009 013250071	0209 0209	299,02
0521	07 020025900772	MOLAS SERNA MARIA AGUSTI.	DEMETRIO NALDA 7	02006 ALBACETE	03 02 2009 013314638	0209 0209	299,02
0521	07 020026158632	ESPINOSA ARANDA MANUELA	PZ. NUEVA 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013250677	0209 0209	299,02
0521	07 020026167524	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	PZ. PRIMERO DE MAYO 1	02690 ALPERA	03 02 2009 014226438	0309 0309	299,02
0521	07 020026207435	COY MARTINEZ ANGEL	CANDELARIA 10	02400 HELLIN	03 02 2009 013250980	0209 0209	299,02
0521	07 020026578964	CORCOLES ALFARO LUCIANO	FERNANDO POO 2	02006 ALBACETE	03 02 2009 013316052	0209 0209	299,02
0521	07 020027692545	JIMENEZ VALERA FRANCISCO	POETA TOMAS PRECI.	02400 HELLIN	03 02 2009 013252701	0209 0209	930,00
0521	07 020027848654	PEREZ PEREZ PEDRO	PRIMERO DE MAYO 5	02690 ALPERA	03 02 2009 014229367	0309 0309	368,03
0521	07 020027951112	MORCILLO PERALTA JUAN PE.	PZ. SANTA TERESA DE J	02006 ALBACETE	03 02 2009 014151262	0309 0309	299,02
0521	07 020028554431	SANCHEZ BALLESTEROS EMIL.	AV. JULIO CARRILERO 1	02005 ALBACETE	03 02 2009 014301008	0309 0309	329,03
0521	07 020028571205	GARCIA ZAMORANO JAVIER	DR. CERDA MARTI 1	02400 HELLIN	03 02 2009 013255226	0209 0209	299,02
0521	07 020028809762	HERNANDEZ SANCHEZ MONSER.	GRAN VIA (MAGDALE).	02400 HELLIN	03 02 2009 013255428	0209 0209	299,02
0521	07 020029073379	HERNANDEZ MARTINEZ SOFIA	MENDIZABAL 95	02640 ALMANSA	03 02 2009 014232300	0309 0309	299,02
0521	07 020029571820	PARREÑO GARCIA FRANCISCO	SAN ISIDRO 10	02637 FUENSANTA	03 02 2009 014301531	0309 0309	299,02
0521	07 020029696102	COMUÑAS REOLID JOSE MANU.	ISSO 5	02400 HELLIN	03 02 2009 013257448	0209 0209	502,32
0521	07 020029929508	MARQUEZ RUBIO ALEJANDRO	DOCTOR FERRAN 48	02004 ALBACETE	03 02 2009 014156316	0309 0309	299,02
0521	07 020030012764	MAYA RODRIGUEZ JOSEFA PI.	GRAN VIA 63	02400 HELLIN	03 02 2009 013257953	0209 0209	299,02
0521	07 020031079461	MUÑOZ RISCOS ISABEL	LEPANTO 72	02003 ALBACETE	03 02 2009 013186518	0209 0209	315,02
0521	07 020031470693	GOMEZ LOPEZ FERNANDO	AV. CONSTITUCION 15	02520 CHINCHILLA D.	03 02 2009 014159851	0309 0309	299,02
0521	07 020031877184	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CHURRUCA 2	02006 ALBACETE	03 02 2009 014313536	0309 0309	299,02
0521	07 020032051986	GARCIA GARCIA JUAN CARLOS	PZ. NUEVA 4	02400 HELLIN	03 02 2009 013261892	0209 0209	299,02
0521	07 020032293072	PEREZ PEREZ ANTONIO	PRIMERO DE MAYO 5	02690 ALPERA	03 02 2009 014239572	0309 0309	368,03
0521	07 020032408361	SAEZ MENDOZA FRANCISCO J.	HELLIN 10	02640 ALMANSA	03 02 2009 014239976	0309 0309	299,02
0521	07 020032525266	SANCHEZ CABRERA JOSE	LUNA 8	02409 NAVA CAMPANA	03 02 2009 013190558	0209 0209	299,02
0521	07 020033153544	MARTINEZ PALAZON MARIA D.	CARMEN 24	02400 HELLIN	03 02 2009 013264017	0209 0209	299,02
0521	07 020033210330	KAMRAN BUTT MUAZAM	UR. LOS PRADOS -APD C	02006 ALBACETE	03 02 2009 014165006	0309 0309	299,02
0521	07 020033719376	MONTEMAYOR DONATE GONZAL.	HOSPITAL 4	02400 HELLIN	03 02 2009 013265633	0209 0209	299,02
0521	07 020033736150	ANDUJAR CAÑAVATE CONCEPC.	GLORIETA 12	02400 HELLIN	03 02 2009 013265734	0209 0209	299,02
0521	07 020033945712	CANTOS RUESCAS ALFREDO	ALCALDE MARTINEZ	02005 ALBACETE	03 02 2009 014321822	0309 0309	330,01
0521	07 020034072418	ESPARCIA SANCHEZ ROMULO	HERMANOS QUINTERO	02002 ALBACETE	03 02 2009 013195410	0209 0209	299,02
0521	07 020034124756	PEREZ PEREZ JESUS	PRIMERO DE MAYO 1	02690 ALPERA	03 02 2009 014243717	0309 0309	299,02
0521	07 020034231860	LOPEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	CT. DE LIETOR 132	02400 HELLIN	03 02 2009 013267249	0209 0209	339,53
0521	07 020034341085	DE GRACIA CORDOBA ANA MA.	ALEJANDRO VI 9	02006 ALBACETE	03 02 2009 013345657	0209 0209	299,02
0521	07 021000036800	LOPEZ MORENO ANTONIO	CR. DE MURCIA 1	02006 ALBACETE	03 02 2009 014325559	0309 0309	318,17
0521	07 021000137561	MORENO VELA JOSE MANUEL	DOCTOR TABERA Y A.	02400 HELLIN	03 02 2009 013267956	0209 0209	299,02
0521	07 021000177775	DIAZ CUERDA MARIA ELENA	HERMANOS QUINTERO	02002 ALBACETE	03 02 2009 013197834	0209 0209	299,02
0521	07 021000282859	GONZALO AMOROS GONZALO	INFANTE DON JUAN	02640 ALMANSA	03 02 2009 014245434	0309 0309	299,02
0521	07 021001000558	PARRA GONZALEZ JUANA	LOPEZ DEL ORO 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013268865	0209 0209	317,65
0521	07 021001004602	GARCIA RODRIGUEZ PILAR	GRAN VIA 34	02400 HELLIN	03 02 2009 013268966	0209 0209	299,02
0521	07 021001379363	LOPEZ JIMENEZ MARIA DOLO.	HOZ 10	02400 HELLIN	03 02 2009 013269976	0209 0209	299,02
0521	07 021001636516	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	GRAN VIA 29	02400 HELLIN	03 02 2009 013270683	0209 0209	315,02
0521	07 021001844256	LOPEZ REOLID GABRIEL	JOAQUIN SANCHEZ J	02003 ALBACETE	03 02 2009 014174908	0309 0309	299,02
0521	07 021002057555	HERMOSA PEREZ EVA ROSA	AV. CONSTITUCION 120	02400 HELLIN	03 02 2009 013271289	0109 0109	315,02
0521	07 021002297934	DOMINGUEZ PIQUERAS JOSE	ZAPATEROS POL. IND.	02640 ALMANSA	03 02 2009 014249474	0309 0309	308,04
0521	07 021002564581	REQUENA SANCHEZ PILAR	VILLARREALA 46	02400 HELLIN	03 02 2009 013272000	0209 0209	299,02
0521	07 021002980873	CERRO SERRANO ALEJANDRO	PEDRO COCA 96	02003 ALBACETE	03 02 2009 013205413	0209 0209	368,03
0521	07 021002992189	GARCIA BLEDA JOSE LUIS	CAMINO DE LA CARR.	02400 HELLIN	03 02 2009 014250888	0209 0209	299,02
0521	07 021003018966	IVANOV DANOV TZVIATKO	CARMEN BURGOS 1	02006 ALBACETE	03 02 2009 014335259	0309 0309	299,02
0521	07 021003731312	ESCOT GALDON JULIO GABRI.	ENAMORADOS 29	02161 TIRIEZ	03 02 2009 014179958	0309 0309	247,51
0521	07 021003936022	VALCARCEL MARTINEZ PILAR	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2009 013273717	0209 0209	299,02
0521	07 021004145277	HERRAIZ MARTINEZ MARIA C.	ROSARIO 3	02003 ALBACETE	03 02 2009 014181473	0309 0309	299,02
0521	07 021004368983	GARCIA DIAZ JUAN MANUEL	ROSAS 8	02006 ALBACETE	03 02 2009 014337481	0309 0309	299,02
0521	07 021004452344	ROMERA GONZALEZ RAMON	GONZALO DE BERCEO	02006 ALBACETE	03 02 2009 014337784	0309 0309	299,02
0521	07 021005229859	CASTILLO SANCHEZ JUAN CO.	ESPARTERO 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013275333	0209 0209	299,02
0521	07 021005776291	RUIZ MORENO MIGUEL ANTON.	JUANA DE ARCO 1	02004 ALBACETE	03 02 2009 014341525	0309 0309	299,02
0521	07 021005788823	GONZALEZ MORENO JUAN ANT.	BAÑOS 1	02004 ALBACETE	03 02 2009 013211271	0209 0209	299,02
0521	07 021006264628	SAEZ TOLEDO ANA BELEN	JOSE RODRIGUEZ 13	02640 ALMANSA	03 02 2009 013211978	0209 0209	299,02
0521	07 021007339308	ROMERO RAMON CARMEN	MOTOCROSS 1	02500 TOBARRA	03 02 2009 014255538	0309 0309	325,02
0521	07 021007655162	VALERO INIESTA AMALIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	03 02 2009 014256245	0309 0309	299,02
0521	07 021007854923	MARTINEZ JIMENEZ BEATRIZ	PALMA DE GRAN CAN.	02003 ALBACETE	03 02 2009 013216022	0209 0209	311,03

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 021007897662	NAVARRO ALFARO MARIA PIL.	SAN CARLOS DE NIC.	02006 ALBACETE	03 02 2009 014345363	0309 0309	299,02
0521	07 021008033664	MARTINEZ PEÑAFIEL ANTONI.	CORREOS 13	02500 TOBARRA	03 02 2009 014256447	0309 0309	299,02
0521	07 021008085905	LOPEZ HERNANDEZ RAUL	CENCERRADA 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013278464	0209 0209	368,03
0521	07 021008136930	GUIRADO IZQUIERDO RUBEN	ANTONIO CIFUENTES	02400 HELLIN	03 02 2009 013278666	0209 0209	319,52
0521	07 021008349724	FELIPE GONZALEZ JOSE ANG.	PZ. SANTA ANA 6	02400 HELLIN	03 02 2009 013279070	0209 0209	339,53
0521	07 021008461474	JEREZ JIMENEZ JUAN GABRI.	ARQUITECTO VANDEL.	02003 ALBACETE	03 02 2009 014190870	0309 0309	299,02
0521	07 021008681039	TOLEDO HERNANDEZ MANUEL	MONO 37	02400 HELLIN	03 02 2009 013279171	0209 0209	339,53
0521	07 021008925761	MARTINEZ LOPEZ PEDRO SAN	FEDERICO COULLAUT	02400 HELLIN	03 02 2009 013279474	0209 0209	299,02
0521	07 021009506549	AZAÑA GARCIA YERAI	CT. JAEN KM.349	02006 ALBACETE	03 02 2009 014348494	0309 0309	299,02
0521	07 021009517663	DEL RAMO SANCHEZ JUAN	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 02 2009 014192486	0309 0309	309,02
0521	07 021009569500	LOPEZ PALACIOS ANTONIO	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 013280686	0209 0209	247,51
0521	07 021010108757	CAMACHO JARRIN BRAULIO G.	PP. CIRCUNVALACION 97	02003 ALBACETE	03 02 2009 013372030	0209 0209	348,46
0521	07 021010256883	MARTINEZ GARCIA RAUL	GRAN VIA 34	02400 HELLIN	03 02 2009 013281494	0209 0209	299,02
0521	07 021010258196	GARCIA MARTINEZ JUAN FRA.	MESONES 1	02400 HELLIN	03 02 2009 013281595	0209 0209	311,11
0521	07 021010296794	PEREZ LOPEZ VIDAL	HERREROS 10	02001 ALBACETE	03 02 2009 014193193	0309 0309	299,02
0521	07 021010658021	JIMENEZ PARDO ASUNCION R.	TESIFONTE GALLEGO	02400 HELLIN	03 02 2009 013281902	0209 0209	299,02
0521	07 021010861620	MARTINEZ LOPEZ PEDRO	BARRIO BOLOS 15	02420 ISSO	03 02 2009 014260184	0309 0309	337,02
0521	07 021011189400	MARTINEZ GARCIA JONATHAN	GRAN VIA 34	02400 HELLIN	03 02 2009 013282205	0209 0209	299,02
0521	07 021011213446	LOPEZ PALACIOS ANGEL	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 013282306	0209 0209	247,51
0521	07 021011578208	HERNANDEZ INIESTA FERNAN.	JUAN FRANCISCO PA.	02400 HELLIN	03 02 2009 013282811	0209 0209	303,83
0521	07 021011929428	GARCIA SANCHEZ RUBEN	SAN ANTONIO DE LA	02002 ALBACETE	03 02 2009 013373747	0209 0209	299,02
0521	07 021012342181	VAICAR --- STAN	LUIS BADIA 60	02003 ALBACETE	03 02 2009 013221577	0209 0209	317,65
0521	07 021012362288	GONZALEZ ORTEGA JONATAN	FORTUNATO ARIAS 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013283316	0109 0109	299,02
0521	07 021012546992	PARRILLA INIESTA SANTIAGO	ANTONIO MACHADO 1	02400 HELLIN	03 02 2009 013283518	0209 0209	299,02
0521	07 021014425055	VIEDMA BAEZ TOMASA DE LI.	MAYOR 57	02002 ALBACETE	03 02 2009 014198348	0309 0309	314,02
0521	07 021014833465	GARCIA BUSTAMANTE SONIA	RUIZ DE ALARCON 1	02640 ALMANSA	03 02 2009 014262814	0309 0309	299,02
0521	07 021016075974	SCURTU --- NICOLAI	SAN BARTOLOME 16	02100 TARAZONA DE	03 02 2009 014355366	0309 0309	317,65
0521	07 021016390014	DAN --- SERGIU NICOLAE	BOQUERA DE GARZON	02400 HELLIN	03 02 2009 013286144	0209 0209	299,02
0521	07 021016436288	MACHADO --- JOAO PAULO	PEDRO COCA 22	02004 ALBACETE	03 02 2009 014199762	0309 0309	368,03
0521	07 021016851166	MUNTEAN --- MARIUS COSMI	VILLATOYA 31	02215 ALBOREA	03 02 2009 014200570	0309 0309	299,02
0521	07 021016920278	RADUCANU --- NECULAI	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2009 014356578	0309 0309	390,95
0521	07 021016940890	FODOCA --- MARIA ANGELA	RIOS ROSAS 95	02004 ALBACETE	03 02 2009 014200873	0309 0309	299,02
0521	07 021017316766	SECEANU --- CONSTANTIN I	CASAS DE VES 63	02215 ALBOREA	03 02 2009 014201580	0309 0309	299,02
0521	07 021017428419	MARTINEZ LOPEZ SONIA	BARRIO BOLOS 15	02420 ISSO	03 02 2009 014264632	0309 0309	299,02
0521	07 021017498238	BONDORETE --- ION	NUEVA 36	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014358093	0309 0309	299,02
0521	07 021017512079	CIURAR --- VASILE	CID 3	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014358194	0309 0309	299,02
0521	07 021017541987	JARCA --- PETRU	TINTE 36	02002 ALBACETE	03 02 2009 014358396	0209 0209	368,03
0521	07 021017549061	DUMA --- LAURA	CID 3	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014358400	0309 0309	299,02
0521	07 021017551081	PARLOG --- SILVIU	NUESTRA SEÑORA DE	02005 ALBACETE	03 02 2009 014358501	0309 0309	299,02
0521	07 021017682538	MUNTEAN --- PETRU VASILE	EXTRAMUROS	02215 ALBOREA	03 02 2009 014203301	0309 0309	371,70
0521	07 021017715880	MIHAIL --- MARIAN	PALMAS DE GRAN CA.	02003 ALBACETE	03 02 2009 014203402	0309 0309	299,02
0521	07 021017842485	JIMENEZ ALCOLEA ANA MARIA	PG. CAMPOLLANO, C/ E	02007 ALBACETE	03 02 2009 014359814	0309 0309	299,02
0521	07 021017889470	ONOFRE NO CONSTA BOGDAN	NUEVA 3	02214 Balsa DE VES	03 02 2009 014203705	0309 0309	299,02
0521	07 021018264033	MAXIM --- MARIA	NUESTRA SEÑORA DE	02006 ALBACETE	03 02 2009 014360319	0309 0309	299,02
0521	07 021018346986	LINGURARU --- VASILE SOR	PP. CIRCUNVALACION 11	02006 ALBACETE	03 02 2009 014362238	0309 0309	299,02
0521	07 030074104192	SOLA GARCIA TOMAS	ROSALIA CASTRO 1	02400 HELLIN	03 02 2009 013287457	0209 0209	254,02
0521	07 030086089554	LLAMAS FERNANDEZ JULIAN	ERMITA 10	02315 VIANOS	03 02 2009 014364763	0309 0309	1.357,51
0521	07 031020480970	LINERO CARDENAS INES	MINGOTE 8	02614 BALLESTERO	03 02 2009 014366177	0309 0309	299,02
0521	07 031039088705	EL BAIDA --- ABDESLAM	CAMINO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013290386	0109 0109	314,02
0521	07 031063346987	PAREJA RIVERO ROBERTO	ALEJANDRO TOMAS 1	02400 HELLIN	03 02 2009 013290790	0209 0209	299,02
0521	07 071001779104	CORTES REAL ANA MARIA	PP. DE LOS PLATANOS 2	02450 RIOPAR	03 02 2009 014367591	0309 0309	315,02
0521	07 081000441595	CATALAN SAMA SERGIO	PP. CIRCUNVALACION 12	02003 ALBACETE	03 02 2009 014207543	0309 0309	299,02
0521	07 130031421954	LARA CRUZ MARIA JOSEFA	DONANTES DE SANGRE	02004 ALBACETE	03 02 2009 014208553	0309 0309	299,02
0521	07 141042130681	EPURAN --- AURELIA	CALVARIO 38	02620 MINAYA	03 02 2009 014371130	0309 0309	299,02
0521	07 141042130883	STINGACIU --- REMUS	CALVARIO 38	02620 MINAYA	03 02 2009 014371231	0309 0309	299,02
0521	07 141045620055	ALEXANDRU --- COMISEL	CALVARIO 38	02620 MINAYA	03 02 2009 014371534	0309 0309	299,02
0521	07 141045674619	BUSTEAN --- CLAUDIU IONU	CALVARIO 38	02620 MINAYA	03 02 2009 014371635	0309 0309	299,02
0521	07 141045678962	BAROSANU --- MIRELA	CALVARIO 11	02620 MINAYA	03 02 2009 014371837	0309 0309	299,02
0521	07 161004385626	PINAR LEAL ROBERTO	AV. ARQ. JULIO CARRILE.	02005 ALBACETE	03 02 2009 014375170	0309 0309	368,03
0521	07 231031932500	EL HANANE --- LEKBIR	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 013293723	0209 0209	299,02
0521	07 231033887856	IULIAN --- VELICU	TORRES QUEVEDO 10	02003 ALBACETE	03 02 2009 013234917	0209 0209	299,02
0521	07 280183845205	MARTINEZ MELGUIZO FERNAN.	MENDEZ NUÑEZ 6	02640 ALMANSA	03 02 2009 014271908	0309 0309	299,02
0521	07 280214739200	GARCIA ZAMORANO JOSE	PADRE RODRIGUEZ 1	02400 HELLIN	03 02 2009 013293925	0209 0209	299,02
0521	07 280257345034	MAROTO ATIENZA FRANCISCO	CT. AUTOVIA ALICANTE	02520 CHINCHILLA D.	03 02 2009 014210876	0309 0309	550,76
0521	07 280366991309	MARTINEZ LORENZO JOSE AN.	POL. IND. CAMPORROSO	02520 CHINCHILLA D.	03 02 2009 014211583	0309 0309	299,02
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015770657	1105 1105	342,52
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015770758	1205 1205	342,52
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015770859	0106 0106	349,32
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015770960	0206 0206	349,32
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015771061	0306 0306	349,32
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015771162	0406 0406	349,32
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015771768	1206 1206	349,32
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015771869	0107 0107	359,63
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015771970	0207 0207	359,63
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015772071	0307 0307	359,63
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015772172	0407 0407	359,63
0521	07 280395869522	DE LAMO BLAZQUEZ FRANCIS.	JUAN DE OLIVARES	02630 RODA LA	03 02 2009 015772273	0507 0507	359,63
0521	07 280409055761	ALGABA MARTINEZ JUAN MAR.	DOCTOR FERRAN 48	02004 ALBACETE	03 02 2009 014211886	0309 0309	299,02
0521	07 281111481005	VARGAS TRUJILLO EUSTAQUI	SAN RAFAEL 7	02400 HELLIN	03 02 2009 014272312	0209 0209	299,02
0521	07 281235919271	PAN --- WEIZHONG	CORREDERA 24	02640 ALMANSA	03 02 2009 014272716	0309 0309	299,02

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 300044581451	VALERO MARTINEZ JUAN ANT.	AV. IRYDA 5	02420 ISSO	03 02 2009 014272817	0309 0309	27,18
0521	07 300071258370	MARMOL CABALLERO PEDRO	MAYOR 1	02409 NAVA CAMPAÑA	03 02 2009 013295339	0209 0209	303,83
0521	07 300072472890	INIESTA MUÑOZ ANTONIA	LA HUERTA 1	02420 ISSO	03 02 2009 014273928	0309 0309	317,65
0521	07 3500380296851	ALMENDROS GOMEZ PEDRO	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2009 014380426	0309 0309	299,02
0521	07 300084877675	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	PG. IND. SAN RAFAEL -A	02400 HELLIN	03 02 2009 013296046	0209 0209	299,02
0521	07 301026774004	ZURITA PEREZ PATRICIA	AV. LIBERTAD 75	02400 HELLIN	03 02 2009 013296652	0209 0209	299,02
0521	07 301031349370	TEBAR VARGAS CESAR	DON GERONIMO 9	02400 HELLIN	03 02 2009 013296854	0209 0209	299,02
0521	07 350036373627	GONZALEZ MARTINEZ ANTONI.	SAN JULIAN 1	02001 ALBACETE	03 02 2009 014214415	0309 0309	24,92
0521	07 390040433900	ROMAN GALLEGO CLAUDIO	PP. DE LA CIRCUNVALAC.	02006 ALBACETE	03 02 2009 014381941	0309 0309	315,02
0521	07 460057539592	FUSTER MARTINEZ LUIS	CT. JAEN	02006 ALBACETE	03 02 2009 014382850	0209 0209	299,02
0521	07 460134608722	PARRA MOYANO JUAN	HOSTELEROS 16	02640 ALMANSA	03 02 2009 014277463	0309 0309	299,02
0521	07 460167823441	MOLL PEPIOL FRANCISCA	REINA SOFIA 8	02690 ALPERA	03 02 2009 014278069	0309 0309	299,02
0521	07 461000251411	BADDOUCH --- ABDELKEBIR	ALFARERIAS 34	02400 HELLIN	03 02 2009 013299076	0209 0209	299,02
0521	07 461002650038	ROCCO --- ROBERTO	DEMETRIO NALDA 7	02006 ALBACETE	03 02 2009 013407392	0209 0209	299,02
0521	07 461011002041	BUENO CASTAÑO ADELAIDO	FERNANDO POO 5	02006 ALBACETE	03 02 2009 014384365	0309 0309	299,02
0521	07 461012814628	BUSTAMANTE HERNANDEZ RAF.	RAMON Y CAJAL 38	02640 ALMANSA	03 02 2009 014278978	0309 0309	315,02
0521	07 461051508534	RUIZ GOMEZ SERGIO	BO ASOMADILLA 16	02420 ISSO	03 02 2009 014279382	0309 0309	303,83

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 020017278179	MARTINEZ CARCELEN SANTIA.	HIGUERAS 4	02420 ISSO	03 02 2009 013899163	0209 0209	13,39
0611	07 020023650372	MARTINEZ GARCIA VICENTA	VILLARREALA 29	02400 HELLIN	03 02 2009 012931991	0109 0109	50,24
0611	07 020023841645	MINGUEZ EGIDO TOMAS	SANTA LUCIA 145	02640 ALMANSA	03 02 2009 013901789	0209 0209	100,48
0611	07 020024401316	CRUZ TORRES ANGEL	SAN SIMON 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012932294	0109 0109	92,10
0611	07 020027757112	CANTERO CASTRO MARIO	JOSE PRECIOSO 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012933813	0109 0109	33,49
0611	07 020029934558	GOMEZ BLEDA JOSE	SACRAMENTO 7	02400 HELLIN	03 02 2009 012935328	0109 0109	25,96
0611	07 020031336715	MOROTE MARTINEZ MARIA CA.	HOSPITAL 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012936237	0109 0109	50,24
0611	07 020032137064	FERNANDEZ LOPEZ JESUS	ALFARERIA 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012936338	0109 0109	58,61
0611	07 020033575694	LARIO SANCHEZ LUIS VICEN.	GABRIEL CISCAR 35	02005 ALBACETE	03 02 2009 013031217	0109 0109	92,10
0611	07 020033726753	SANCHEZ JUAREZ REYES	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2009 012937348	0109 0109	100,48
0611	07 021005645141	LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTON.	PUERTAS DE MADRID.	02400 HELLIN	03 02 2009 012940782	0109 0109	79,55
0611	07 021006005657	ANDRADE DIAS ANTONIO JOS.	FEDERICO GARCIAL.	02320 BALAZOTE	03 02 2009 013813782	0209 0209	75,36
0611	07 021006134686	DIAZ GONZALEZ RAUL	RIVERA 7	02400 HELLIN	03 02 2009 012941388	0109 0109	100,48
0611	07 021006478230	MAIGA --- ABDELAZIZ MOHA	ALEGRIA 12	02005 ALBACETE	03 02 2009 013038085	0109 0109	79,55
0611	07 021007856135	LOPEZ LOPEZ ELOY	PU. DE LAS MONJAS 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012942196	0109 0109	100,48
0611	07 021007980316	COIMBRA SALVATIERRA ELIZ	AV. CONSTITUCION 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012942200	0109 0109	20,10
0611	07 021008008709	GILER VASQUEZ BOSCO ANTO.	PABLO PICASSO 3	02400 HELLIN	03 02 2009 012942806	0109 0109	16,75
0611	07 021008010224	AZZEDINE --- BOUAMRNE	SAN SIMON 1	02400 HELLIN	03 02 2009 012942907	0109 0109	92,10
0611	07 021008089238	UBILLUZ MERINO AMERICO E.	PZ. HISPANOAMERICA 1	02400 HELLIN	03 02 2009 012943614	0109 0109	54,42
0611	07 021008094389	CARDONA MONTROYA LUIS DEL	COLON 12	02400 HELLIN	03 02 2009 012943816	0109 0109	100,48
0611	07 021008127028	OUENNANE --- RADWANE	ANICETO COLOMA 19	02640 ALMANSA	03 02 2009 013912705	0209 0209	38,52
0611	07 021008135819	MERCADO SUAREZ MIGUEL CA.	SANTA TERESA DE J.	02400 HELLIN	03 02 2009 012944119	0109 0109	100,48
0611	07 021008290211	MARTINEZ RUIZ ANGEL	CERVANTES 2	02420 ISSO	03 02 2009 013913412	0209 0209	96,29
0611	07 021008350936	ARAUZ DURAN CARMEN	AIRE 3	02400 HELLIN	03 02 2009 012944927	1208 1208	83,71
0611	07 021008350936	ARAUZ DURAN CARMEN	AIRE 3	02400 HELLIN	03 02 2009 012945028	0109 0109	100,48
0611	07 021008691749	QUITUISACA ONTANEDA NELS.	NTRA. SRA. FATIMA	02400 HELLIN	03 02 2009 012945735	0109 0109	100,48
0611	07 021008709533	GARRIDO MOJICA ELAR MAUR.	FORTUNATO ARIAS 3	02400 HELLIN	03 02 2009 012945836	0109 0109	29,30
0611	07 021008851696	MUSTAFA AOMAR MOHAMED MO.	AV. DE AYORA 3	02640 ALMANSA	03 02 2009 013914725	0209 0209	37,68
0611	07 021008924549	JARAMILLO CUMBICUS ALEX	VIRGEN DEL PINO 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012946745	0109 0109	100,48
0611	07 021008970726	MANZUR ACOSTA JOSE ELIMU.	RAMON DE CAMPOAMOR	02400 HELLIN	03 02 2009 012946947	0109 0109	100,48
0611	07 021009054689	HURTADO VELEZ FREDDY	CANALON 7	02400 HELLIN	03 02 2009 012947048	0109 0109	29,30
0611	07 021009090358	CABALLERO PAZ GABY	LIBERTAD 55	02400 HELLIN	03 02 2009 012947149	0109 0109	37,68
0611	07 021009151689	ULLOA RODRIGUEZ CARLOS S.	SAN JUAN 7	02400 HELLIN	03 02 2009 012947553	0109 0109	87,92
0611	07 021009192412	COIMBRA GONZALEZ CARLOS	AV. CONSTITUCION 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012947654	0109 0109	75,36
0611	07 021009215852	MOLINA MAESTRO NOELIA	MAGISTRADO VALERA	02270 VILLAMALEA	03 02 2009 013815806	0209 0209	71,17
0611	07 021009245154	CARRION ABAD PATRICIA MA.	ALBA 27	02400 HELLIN	03 02 2009 012947957	0109 0109	100,48
0611	07 021009411569	PEREZ RIERA ANGEL GUALBE	ALFARERIAS 103	02400 HELLIN	03 02 2009 012948563	0109 0109	27,64
0611	07 021009426626	SUCONOTA QUITUISACA MARL.	CONCHA ESPINA 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012948664	0109 0109	100,48
0611	07 021009599812	VILLAMAGUA VICENTE SONIA	ALAMO 23	02400 HELLIN	03 02 2009 012949068	0109 0109	100,48
0611	07 021009599913	CUENCA CUENCA WILMAN	ALAMO 23	02400 HELLIN	03 02 2009 012949169	0109 0109	100,48
0611	07 021009600620	CUENCA CUENCA MILTON ANT.	QUEVEDO 1	02400 HELLIN	03 02 2009 012949472	0109 0109	100,48
0611	07 021009600923	VILLAMAGUA VICENTE ISABEL	QUEVEDO 1	02400 HELLIN	03 02 2009 012949573	0109 0109	100,48
0611	07 021009780573	GARECA ACOSTA LUIS MIGUEL	ALBA 11	02400 HELLIN	03 02 2009 012949775	0109 0109	87,92
0611	07 021009797044	DIAZ VELEZ YENNY ELIZABET	DOCTOR CERDA MART.	02400 HELLIN	03 02 2009 012949876	0109 0109	41,87
0611	07 021009904653	SUSANO MORENO FRANK	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012949977	0109 0109	48,56
0611	07 021009950830	VICENTE VILLAMAGUA GLORIA	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012950280	0109 0109	100,48
0611	07 021009972149	CUENCA CUENCA JORGE ADAN	CONCEPCION 6	02400 HELLIN	03 02 2009 012950381	0109 0109	100,48
0611	07 021010092185	JUAREZ GARCIA BORJA	TRAV. ANCHA	02480 YESTE	03 02 2009 013918664	0209 0209	63,64
0611	07 021010125733	VICENTE VILLAMAGUA WILME	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012950785	0109 0109	50,24
0611	07 021010152106	PARRA PARRA GONZALO PATR.	ALFARERIAS 58	02400 HELLIN	03 02 2009 012951189	0109 0109	100,48
0611	07 021010158166	JUSTINIANO LENZ JORGE YS	SAN CARLOS 8	02400 HELLIN	03 02 2009 012951290	0109 0109	79,55
0611	07 021010163018	GALVIS PANIAGUA JUAN CAR.	MADRID, EDIF. MAD	02400 HELLIN	03 02 2009 012951391	0109 0109	16,75
0611	07 021010222127	SANCHEZ GILER BLANCA YOL.	PABLO PICASSO 3	02400 HELLIN	03 02 2009 012951593	0109 0109	75,36
0611	07 021010306393	ANTELO CAMPERO AUGUSTA B.	AV. CONSTITUCION 22	02400 HELLIN	03 02 2009 012952102	0109 0109	100,48
0611	07 021010414208	AYLLON ZARATE WILFREDO	BESO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 012953011	0109 0109	100,48
0611	07 021010421985	MAROUF --- HOUARI	CURA 5	02500 TOBARRA	03 02 2009 013920583	0209 0209	41,87
0611	07 021010569812	GAONA JIMENEZ JOSE NILSON	VIRGEN DE LA ESPE.	02400 HELLIN	03 02 2009 012953516	0109 0109	100,48
0611	07 021010582946	GUTIERREZ FAREL SEYDEL	MADRID 1	02400 HELLIN	03 02 2009 012953718	0109 0109	62,80
0611	07 021010613359	VIRICOHEA JUSTINIANO MA.	PADRE RODRIGUEZ 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012953920	1208 1208	90,14
0611	07 021010613359	VIRICOHEA JUSTINIANO MA.	PADRE RODRIGUEZ 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012954021	0109 0109	100,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021010637510	VALENCIA QUIÑONEZ KLEVER	CRISTOBAL LOZANO	02400 HELLIN	03 02 2009 012954122	0109 0109	100,48
0611	07 021010657617	JIMENEZ MERINO FRANCISCO	AV. POETA MARIANO TOM.	02400 HELLIN	03 02 2009 012954324	0109 0109	92,10
0611	07 021010667115	JARAMILLO CUMBICUS LILIA	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2009 012954425	1208 1208	96,59
0611	07 021010667115	JARAMILLO CUMBICUS LILIA	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2009 012954526	0109 0109	100,48
0611	07 021010694393	MURCIA GUTIERRES ANDRES	DOCTOR FLEMING 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012954728	0109 0109	8,38
0611	07 021010796144	URQUIZA CARDENAS CANDIDO	VIZCON 10	02400 HELLIN	03 02 2009 012954829	0109 0109	71,17
0611	07 021010796245	ARDAYA ARIAS JOAQUIN	PABLO PICASSO 9	02400 HELLIN	03 02 2009 012954930	0109 0109	37,68
0611	07 021010806551	PONCE PONCE CARLOS WILSON	FELIX 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012955132	0109 0109	41,87
0611	07 021010809985	AGUAS RUIZ KARLA VERONICA	SAN CARLOS 8	02400 HELLIN	03 02 2009 012955233	0109 0109	100,48
0611	07 021010866670	LOPEZ LOPEZ LUCY DOLORES	ALFARERIAS 58	02400 HELLIN	03 02 2009 012955940	0109 0109	46,06
0611	07 021010942553	GUAYANAY JIMENEZ ANGEL G.	PZ. DE LA IGLESIA 1	02400 HELLIN	03 02 2009 012956142	0109 0109	71,17
0611	07 021011197783	CANTERO SANCHEZ JOSE MIG.	JOSE PRECIOSO 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012956950	0109 0109	33,49
0611	07 021011368343	CARTAGENA AGUILAR MARCO	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012957556	0109 0109	100,48
0611	07 021011400170	URQUIZA CARDENAS GABRIEL	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2009 012957657	0109 0109	20,93
0611	07 021011443923	BRAVO BARRIENTOS CLAUDIA	EL CINTO 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012958061	0109 0109	58,61
0611	07 021011487571	SANCHEZ JIMENEZ EDITA	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2009 012958465	0109 0109	37,68
0611	07 021011487773	CADARIO JUSTINIANO LUIS	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2009 012958566	0109 0109	50,24
0611	07 021011514045	CABALLERO PAZ LOURDES KA.	AV. LIBERTAD 85	02400 HELLIN	03 02 2009 012959071	0109 0109	100,48
0611	07 021011554562	DYFARTIENE --- JURATE	PEDRO COCA 96	02004 ALBACETE	03 02 2009 013820553	0209 0209	100,48
0611	07 021011567292	LOBO ARIAS ALEXANDER YER.	ROSALIA DE CASTRO	02400 HELLIN	03 02 2009 012959172	0109 0109	79,55
0611	07 021011828283	SANGUINO SUAREZ RAUL	ALBA 37	02400 HELLIN	03 02 2009 012960788	0109 0109	100,48
0611	07 021012056235	CORONEL CHICAIZA LUZ MAR	CRISTOBAL PEREZ P.	02500 TOBARRA	03 02 2009 012961903	0109 0109	100,48
0611	07 021012079877	JARAMILLO CUMBICUS CARLOS	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2009 012962105	0109 0109	66,98
0611	07 021012110492	URQUIZA LOZADA JAIME	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2009 012962206	0109 0109	20,93
0611	07 021012225579	DAZA ROCHA JOHNY	AIRE 12	02400 HELLIN	03 02 2009 012962812	0109 0109	29,30
0611	07 021012303987	SANCHEZ BELEN JOSE ANTON.	DANZANTES 16	02420 ISSO	03 02 2009 013931091	0209 0209	33,49
0611	07 021012367443	CONTRERAS RONQUILLO IREN.	DOCTOR CERDA MARTI	02400 HELLIN	03 02 2009 012963216	0109 0109	92,10
0611	07 021012368655	JARAMILLO CUMBICUS JOSE	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012963519	0109 0109	66,98
0611	07 021012406243	GARCIA JIMENEZ SANDRO MA.	MOLINICOS 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012963923	0109 0109	58,61
0611	07 021012416044	DAZA DE ESCALANTE SANTIT.	ANTONIO CIFUENTES	02400 HELLIN	03 02 2009 012964226	0109 0109	87,92
0611	07 021012460302	MOLDOVAN --- NICOLAE ADR.	REUS 25	02006 ALBACETE	03 02 2009 013822472	0209 0209	100,48
0611	07 021012488287	CAJAMARCA MORALES SARA E.	ANIMAS 55	02400 HELLIN	03 02 2009 012964327	0109 0109	100,48
0611	07 021012495260	TOMASY VACA OSCAR FREDY	LA HOZ 8	02400 HELLIN	03 02 2009 012964630	0109 0109	100,48
0611	07 021012507788	GUTIERREZ BASCOPE REINA	DEL CASTILLO 28	02400 HELLIN	03 02 2009 012964731	0109 0109	100,48
0611	07 021012522239	MENDEZ FLAMBURY HERLAN	PASO A NIVEL 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012964933	0109 0109	83,74
0611	07 021012541336	VARGAS RIBERA ERICK	CASTILLO 28	02400 HELLIN	03 02 2009 012965135	0109 0109	79,55
0611	07 021012560029	CORDOVAN --- IOAN	DOCTOR FERRAN 88	02004 ALBACETE	03 02 2009 013822977	0209 0209	100,48
0611	07 021012563463	ORELLANA PERALTA KLEVER	NUEVA 26	02400 HELLIN	03 02 2009 012965438	0109 0109	100,48
0611	07 021012575789	APONTE MENACHO ELDA	LIBERTAD 55	02400 HELLIN	03 02 2009 012965539	0109 0109	100,48
0611	07 021012576092	MEYUI MAGALLANES VICTOR	PUERTA DE ALCARAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012965640	0109 0109	37,68
0611	07 021012607418	LOPEZ RUIZ MARIA SOLEDAD	PELIGROS 3	02400 HELLIN	03 02 2009 012965943	0109 0109	96,29
0611	07 021012639144	LOPEZ LLERENA CARLOS EDU.	PADRE RODRIGUEZ 1	02400 HELLIN	03 02 2009 012966246	0109 0109	100,48
0611	07 021012728868	CUEVA JIMENEZ JENNY VICT.	PABLO PICASSO 9	02400 HELLIN	03 02 2009 012966650	0109 0109	66,98
0611	07 021012743319	HEISU --- VASILE	PZ. FELIX MARIA SAMAN.	02006 ALBACETE	03 02 2009 014021526	0209 0209	87,92
0611	07 021012818087	FIERARU --- CONSTANTIN	SAN JUAN 20	02690 ALPERA	03 02 2009 013935438	0209 0209	29,30
0611	07 021012876186	FRIAS DE URQUIZA ROXANA	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2009 012967054	0109 0109	36,84
0611	07 021012931962	COIMBRA BEJARANO CARMEN	VIZCON 10	02400 HELLIN	03 02 2009 012967256	0109 0109	100,48
0611	07 021013099488	FRANCO CORONADO CLEBER	FEDERICO COULLAUT	02400 HELLIN	03 02 2009 012968165	0109 0109	100,48
0611	07 021013120003	BANCAU --- ANGELA	SANTA ANA 46	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014024859	0209 0209	87,92
0611	07 021013256106	MONTERO SAUCEDO ELSA	FEDERICO COULLAUT	02400 HELLIN	03 02 2009 012968872	0109 0109	100,48
0611	07 021013328046	ALCANTARA PARADA JOSE WI.	GRAN VIA 60	02400 HELLIN	03 02 2009 012969276	0109 0109	37,68
0611	07 021013390084	SAMANIEGO VICUÑA JASTMIN	RAMON Y CAJAL 5	02270 VILLAMALEA	03 02 2009 013826011	0209 0209	100,48
0611	07 021013485973	LUJAN BECERRA LETICIA	NUESTRA SEÑORA DE	02400 HELLIN	03 02 2009 012970488	0109 0109	25,12
0611	07 021013498303	COJOCAR --- NCOLETTA	ISABEL LA CATOLICA	02400 HELLIN	03 02 2009 012970690	0109 0109	100,48
0611	07 021013606215	ORONZO --- HERNAN	BESO 12	02400 HELLIN	03 02 2009 012971502	0109 0109	100,48
0611	07 021013667344	KARPINETS --- OKSANA	CORREDERO DEL AGU.	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014029206	0209 0209	20,93
0611	07 021013670677	RAJI --- YOUSSEF	SAN ANTONIO 47	02001 ALBACETE	03 02 2009 012859243	0109 0109	60,29
0611	07 021013684421	CONDORI ISLA JUDITH GEOV	CUBILLOS 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012971906	0109 0109	87,92
0611	07 021013738678	BIZDOACA --- GHEORGHE	DUQUE DE RIVAS 1	02006 ALBACETE	03 02 2009 014029711	0209 0209	16,75
0611	07 021013755452	ESCALANTE VACA LUIS ALBE.	VILLAREALA 29	02400 HELLIN	03 02 2009 012972411	0109 0109	54,42
0611	07 021013822342	MENDOZA CASTRO JOHNNY	ROSALIA DE CASTRO	02400 HELLIN	03 02 2009 012973421	0109 0109	62,80
0611	07 021013824766	TOMAS GARCIA NOELIA	PABLO PICASSO 9	02400 HELLIN	03 02 2009 012973623	0109 0109	100,48
0611	07 021013857506	BLANCO QUINTANA JORKLY J.	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2009 012974128	0109 0109	62,80
0611	07 021013947735	SERRATE EGÚEZ MARIO	VIRGEN DEL PINO 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012974532	0109 0109	71,17
0611	07 021013980673	LOPEZ MARISCAL ALEX RICH	SAN RAFAEL 16	02400 HELLIN	03 02 2009 012974734	0109 0109	100,48
0611	07 021014042210	MANDOV --- VASIL STOYANO	MAYOR 20	02320 BALAZOTE	03 02 2009 013830051	0209 0209	87,92
0611	07 021014109403	ESCALANTE BANEGAS ANTONI.	CIFUENTES 8	02400 HELLIN	03 02 2009 012975643	0109 0109	66,98
0611	07 021014125466	RIMBU --- VASILE	PADRE COLL 12	02006 ALBACETE	03 02 2009 014033246	0209 0209	10,08
0611	07 021014238129	CAYOJA LAIME MARGARITA	DE LAS ERAS 10	02400 HELLIN	03 02 2009 012975946	0109 0109	54,42
0611	07 021014289255	MIHAI --- AURORA TEREZIA	HELLIN 62	02006 ALBACETE	03 02 2009 014034761	0209 0209	100,48
0611	07 021014314618	EGUEZ VACA JOSE ADHEMAR	ESULTOR FERNANDEZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012976451	0109 0109	37,68
0611	07 021014315224	RODRIGUEZ PARRA HECTOR W.	ALFARERIAS 38	02400 HELLIN	03 02 2009 012976552	0109 0109	92,10
0611	07 021014342809	CHAKIB --- RACHID	ORACION DEL HUERTO	02400 HELLIN	03 02 2009 012977158	0109 0109	100,48
0611	07 021014360286	DAHANE --- HAMADI	VERNALES 24	02400 HELLIN	03 02 2009 012977360	0109 0109	100,48
0611	07 021014360993	FERNANDEZ APAZA OSCAR	ASUNCION 7	02400 HELLIN	03 02 2009 012977461	0109 0109	100,48
0611	07 021014377464	CALICHO GARCIA REYNA	PENA 7	02400 HELLIN	03 02 2009 012977562	0109 0109	100,48
0611	07 021014388881	OSMAN --- MELIHA BASRI	ALBERTO 2	02006 ALBACETE	03 02 2009 012863687	0109 0109	100,48
0611	07 021014417981	ORDONEZ PATINO MIGUEL ED.	CONCHA ESPINA 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012978370	0109 0109	46,06
0611	07 021014440415	EL KHAMRIA --- SLIMANE	PALMAS DE GRAN CA.	02003 ALBACETE	03 02 2009 012865307	0109 0109	67,82
0611	07 021014460219	DIOUF --- BAYE GORA	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	03 02 2009 012865509	0109 0109	33,49

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021014462239	ERCSE --- STEFAN	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012978471	0109 0109	29,30
0611	07 021014519227	ASSAM --- MOSTAFA	PERU 6	02006 ALBACETE	03 02 2009 014038094	0209 0209	100,48
0611	07 021014613294	BERRABAH --- BOURADI	CRUZ DEL NORTE 8	02001 ALBACETE	03 02 2009 013836115	0209 0209	36,84
0611	07 021014633809	DOUKALI --- NORDDINE	CAMINO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 012979683	0109 0109	20,93
0611	07 021014754350	CUELLAR ARDAYA MARCO ANT.	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2009 012980188	0109 0109	50,24
0611	07 021014789413	CHEIK TIDIANE DIOP	AVILA 17	02002 ALBACETE	03 02 2009 013837024	0209 0209	77,03
0611	07 021014814166	SANGUINO SUAREZ HORMANDO	VILLARREALA 29	02400 HELLIN	03 02 2009 012980390	0109 0109	71,17
0611	07 021014924607	URQUIZA FRIAS MICHEL ROM.	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2009 012981303	0109 0109	75,36
0611	07 021015029384	ZAHARIA --- ALEXANDRV	PEÑICAS 90	02630 RODA LA	03 02 2009 013074562	0109 0109	16,75
0611	07 021015049996	BRAVO EGUEZ ALCIDES	AV. CONSTITUCION 20	02400 HELLIN	03 02 2009 012981707	0109 0109	100,48
0611	07 021015091931	HOYOS BALCAZAR MANFREDO	LA PAZ 7	02006 ALBACETE	03 02 2009 013838741	0209 0209	12,56
0611	07 021015109412	CARRILLO PADILLA MARIELA	BOQUERA DE GARZON	02400 HELLIN	03 02 2009 012982111	0109 0109	100,48
0611	07 021015132549	SAMHI --- KARIMA	PASO A NIVEL 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012982212	0109 0109	71,17
0611	07 021015132751	SAMHI --- AZIZA	PASO A NIVEL 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012982313	0109 0109	20,93
0611	07 021015160336	MANALAU --- MIHAELA	MAYOR, MINGOGIL A	02400 HELLIN	03 02 2009 012982414	0109 0109	92,10
0611	07 021015233892	SANDOR --- MIHAI TEODOR	RAMON Y CAJAL 5	02690 ALPERA	03 02 2009 013951303	0209 0209	10,04
0611	07 021015300883	VARVAROI --- VIORICA	SAN SEBASTIAN 41	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014044259	0209 0209	16,75
0611	07 021015494681	PITORAC --- VASILE	REGISTRO 15	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014045976	0209 0209	37,68
0611	07 021015512263	AIT AOUAJ --- ABDELBASTE	GABRIELA MISTRAL	02400 HELLIN	03 02 2009 012984232	0109 0109	100,48
0611	07 021015827414	NEGREA --- ANTON MARIUS	SALOBRAL 7	02006 ALBACETE	03 02 2009 014048101	0209 0209	79,55
0611	07 021015844083	GONZALES LEDEZMA ROBERTO	EL CINTO 12	02400 HELLIN	03 02 2009 012985848	0109 0109	56,94
0611	07 021015852672	SZWED --- DANIEL	ESCUELAS 10	02160 LEZUZA	03 02 2009 014048202	0209 0209	87,92
0611	07 021015902283	DOBRIN --- DAN	INESSES 8	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014049111	0209 0209	66,98
0611	07 021016024545	CASTEDO YABETA CIRO	HIGUERICAS 8	02400 HELLIN	03 02 2009 012986757	0109 0109	58,61
0611	07 021016064961	PABON MEDINA STEVEN	SANTA ANA 4	02247 CENIZATE	03 02 2009 013842074	0209 0209	20,93
0611	07 021016208239	NDIAYE --- MOUHAMADOU LA	CRISTOBAL COLON 3	02003 ALBACETE	03 02 2009 013842680	0209 0209	26,80
0611	07 021016243403	NITU --- RADU MARIAN	PEDRO COCA 88	02003 ALBACETE	03 02 2009 012875512	0109 0109	96,29
0611	07 021016307158	BOUSSETTA --- MOHAMED	JUAN FRANCISCO PA.	02400 HELLIN	03 02 2009 012987969	0109 0109	79,55
0611	07 021016348079	COSTEA --- ANCA FLORENTI	PERIER 17	02400 HELLIN	03 02 2009 012988070	0109 0109	19,26
0611	07 021016418104	LAZAR --- OLGA ALIS	TENERIFE 5	02003 ALBACETE	03 02 2009 012877027	0109 0109	58,61
0611	07 021016450234	NOUALI --- TOUFIK	ALFARERIAS 36	02400 HELLIN	03 02 2009 012988777	0109 0109	100,48
0611	07 021016518033	MITROFAN --- VASILICA	SAN CRISTOBAL 14	02003 ALBACETE	03 02 2009 013845108	0209 0209	37,68
0611	07 021016549052	QUISPE RAMIREZ NICOLAS I.	PZ. PRIMERO DE MAYO 2	02640 ALMANSA	03 02 2009 013956656	0209 0209	37,68
0611	07 021016727793	RICEAN --- STEFAN	SEVERO OCHOA 17	02316 SALOBRE	03 02 2009 014055272	0209 0209	100,48
0611	07 021016919369	ARGINT --- OIJICA	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2009 014056181	0209 0209	83,74
0611	07 021016919672	ARGINT --- MILUTA	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2009 014056282	0209 0209	83,74
0611	07 021016980296	ALLAMI --- ABDELBAST	SAN BERNARDO 29	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014056989	0209 0209	37,68
0611	07 021017028392	CIRSTEA --- MARIAN DANUT	JUAN MARTINEZ PAR.	02400 HELLIN	03 02 2009 012990700	0109 0109	66,98
0611	07 021017084976	MARTINEZ PINAYA RICARDO	PADRE RODRIGUEZ 8	02400 HELLIN	03 02 2009 012990801	0109 0109	83,74
0611	07 021017118120	NICOLAE --- CHIRICA VALE	PINTOR JUAN ARENA	02320 BALAZOTE	03 02 2009 013850562	0209 0209	100,48
0611	07 021017134991	ROGOJAN --- MARIA VERONI	ALBACETE 10	02651 FUENTE ALAMO	03 02 2009 013958676	0209 0209	92,10
0611	07 021017177532	MOLDOVAN --- ADRIAN	ESCORIAL 110	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014059417	0209 0209	41,87
0611	07 021017177633	MOLDOVAN --- MARINEL GHE	ESCORIAL 110	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014059518	0209 0209	46,06
0611	07 021017341523	VIRUZAB --- ANA	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012991811	0109 0109	42,71
0611	07 021017464488	CIURAR --- GEORGHE	CID 3	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014063558	0209 0209	25,12
0611	07 021017494093	ABDELHADI --- BOUMLIK	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2009 012992013	0109 0109	71,17
0611	07 021017528651	TAOUFIK --- NIFAOUI	HERREROS 51	02002 ALBACETE	03 02 2009 013853794	0209 0209	58,61
0611	07 021017678393	LAZAR --- ADALBERT CSABA	BARRIO NUEVO 29	02400 HELLIN	03 02 2009 012992720	0109 0109	16,75
0611	07 021017682942	RAICU --- COSMIN	POLIGONO BALAZOTE	02320 BALAZOTE	03 02 2009 013854404	0209 0209	100,48
0611	07 021017737607	TUDOR --- IONITA	SANTA ANA 39	02247 CENIZATE	03 02 2009 013854808	0209 0209	29,30
0611	07 021017764077	RIZEA --- NICUSOR	POLIGONO BALAZOTE	02320 BALAZOTE	03 02 2009 013855414	0209 0209	100,48
0611	07 021017783477	BROKEVICIUS --- EGIDIJUS	SANTO DOMINGO DE	02004 ALBACETE	03 02 2009 013855717	0209 0209	87,92
0611	07 021017854108	MITUS --- MARIAN MARIUS	ARQUITECTO VANDEL.	02003 ALBACETE	03 02 2009 012888848	0109 0109	63,64
0611	07 021017912005	SACOTA --- FELICIA ILEAN	DOS DE MAYO 44	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014067194	0209 0209	16,75
0611	07 021017918570	TOLOS --- TUDOREL	RAMON Y CAJAL 28	02150 VALDEGANGA	03 02 2009 013857232	0209 0209	20,93
0611	07 021017934435	MIKLOS --- SIPOS	CALVARIO 5	02214 BALSAS DE VES	03 02 2009 013857434	0209 0209	8,38
0611	07 021017946761	VELASCO --- REMY	EL CARMEN 4	02400 HELLIN	03 02 2009 012993326	0109 0109	100,48
0611	07 021017993140	ENDZELYTE --- TOMA	SANTO DOMINGO DE	02004 ALBACETE	03 02 2009 013858141	0209 0209	96,29
0611	07 021018013651	CIORAN --- VASILE	CT. LEZUZA 2	02320 BALAZOTE	03 02 2009 013858242	0209 0209	83,74
0611	07 021018128233	DUMITRACHE --- LUCIANA	RAMON FERRANDIZ 3	02320 BALAZOTE	03 02 2009 013861171	0209 0209	96,29
0611	07 021018137933	CHANDI --- CHAFIKI	VIRGEN DEL PINO 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012994033	0109 0109	100,48
0611	07 021018143690	ANGHEL --- ANDREI PETRUS	ARQUITECTO VANDEL.	02003 ALBACETE	03 02 2009 012893801	0109 0109	56,94
0611	07 021018216240	VOICU --- MIHAITA GEORGE	SAN CLEMENTE 18	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014070329	0209 0209	55,26
0611	07 021018292628	HURDUI --- VASILE	DOCTOR FERRAN 100	02004 ALBACETE	03 02 2009 013866023	0209 0209	100,48
0611	07 021018326071	PANDICA --- REMUS	MAYOR 36	02001 ALBACETE	03 02 2009 013867639	0209 0209	20,10
0611	07 021018340926	BRATU --- MADALIN CALOMF.	PS. DE CIRCUNVALACION	02006 ALBACETE	03 02 2009 014071743	0209 0209	83,74
0611	07 021018464400	CHITICARU --- NICUSOR	ANTONIO MACHADO	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014073763	0209 0209	54,42
0611	07 021018467632	CONSTANTIN --- SIMSON	LA PULGOSA 9	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014074066	0209 0209	92,10
0611	07 021018499863	MAN --- MIRCEA FLORIN	QUINTANAR 47	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014074975	0209 0209	15,07
0611	07 021018519162	SIMBEA --- VIOLETA	ERMITA 11	02250 ABENGIBRE	03 02 2009 013871679	0209 0209	25,12
0611	07 021018530478	MIHANTA --- IOSIF NICOLA	ZORENAS 74	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014076288	0209 0209	9,22
0611	07 021018533512	ARDELAN --- PETRU	ALMORLA 32	02630 RODA LA	03 02 2009 014076389	0209 0209	100,48
0611	07 021018535229	GHEI --- IOSIF	NUEVA 62	02690 ALPERA	03 02 2009 013963326	0209 0209	86,24
0611	07 021018544828	STEPAN --- IOAN	TROYA 4	02690 ALPERA	03 02 2009 013963528	0209 0209	83,74
0611	07 021018545131	STEPAN --- STELUTA	TROYA 4	02690 ALPERA	03 02 2009 013963629	0209 0209	83,74
0611	07 021018545232	STEPAN --- PAUL ANDREI	TROYA 4	02690 ALPERA	03 02 2009 013963730	0209 0209	83,74
0611	07 021018552003	CIUREA --- AUREL FLORIN	CT. DE CASAS IBANEZ 1	02270 VILLAMALEA	03 02 2009 013873804	0209 0209	25,12
0611	07 021018562511	GRECU --- ION IULIAN	QUINTANAR 51	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014077504	0209 0209	8,38
0611	07 021018688510	ANGHEL --- MARIAN	GUARDIA 5	02690 ALPERA	03 02 2009 013964538	0209 0209	52,75
0611	07 021018696590	BURTILA --- LACRIMIOARA	PG. GANADERO. CL. SAN.	02690 ALPERA	03 02 2009 013964639	0209 0209	96,29

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021018750245	IANCU --- FLORINA	CANALEJAS 60	02100 TARAZONA DE	03 02 2009 014082453	0209 0209	100,48
0611	07 021018750346	IANCU --- ALEXANDRU	CANALEJAS 60	02100 TARAZONA DE	03 02 2009 014082554	0209 0209	100,48
0611	07 021018750447	IPSILANTE --- PUICA	CANALEJAS 60	02100 TARAZONA DE	03 02 2009 014082655	0209 0209	100,48
0611	07 021018797937	SOKOLOVAITE --- RASA	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2009 013877137	0209 0209	87,92
0611	07 021018807031	TANASE --- SORIN	TENIENTE GOMEZ 24	02250 ABENGIBRE	03 02 2009 013877238	0209 0209	75,36
0611	07 021018808344	BUJOR --- IRINA	CT. ALBACETE	02250 ABENGIBRE	03 02 2009 013877440	0209 0209	92,10
0611	07 021018938686	ASTELEAN --- CRISTIAN MA.	ALBALADEJO 4	02350 VILLAPALACIOS	03 02 2009 014085281	0209 0209	79,55
0611	07 021018938787	BUCUR --- TRANDAFIR	ALCALDE CONANGLA	02350 VILLAPALACIOS	03 02 2009 014085382	0209 0209	79,55
0611	07 021018939090	GURDIAN --- ABIL	ALBALADEJO 4	02350 VILLAPALACIOS	03 02 2009 014085685	0209 0209	79,55
0611	07 021018956773	CHIVEREANU --- PETRE	RAMON Y CAJAL 11	02350 VILLAPALACIOS	03 02 2009 014085786	0209 0209	87,92
0611	07 021018962029	TYMINAS --- MAZVYDAS	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2009 013878450	0209 0209	87,92
0611	07 021019867361	BAICEANU --- AUREL MARIA	ALCALDE CONANGLA	02006 ALBACETE	03 02 2009 014086291	0209 0209	100,48
0611	07 021019950419	CORNUT --- DANIEL	CT. MINAYA-VILLARROBL.	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014086594	0209 0209	20,10
0611	07 031036218111	LAHRIDI --- MUSTAPHA	ALBA 50	02400 HELLIN	03 02 2009 012998073	0109 0109	100,48
0611	07 031051653942	PAUN --- CRISTINA LOREDA	TR. CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2009 014087810	0209 0209	100,48
0611	07 031053743684	GHANDI --- RADOUANE	VIRGEN DEL PINO 2	02400 HELLIN	03 02 2009 012998578	0109 0109	100,48
0611	07 041004103112	THIAM --- EL HADJI MALIC	SANTA GEMA 11	02006 ALBACETE	03 02 2009 014088315	0209 0209	87,92
0611	07 041016285096	EL HEBABY --- JELLOUL	TESIFONTE GALLEG0	02400 HELLIN	03 02 2009 012999487	0109 0109	25,12
0611	07 041019085568	ARFOUFI --- ABDELLATIF	CANALON 54	02400 HELLIN	03 02 2009 012999588	0109 0109	100,48
0611	07 041022003652	ES SALEHY --- MOHAMED	ALBA 51	02400 HELLIN	03 02 2009 013000501	0109 0109	92,10
0611	07 041023907983	EL HEBABY --- SAID	TESIFONTE GALLEG0	02400 HELLIN	03 02 2009 013001006	0109 0109	100,48
0611	07 041024901831	LAABOUD --- NOUREDDINE	CAMINO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013001107	0109 0109	25,12
0611	07 041026548003	EL KHAL --- EL AZIZ	HOZ 12	02400 HELLIN	03 02 2009 013001410	0109 0109	20,93
0611	07 041036479183	BARGHOUT --- BOUSSELHAM	CAMINO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013001612	0109 0109	25,12
0611	07 041037090081	LAHRIDI --- BENISSA	VILLORAS 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013001915	0109 0109	25,12
0611	07 041037454439	LABROUZI --- MOHAMED	CAMINO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013002016	0109 0109	20,93
0611	07 041038237008	EL ABBASSI --- ABDELAZIZ	ALBA 51	02400 HELLIN	03 02 2009 013002117	0109 0109	100,48
0611	07 041040078489	DIDI --- MOSTAFA	CAMINO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013002622	0109 0109	100,48
0611	07 041040171348	DARDAR --- MBAREK	VILLORAS 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013002824	0109 0109	20,93
0611	07 041043383260	EL GARRAB --- FEDOUA	VILLORA 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013003026	0109 0109	87,08
0611	07 061017326907	PIRVU --- RALUCA CALIOP	ARQUITECTO VANDEL.	02003 ALBACETE	03 02 2009 012913096	0109 0109	35,17
0611	07 061019793737	MATEI --- ION	SAN CLEMENTE 18	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014089426	0209 0209	55,26
0611	07 061019794040	CONSTANTIN --- ANITA	SAN CLEMENTE 18	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014089527	0209 0209	55,26
0611	07 061024703250	CONSTANTIN --- VOICU	SANTA GENA 11	02006 ALBACETE	03 02 2009 015218565	0209 0209	100,48
0611	07 080531901344	MATA CLARAMONTE CRISTINA	ALBA 32	02400 HELLIN	03 02 2009 013004339	0109 0109	83,74
0611	07 081003002702	AKHAZZAN --- SAID	FINCA EL MORALEJO	02690 ALPERA	03 02 2009 013972521	0209 0209	100,48
0611	07 081122311587	FLORES DURAN RICHARD	PERLA 21	02400 HELLIN	03 02 2009 013004642	0109 0109	92,10
0611	07 081151740882	AFRIH --- BOUSSELHAM	VILLORAS 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013004743	0109 0109	100,48
0611	07 081151740882	AFRIH --- BOUSSELHAM	VILLORAS 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013972723	0209 0209	100,48
0611	07 081212949296	HERA --- CONSTANTIN	RAMON Y CAJAL 11	02350 VILLAPALACIOS	03 02 2009 014091446	0209 0209	92,10
0611	07 101007234593	ZOUAGHI --- DRISS	PASCUAL MARIA CUE.	02640 ALMANSA	03 02 2009 013972925	0209 0209	100,48
0611	07 101014447757	POPA --- ALEXANDRU	CARRASCA 38	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014091648	0209 0209	41,87
0611	07 101014551730	POPA --- CLAUDIU ADRIAN	CARRASCA 38	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014091749	0209 0209	41,87
0611	07 131022149105	BOUAICHA --- YAHYA	CONCEPCION ARENAL	02006 ALBACETE	03 02 2009 013123365	0109 0109	58,61
0611	07 141042371363	CRET --- MIHAI MARINEL	ESCORIAL 110	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 014094274	0209 0209	46,06
0611	07 141045364320	ANGHEL --- CORNEL	ARQUITECTO VANDEL.	02003 ALBACETE	03 02 2009 012914918	0109 0109	40,19
0611	07 161006524575	CEVALLOS GONZALEZ LAURA	MARQUES DE LA CAL.	02156 FELIPA LA	03 02 2009 013886635	0209 0209	100,48
0611	07 161007933806	LENGHEN --- GHEORGHE	TOMAS LUCEÑO 10	02100 TARAZONA DE	03 02 2009 014097005	0209 0209	100,48
0611	07 161009812976	MOLDEVEANU --- DUMITRU	RAMON Y CAJAL 46	02316 SALOBRE	03 02 2009 014098217	0209 0209	100,48
0611	07 161010827335	GHETI --- EMANUEL	ARRABAL 12	02500 TOBARRA	03 02 2009 013974137	0209 0209	86,24
0611	07 161010827638	GHETI --- CLARA REGHINA	ARRABAL 12	02500 TOBARRA	03 02 2009 013974238	0209 0209	86,24
0611	07 161010840469	GHETI --- DANIEL	ARRABAL 12	02500 TOBARRA	03 02 2009 013974339	0209 0209	86,24
0611	07 161011116214	POP --- ZAHARE	EXTRAMUROS	02230 MADRIGUERAS	03 02 2009 014101348	0209 0209	100,48
0611	07 181031117982	SECK --- MODOU	LAS PALMAS DE GRA.	02003 ALBACETE	03 02 2009 012918453	0109 0109	92,10
0611	07 181049315889	DIENG --- MOUHAMADOU	LEPANTO 60	02003 ALBACETE	03 02 2009 013132358	0109 0109	29,30
0611	07 211023558402	BESCUCA --- MARIA	GENERAL DAVILA 2	02630 RODA LA	03 02 2009 014103469	0209 0209	100,48
0611	07 221008981104	POP --- LUCA	CURRUCOTE "M.A.HI	02350 VILLAPALACIOS	03 02 2009 014103974	0209 0209	92,10
0611	07 231037360254	PETCULESCU --- AUREL	GABRIELA MISTRAL	02400 HELLIN	03 02 2009 013006965	0109 0109	100,48
0611	07 231037754318	BAGHDADI --- MOHAMMED	MARQUES DE SANTIL	02006 ALBACETE	03 02 2009 014104984	0209 0209	33,49
0611	07 231037835655	RATNI --- HAMID	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	03 02 2009 012919867	0109 0109	58,61
0611	07 261006224519	CHAFLA MOYA LUCIA YOLANDA	AGUILA 36	02400 HELLIN	03 02 2009 013007874	0109 0109	41,87
0611	07 261008272532	PEINADO PADILLA LILIANA	AV. CONSTITUCION 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013007975	0109 0109	100,48
0611	07 261008449253	QUILLUPANGUI TASIPANTA A.	PERIER 17	02400 HELLIN	03 02 2009 013008076	0109 0109	33,49
0611	07 281110912139	VINUEZA AYALA OSCAR VINI.	LOBO 15	02400 HELLIN	03 02 2009 013008682	0109 0109	71,17
0611	07 281117117109	JUSTINIANO MORENO RONY	JUAN RAMON JIMENE	02400 HELLIN	03 02 2009 013008783	0109 0109	24,29
0611	07 281123854060	LANDAZURI CEVALLOS JAIME	AGUILA 7	02400 HELLIN	03 02 2009 013008884	0109 0109	100,48
0611	07 281130201496	CASTILLO CUMBIUS LEIMER	AV. POETA MARIANO TOM.	02400 HELLIN	03 02 2009 013008985	0109 0109	100,48
0611	07 281140241101	BORDA CESPEDAS ARMINDA	LOBO 6	02400 HELLIN	03 02 2009 013009086	0109 0109	100,48
0611	07 281161256755	TELLEZ URRESTI ENRIQUE	LOBO 6	02400 HELLIN	03 02 2009 013009187	0109 0109	37,68
0611	07 281193353348	CESPEDES DE PESOA LINDAU	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	03 02 2009 013009490	0109 0109	100,48
0611	07 281194480568	PONCE BAILON JOSE EDUARDO	DOCTOR CERDA MARTI	02400 HELLIN	03 02 2009 013009591	0109 0109	79,55
0611	07 281212838426	RAFAEL AGUILAR ALBERTO	PASO A NIVEL 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013009995	1108 1108	96,59
0611	07 281212838426	RAFAEL AGUILAR ALBERTO	PASO A NIVEL 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013010096	1208 1208	96,59
0611	07 281212838426	RAFAEL AGUILAR ALBERTO	PASO A NIVEL 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013010100	0109 0109	100,48
0611	07 281214331014	ROCA JUSTINIANO WILLIAN	NARANJOS 4	02400 HELLIN	03 02 2009 013010201	0109 0109	100,48
0611	07 281220901550	FALL --- IBRAHIMA IBRA	SANTA GEMA 11	02006 ALBACETE	03 02 2009 014107210	0209 0209	92,10
0611	07 281229856771	MORA ALVAREZ GREGORIO	ALBA 55	02400 HELLIN	03 02 2009 013010504	0109 0109	92,10
0611	07 301007144840	GARCIA GARCIA MARIA CARM.	GRAN VIA 2	02400 HELLIN	03 02 2009 013011918	0109 0109	100,48
0611	07 301008982786	SAMHI --- MOHAMMED	ANDALUCIA 19	02400 HELLIN	03 02 2009 013012019	0109 0109	100,48
0611	07 301009211445	BOUAICHA --- EL FATMI	PASO A NIVEL 4	02400 HELLIN	03 02 2009 013012120	0109 0109	100,48

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APR.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 301009678459	ALLAY --- HOUMMADA	BARRIO NUEVO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013012221	0109 0109	25,12
0611	07 301010730507	SAMHI --- AHMED	PASO A NIVEL 4	02400 HELLIN	03 02 2009 013012524	0109 0109	25,12
0611	07 301027144119	KASSEM --- RAMDANE	VIRGEN DEL DOLOR	02400 HELLIN	03 02 2009 013013029	0109 0109	100,48
0611	07 301029350564	BENITZE ORDOÑEZ CARMEN M.	GRAN VIA 52	02400 HELLIN	03 02 2009 013013635	0109 0109	92,10
0611	07 301030414938	BENKADA --- MOHAMMED	AV. CONSTITUCION 155	02400 HELLIN	03 02 2009 013013938	0109 0109	100,48
0611	07 301032133050	SAMHI --- DRISS	PASO A NIVEL 4	02400 HELLIN	03 02 2009 013014443	0109 0109	66,98
0611	07 301033505703	DRISS --- ALLAY	BARRIO NUEVO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013014645	0109 0109	46,06
0611	07 301034022530	MEDDICH --- EL BACHIR	SANTA CRUZ 23	02400 HELLIN	03 02 2009 013014847	0109 0109	100,48
0611	07 301034352936	ALLAY --- MOHAMMED	BARRIONUEVO 26	02400 HELLIN	03 02 2009 013014948	0109 0109	100,48
0611	07 301041222354	CRISPIN MEJIA JACQUELINE	FEDERICO COULLAT	02400 HELLIN	03 02 2009 013015756	0109 0109	100,48
0611	07 301041222455	CHAUCA PALA WILLAMS ROBE.	FEDERICO COULLAUD	02400 HELLIN	03 02 2009 013015857	0109 0109	100,48
0611	07 301053272885	MAZOUZ --- OMAR	CARRETERA A HELLIN	02420 ISSO	03 02 2009 013985453	0209 0209	100,48
0611	07 410078780075	GONZALEZ MORENO SERAFIN	CAPITAN CORTES 94	02003 ALBACETE	03 02 2009 013896133	0209 0209	100,48
0611	07 411100263141	GHEORGHE BARBU PAULA	CANALEJAS 60	02100 TARAZONA DE	03 02 2009 014110543	0209 0209	100,48
0611	07 461056717131	VASQUEZ CUELLAR LIZANDRO	AV. LIBERTAD 55	02400 HELLIN	03 02 2009 013020204	0109 0109	79,55
0611	07 461078055818	EL AMALI --- BELGACEM	GOLOSALVO 3	02270 VILLAMALEA	03 02 2009 013897951	0209 0209	20,93
0611	07 461082927137	SZWED --- JAN	ESCUELA 10	02161 TIRIEZ	03 02 2009 014112967	0209 0209	87,92
0611	07 461085867752	SAMHI --- HAYAT	AV. JOSE RODRIGUEZ 10	02640 ALMANSA	03 02 2009 013988584	0209 0209	16,75

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 02104439955	CUBERO CALVO FELIX	AV. POETA TOMAS 58	02400 HELLIN	03 02 2009 013800345	0209 0209	193,09
1211	10 02105110265	SPERANZA --- MANUEL	PJ. POSADA DEL ROSARIO	02003 ALBACETE	03 02 2009 013797921	0209 0209	193,09
1211	10 02105223534	NAVARRO SAIZ VIRGILIO	MAYOR 50	02001 ALBACETE	03 02 2009 013798527	0209 0209	167,34
1221	07 020027492077	MUÑOZ GARCIA MARIA EUGEN.	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2009 013723856	0109 0109	193,09
1221	07 021001046432	PEREZ TORNERO JUANA MODE.	PICAYO 8	02247 CENIZATE	03 02 2009 013794079	0209 0209	193,09
1221	07 021007264132	RAMIREZ LORENTE DALILA	SAN ANTONIO 19	02640 ALMANSA	03 02 2009 013799234	0209 0209	193,09
1221	07 021015301287	CHIRIPUCI --- CONSTANTA	FIGUERAS 22	02600 VILLARROBLEDO	03 02 2009 013802466	0209 0209	193,09
1221	07 021016163981	JIMENEZ --- CARMEN MARIA	DOCTOR FERRAN 48	02004 ALBACETE	03 02 2009 013794685	0209 0209	193,09
1221	07 021016595532	ARROSSE SARACHO ROSSANA	ALFONSO XII 29	02630 RODA LA	03 02 2009 013802769	0209 0209	193,09
1221	07 031049300175	MOSQUERA QUINTERO ISABEL	ALCALDE CONANGLA	02001 ALBACETE	03 02 2009 013795291	0209 0209	193,09

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

0111	10 03009510832	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	CARMEN DE BURGOS	02006 ALBACETE	03 03 2009 028019064	0209 0209	31,66
0111	10 04108170066	CHERKAOUI --- ABDENBI	SUR 37	02620 MINAYA	03 04 2009 021835552	0209 0209	688,12
0111	10 16101953419	IGLU POLAR, S.L.	CRUZ 6	02001 ALBACETE	03 16 2009 012069591	0109 0109	548,96
0111	10 16102571589	MOHAMAD --- HICHAM	CALDERON DE LA BA.	02002 ALBACETE	21 16 2008 008002686	0108 0608	1.499,54
0111	10 16102989194	ALBAEMPLEO TRABAJOS RURA.	DOCTOR BELTRAN M.	02005 ALBACETE	03 16 2009 012554187	0209 0209	144,68
0111	10 16103032240	VEINTE20 OBRAS Y REFORMAS	AV. ISABEL LA CATOLIC.	02005 ALBACETE	03 16 2009 012100614	0109 0109	364,72
0111	10 16103248771	FERRALLAS Y REFORMAS LOS	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 16 2009 012110314	0109 0109	246,47
0111	10 46126381708	PROYECTOS E INGENIERIA D.	HERNAN CORTES 28	02003 ALBACETE	03 46 2009 036247301	0209 0209	1.147,50

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 131010152831	GUILHOTO MANSO ANABELA	MUNICIPIO DE MOLI.	02006 ALBACETE	03 13 2009 015428618	0309 0309	299,02
0521	07 020030666304	CARRASCOSA OZORES JOSE L.	VIRGILIO ESPINAR	02600 VILLARROBLEDO	03 16 2009 011902873	0209 0209	299,02
0521	07 160022998348	GARCIA GOMEZ MARTIN	PP. DE LA CUBA 25	02005 ALBACETE	03 16 2009 011940764	0209 0209	299,02
0521	07 161008649683	LOPEZ MARTINEZ SONIA	SANTO DOMINGO DE	02100 TARAZONA DE	03 16 2009 011988557	0209 0209	299,02
0521	07 161008649683	LOPEZ MARTINEZ SONIA	SANTO DOMINGO DE	02100 TARAZONA DE	03 16 2009 012446881	0309 0309	299,02
0521	07 021016441140	CIOCIRLAN --- MARIAN NIC.	PEREZ GALDOS 41	02001 ALBACETE	03 39 2009 013224406	0309 0309	368,03
0521	07 021016441140	CIOCIRLAN --- MARIAN NIC.	PEREZ GALDOS 41	02001 ALBACETE	03 39 2009 013366569	0209 0209	368,03
0521	07 460171583506	CANTOS HONRRUBIA RAFAEL	POZO LORENTE 8	02200 CASAS IBAÑEZ	03 46 2009 034220708	0309 0309	299,02
0521	07 461087672760	BIRO --- VASILE	SEGOVIA 10	02001 ALBACETE	03 46 2009 034864140	0309 0309	390,95
0521	07 461090342280	BUJOR --- MARIAN	SANTA BARBARA 25	02006 ALBACETE	03 46 2009 034477756	0309 0309	299,02

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 041044549785	MENDY --- THIerno	PJ. HERMANDAD 3	02004 ALBACETE	03 04 2009 018385483	0109 0109	49,40
0611	07 061019811218	MARIN --- MARIANA	DOCTOR FLEMING 19	02247 CENIZATE	03 06 2009 015274683	0209 0209	100,48
0611	07 041039050794	BOURASSI --- BRAHIM	VIA 3	02400 HELLIN	03 07 2009 016742249	0109 0109	100,48
0611	07 021018039418	AKSOMAITIS --- GRAZVYDAS	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 14 2009 017517485	0209 0209	12,56
0611	07 141045920957	CEARACU --- IONEL	ARRABAL 12	02500 TOBARRA	03 14 2009 015834840	0109 0109	50,24
0611	07 021012587311	TRASCULESCU --- ELVIREA	SAN ANTON 50	02600 VILLARROBLEDO	03 16 2009 011688867	0109 0109	92,10
0611	07 021015234094	REHHALI --- SALAH	HORNO 28	02200 CASAS IBAÑEZ	03 16 2009 011690079	0109 0109	58,61
0611	07 021018288786	SORICA --- GHEORGHE	SAN ANTONIO DE LA	02002 ALBACETE	03 16 2009 011693517	0109 0109	46,06
0611	07 161000251103	RISUEÑO LOPEZ ELENA	ALCALDE CONANGLA	02001 ALBACETE	03 16 2009 011714937	0109 0109	100,48
0611	07 161008486807	MAQFOUL --- EL MOSTAFA	ROSARIO 7	02600 VILLARROBLEDO	03 16 2009 011760773	0109 0109	100,48
0611	07 161011040937	NACHAD --- HAMID	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 16 2009 011844875	0109 0109	100,48
0611	07 161011040937	NACHAD --- HAMID	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 16 2009 012313105	0209 0209	100,48
0611	07 161011050132	AMNARI --- SAID	HIEDRA 18	02600 VILLARROBLEDO	03 16 2009 011845279	0109 0109	54,42
0611	07 161011242314	MUSTAFA --- AUREL	CEREZO 53	02620 MINAYA	03 16 2009 011862962	0109 0109	34,33
0611	07 021012368453	CHAVEZ JIMENEZ RENE GUIL.	LUIS DE CARAVACA	02400 HELLIN	03 18 2009 016531461	0109 0109	100,48
0611	07 021012270948	VACA SUAREZ ROGELIO	ALFARERIAS 14	02400 HELLIN	03 20 2009 012285761	0109 0109	100,48
0611	07 021018039923	MARCAUSKIENE --- OKSANA	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 21 2009 018420138	0209 0209	96,29
0611	07 021018887257	SMIRNOVAS --- KESTUTIS	INFANTE JAIME 21	02600 VILLARROBLEDO	03 23 2009 017861145	0209 0209	33,49
0611	07 231042117395	PITA --- MARIA	CALDERON DE LA BA.	02001 ALBACETE	03 23 2009 017453543	0209 0209	96,29
0611	07 451025958952	BOSOI --- MARIUS MARIAN	CASA DE LA CRUZ 39	02600 VILLARROBLEDO	03 23 2009 017488505	0209 0209	50,24
0611	07 021014516904	LITA --- FLORIAN	PS. ESTACION 90	02630 RODA LA	03 41 2009 025637848	0209 0209	10,04
0611	07 461093660387	KORJACKINS --- MAKSIMS	TRES NAVE DOS	02320 BALAZOTE	03 46 2009 033749347	0209 0209	75,36
0611	07 491007440675	ZANFIR --- TIBERIU	SAN GREGORIO 49	02650 MONTEALEGRE	03 49 2009 011128750	0209 0209	96,29

Albacete, 20 de octubre de 2009.-El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Julio R. Grafulla Cabau. •26.133•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03**NOTIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Núm. remesa: 02 03 1 09 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280231640539 02 03 08 00039074	0521 GUTIERREZ JIMENEZ SANTIAGO DON PEDRO 1 4º IZQ	REQUERIMIENTO DE BIENES 02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 09 003802978	02 03
07 020027701033 02 03 96 00074993	0721 HENALES RAMIREZ SALVADOR CARRASCA 93	REQUERIMIENTO DE BIENES 02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 09 003803180	02 03
07 021011623876 02 03 07 00288015	0611 HUMENNY --- IHOR ANGUSTIAS 2	REQUERIMIENTO DE BIENES 02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 218 09 003877043	02 03
07 021013059779 02 03 06 00286671	0611 IACOB --- IOAN MARIUS TR. CEMENTERIO 50	REQUERIMIENTO DE BIENES 02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 09 003879871	02 03
10 02103850578 02 03 06 00246861	0111 IBAÑEZ SOLVEZ ISABEL MARIA MINAYA 9	REQUERIMIENTO DE BIENES 02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 09 003890278	02 03
07 021013778488 02 03 08 00194072	0521 JARA GONZALEZ MIRIAM INFANTE JAIME 21 1º DCH	REQUERIMIENTO DE BIENES 02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 09 003962121	02 03
10 02104322646 02 03 07 00218192	0111 KALA-KARLOTA, COM. B. PEREZ GALDOS 12 2º D	REQUERIMIENTO DE BIENES 02230 MADRIGUERAS	02 03 218 09 003977275	02 03
10 02102262913 02 03 04 00006125	0111 LA TIENDA-ORDENADORES, S.L.L. SANTIAGO RUSIÑOL 11	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 003985258	02 03
07 301036772276 02 03 07 00383601	0611 LABSIRI --- MOHAMMED IGLESIA 30	REQUERIMIENTO DE BIENES 02230 MADRIGUERAS	02 03 218 09 003985763	02 03
07 081131020571 02 03 06 00434292	0611 LEFDALI --- MOHAMMED SANTA CATALINA 4 1º	REQUERIMIENTO DE BIENES 02610 BONILLO (EL)	02 03 218 09 004003951	02 03
07 020034375239 02 01 98 00119341	0521 LOPEZ HERREROS JOAQUIN AV. ISABEL LA CATOLICA 17 1 C	REQUERIMIENTO DE BIENES 02005 ALBACETE	02 03 218 09 004016378	02 03
07 021004773555 02 03 07 00287409	0521 ALBEROLA RODRIGUEZ MARIA LLANOS CARMEN DE BURGOS 1 3º D	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004080642	02 03
10 02000346527 02 03 09 00318684	1211 LOZANO PEREZ FULGENCIO INSULA BARATARIA 4	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004083268	02 03
07 020034090404 02 03 09 00318886	0611 BLEDA CIFUENTES MANUEL SAN PEDRO 4 7	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004083470	02 03
07 021006308377 02 03 09 00319391	0521 LOPEZ CANDEL CARLOS CT. REQUENA, KM. 3 (APARTADO 488) 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004083975	02 03
07 020030784623 02 03 09 00322930	0611 BLEDA CIFUENTES JUAN ANGEL SAN PEDRO 2 12	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004084985	02 03
07 021007413268 02 03 09 00323031	0611 BERMUDEZ FERNANDEZ PILAR PL. TOMAS NAVARRO TOMAS 13 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004085086	02 03
10 02104313956 02 03 09 00323233	0111 NAVARRO MORENO MANUEL JUAN PACHECO 8	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004085288	02 03
07 021012428471 02 03 09 00323435	0611 PLANTON FERNANDEZ JUANA SAN PEDRO 6 1 4	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004085490	02 03
07 021014798002 02 03 09 00323738	0611 CORTES FERNANDEZ ESTEFANIA TOMAS NAVARRO TOMAS 10 2	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004085793	02 03
07 021017946559 02 03 09 00324041	0611 PRISCA --- NICOLAE PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 14 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004086096	02 03
07 021016575425 02 03 09 00324546	0611 FERNANDEZ BERMUDEZ MARCOS PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 8 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004086504	02 03
07 020034584292 02 03 09 00328687	0521 CUESTA ANGULO JUAN JOSE JUAN DE PACHECO 24	REQUERIMIENTO DE BIENES 02006 ALBACETE	02 03 218 09 004090645	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021000260833	0611 BERMUDEZ MORENO MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 09 00337983	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 7 2	02006 ALBACETE	02 03 218 09 004095392	02 03
07 311015754178	0611 STANCU --- IONEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 06 00065894	TOMAS NAVARRO TOMAS 14 1º 3	02006 ALBACETE	02 03 218 09 004103880	02 03
10 02103515425	0111 RESTAURACIÓN ISABEL LA CATOLICA, S.L.U.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 05 00100627	AV. ISABEL LA CATOLICA 17	02005 ALBACETE	02 03 218 09 004130354	02 03
07 021004631388	0521 FERNANDEZ CASTRO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 07 00497371	NUESTRA SENORA DE CUBAS 4 3º G	02006 ALBACETE	02 03 218 09 004362851	02 03
07 021016740527	0611 GILCA --- PETRU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 08 00103136	DE LA PAZ 17 1º IZQ	02006 ALBACETE	02 03 218 09 004399429	02 03
10 02104660227	0111 GOMEZ GARCIA CARLOS TOMAS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 08 00142845	HERREROS 21 º 3	02002 ALBACETE	02 03 218 09 004400136	02 03
07 021010157560	2300 MARTINEZ CUENCA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 04 00078570	REUS, 20 2 IZQ 0	02006 ALBACETE	02 03 218 09 004581911	02 03
10 02004520355	0111 LOZANO CARRASCO ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 00 00019248	CRUZ DE PIEDRA 35	02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 09 004693762	02 03
07 021010992972	0611 POLISHCHUK --- ANDRIY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 04 00241753	ALIQUE 13 3º	02600 VILLARROBLEDO	02 03 218 09 004693964	02 03
10 02102916752	0111 FERRALLAS FRALAMA, S.L.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 05 00075163	APTDO. DE CORREOS Nº 329 0	02080 ALBACETE	02 03 218 09 004694065	02 03
07 021015345949	0611 BEZZAZ --- KHALID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 07 00133926	ALBACETE 3	02637 FUENSANTA	02 03 218 09 004727209	02 03
07 161008225008	0611 BOATCA --- MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 07 00366120	CONCEPCION 26	02620 MINAYA	02 03 218 09 004727310	02 03
07 021006861984	0611 MARTINEZ MORENO JUANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 03 01 00012104	JUAN PACHECO 16 9	02006 ALBACETE	02 03 218 09 004817034	02 03
10 02103888873	0111 MURALBA 2005, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 03 09 00015863	AV. LA RODA 46	02006 ALBACETE	02 03 303 09 004046892	02 03
10 02100526108	0111 LOPEZ FAJARDO DIMAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 96 00058962	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004173295	02 03
07 020026967166	0521 JIMENEZ LACOBIA LEANDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 91 00031307	LA RODA 8 3	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004173400	02 03
10 02102401844	0111 GARCIA PEREZ JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00007959	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 13	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004173703	02 03
07 020031647115	0611 LARA ORTIZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00024733	INFANTE JAIME 48	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004173905	02 03
07 460181440322	0521 ROMERO LARA JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00111326	JUAN DE TOLEDO 10 2	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004174107	02 03
07 460156926907	0521 SERRANO GIJON JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00014061	CANALEJAS 61	02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004175117	02 03
07 281142444718	0611 STEFAN --- SOFIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00314054	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 1 11	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004175218	02 03
10 02103298587	0111 TESTILLANO GARCIA CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00554938	LUIS DE GONGORA 12 1º C	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004175319	02 03
10 02103183201	0111 SANZ BLANCO, COM. B.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00361874	CAPITAN CORTES 65	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004176228	02 03
07 020033217404	0521 JIMENEZ ARENAS NOE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00369049	MURILLO 44 2º DCH	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004176430	02 03
07 301047766420	0611 DIALLO --- ADAMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00455844	PINO 6 3º B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004176733	02 03
10 02100571574	0111 PASCUAL BORRAZ JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00465847	CID 62	02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004176834	02 03
10 02104428841	0111 JUAREZ SANCHEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00019472	PS. CIRCUNVALACION 46 BJ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004176935	02 03
07 021004391720	0521 FERNANDEZ MUÑOZ ESTHER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00070703	ALCAZAR TOLEDO 3 4 C	02003 ALBACETE	02 03 313 09 004177238	02 03
07 021015539747	0611 NAFIDI --- ABDELFEITIAH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00134458	AV. DE LA RODA 24	02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004177440	02 03
07 021009621232	0521 CAÑADAS SIMON PEDRO JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00146279	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004177642	02 03
07 171016499492	2300 FERNANDEZ TORRES CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00284911	AV. REYES CATOLICOS 86	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004177945	02 03
07 020030089859	0521 TEBAR HUERTA ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00325529	CARLOS III 27 B	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004178248	02 03
07 170053549485	0521 PENDOLERO SALES MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00445767	JUAN DE TOLEDO 15	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004179157	02 03
07 021002174662	0521 HEREDIA LOPEZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00449710	CACERES 51 2º B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004179258	02 03
07 020019998021	0521 SANCHEZ MARTINEZ JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00470221	INFANTE DON JUAN MANUEL 6 3 5	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004179359	02 03
07 461002650038	0521 ROCCO --- ROBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
02 03 08 00473857	DEMETRIO NALDA 7 2º B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004179460	02 03
07 021016632918	1221 GARCIA NARVAEZ MARYORY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00522357	SANTIAGO 20 3º I	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004180167	02 03
07 021004702019	0521 ALEMAÑY GARCIA IVAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00537515	LUIS VIVES 16 3 I	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004180369	02 03
07 301029809595	0611 SADAQUI --- EL MILOUD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00538828	LUIS BRAILLE 3 BJ	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004180470	02 03
07 021002720690	0521 PEITEADO COSTA JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00035869	ARQUITECTO JULIO CARRILERO 65 1	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004181177	02 03
07 021013015424	0611 KOVALOV --- SERHIY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00063050	TR. JARABA 16	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004181783	02 03
07 020034674525	0521 PEREZ LODARES JUAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00064767	SAN BERNARDO 14	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004181884	02 03
07 020034674525	0521 PEREZ LODARES JUAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00064767	SAN BERNARDO 14	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004181985	02 03
07 020034043621	0521 VILLAJOS MARTINEZ FRANCISCO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00102456	ARQUITECTO VANDELVIRA 16 8	02003 ALBACETE	02 03 313 09 004182793	02 03
07 020033517494	0521 CARMONA JIMENEZ FELIPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00111550	AGUSTINA DE ARAGON 29 2º 5	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004183096	02 03
07 020025900772	0521 MOLAS SERNA MARIA AGUSTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00138630	DEMETRIO NALDA 7 2º B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004183504	02 03
10 02104768038	1211 PEINADO HEREDIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00143276	HERMANOS FALCO 31 3º I	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004183706	02 03
07 021016515811	0521 BUDA --- LAVINIUS TEODOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00167831	PI Y MARGALL 24 1º I	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004184312	02 03
07 020029143808	0521 MORENO GALVEZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00184706	MIGUEL SERVET 65 2 A	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004184514	02 03
10 02104792084	0111 GRUPO UNIDOS MOLDOVAN, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00210166	JUAN DE ROJAS 77	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004184918	02 03
07 020032819300	0521 GARCIA GARCIA JUAN IGNACIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00211378	ASCENSION 3 1 IZQ	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004185221	02 03
10 02104673563	1211 NOTARIO MARTINEZ JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00242805	SAN MARCOS 2	02620 MINAYA	02 03 313 09 004186231	02 03
07 021016061123	0611 CUARTERO PICAZO CATALINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00244623	TOMAS LUCEÑO 55 2 A	02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004186332	02 03
10 02104119653	0114 TOROS CALASPARRA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00248461	CT. DE LAS PEÑAS 17 B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004186534	02 03
07 021017007881	0611 CLAROS SALAZAR ALBRECH ERNESTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00257555	PEDREGAL 28 2 IZD	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004187241	02 03
10 02005012530	0111 PARRES GISBERT, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00273016	DIEGO DE ALARCON 4	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004188655	02 03
07 020031831112	0521 PASTRANA ORTEGA FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00274228	CALATRAVA 23	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004188756	02 03
07 020028440758	0521 GALLETERO GALLEGO JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00276450	SAN JOSE 16	02049 AGUAS NUEVAS	02 03 313 09 004188958	02 03
10 02101791855	0111 NEOCICLOS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00280793	DIEGO DE ALARCON 4	02003 ALBACETE	02 03 313 09 004189059	02 03
07 021016497320	0611 SAMIH --- MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00281504	CALVARIO 17	02620 MINAYA	02 03 313 09 004189261	02 03
07 021004591073	0611 HERNANDEZ LOZANO DAVID LORENZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00286958	HUERTOS 14 1	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004189665	02 03
10 02104998414	0111 BULHOLI AB, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00287463	PJ BENEFICENCIA 3	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004189867	02 03
07 020024413339	0521 RUIZ TIERRASECA JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00288574	MARIANA PINEDA 7	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004189968	02 03
07 021011813230	0611 HERNANDEZ LOZANO ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00289079	HUERTOS 14 1º	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004190069	02 03
07 021015063437	0611 MARTINEZ SORIANO JERONIMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00290291	AGUILA 4 1 B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004190170	02 03
07 021017512483	0611 TRYMBULIAK --- PAVLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00302722	PROPIETARIOS 5	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004191079	02 03
07 020025253401	0611 SANCHEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00303732	JACA 17 BJ D	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004191382	02 03
07 021001461714	0521 SIMARRO LEVIA SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00310196	ALFREDO ATIENZA 38 1	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004192089	02 03
07 021006308377	0521 LOPEZ CANDEL CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00319391	CT. REQUENA, KM. 3 (APARTADO 488) 0	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004192594	02 03
07 021012428471	0611 PLANTON FERNANDEZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00323435	SAN PEDRO 6 1 4	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004192901	02 03
07 021017946559	0611 PRISCA --- NICOLAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00324041	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 14 3	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004193002	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281216487545	0611 CONSTANTIN --- VALENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00324243	JORGE JUAN 34 1 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004193103	02 03
07 021013850028	0611 KRYSYA --- MYKHAYLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00326061	GRACIANO ATIENZA 17 1º E	2600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004193507	02 03
07 021010572539	0111 SVINTSITSKY --- MYKHAYLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 90001551	SAN BERNARDO 24 3: DCH 0	2600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004193911	02 03
07 021000409363	0521 MORENO NAVARRO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 96 00166470	AMOR DE DIOS 9 2 IZ	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004249380	02 03
07 020025848838	0521 MOLINA PINERO JOSE ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 00 00087047	JAEN 86	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004249885	02 03
07 021006861984	0611 MARTINEZ MORENO JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00012104	JUAN PACHECO 16 9	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004249986	02 03
07 020020884761	0521 GONZALEZ GARRIDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00038473	PONIENTE 5	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004250087	02 03
07 460181440322	0521 ROMERO LARA JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00111326	JUAN DE TOLEDO 10 2	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004250289	02 03
07 020031766242	0521 MORENO MARTINEZ NICASIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 02 00049113	HELLIN 66 4 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004250390	02 03
07 020034040183	2300 PEREA MARTINEZ MARIA TERE.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00009330	CUATRO VIENTOS, 25 0	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004250491	02 03
07 020033474755	0721 MECINAS CASTELLANOS PASCUALA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00188432	POSTIGOS ALTOS 36	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004250996	02 03
07 021003012094	0521 BELEÑA UTIEL ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00009718	BENAVENTE 16	02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004251000	02 03
07 021013831739	0611 OUELHADJ --- SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00106011	CONDESA VILLALEAL 5 1	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004251404	02 03
10 02104154413	0111 METALISTERIAS Y ALUMINIOS AGRO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00002469	PG. CAMPOLLANO CALLE D Nº 40 NAVE 25	02007 ALBACETE	02 03 313 09 004252313	02 03
10 02103371844	0111 MORCILLO MOYA CRISPIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00016314	ALCALDE MIGUEL ESCUDERO 28	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004252515	02 03
07 021013943287	0611 SURDU --- PAULINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00084921	AV. RAMON MENENDEZ PIDAL 18 2º C	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004252616	02 03
07 020033841234	0521 MARTINEZ GARCIA PABLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00151306	BADAJOS 20 1º D	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004252919	02 03
07 020029777944	0521 GARCIA MOLINA MARIA NIEVES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00339242	BENAVENTE 50 3º	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004253424	02 03
10 02103863009	0111 LOFT PUB, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00441494	AV. TOREROS 30	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004253727	02 03
07 250032342584	0521 BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00458874	ARQUITECTO VANDELVIRA 72 1º C	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004253828	02 03
10 02104415505	0111 EXCLUSIVAS GASBLE, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00464433	VIRGEN DEL PILAR 9	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004253929	02 03
10 02103106510	0111 CALIDAD DENTAL, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00496765	CRUZ DE PIEDRA 1	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004254030	02 03
07 021015888745	0611 AZDIAHMED --- MIMOUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00002395	TOMAS NAVARRO TOMAS 12	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004254131	02 03
07 021006900481	0521 VILLAR LOPEZ PASCUAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00003308	J. SANCHEZ JIMENEZ 4 1 IZ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004254232	02 03
07 020024998369	0521 LOPEZ LOPEZ MANUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00193567	COLON 16	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004254636	02 03
07 020024998369	0521 LOPEZ LOPEZ MANUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00193567	COLON 16	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004254737	02 03
07 021010661354	0611 ITU --- AURORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00193870	HIPOLITO RAMIREZ 3	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004254838	02 03
07 021017218756	0611 MAIET --- HICHAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00280665	HONDURAS 18 1	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004255141	02 03
07 020019940629	0521 SANCHEZ JAQUERO LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00297136	MARTINEZ IBAÑEZ 11 4 IZD	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004255343	02 03
07 280386652906	0521 DIAZ GREGORIO AGUSTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00330478	CORDOBA 18 3º F	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004255444	02 03
07 021012386540	0611 IVANICZKI --- IOAN VASILE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00356447	PS. ESTACION 82 2º B	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004255646	02 03
07 021005134475	0611 CAÑADAS CASTILLO JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00379786	CALDERON DE LA BARCA 8 1 C	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004255747	02 03
07 021011967824	0611 PADURE --- TUDOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00408987	CEMENTERIO 58	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004255848	02 03
07 020026475702	0521 MORCILLO BONILLO JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00444757	REQUENA 44	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004256454	02 03
07 021009987004	0521 VELASQUEZ LUNA HEIMMAN LEONARD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00456174	DOCTOR FERRAN 68 4º D	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004256959	02 03
10 02103597166	0111 ASOCIACION PAIDOS DE ALBACETE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
02 03 08 00469009	LETUR 39	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004257060	02 03
07 021011870521	0611 BERMUDEZ MORENO MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00508718	JUAN PACHECO 24	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004257666	02 03
07 021012545376	0521 NOVA PARRA MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00517711	JUAN VALERO 23	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004257767	02 03
07 021005776291	0521 RUIZ MORENO MIGUEL ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00002527	JUANA DE ARCO 1 2º D	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004258171	02 03
07 021015024435	0611 DOBOS --- CRISTIAN IACOB	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00097204	VALENCIA 9 2º B	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004259383	02 03
07 281236944340	0611 SANGARE --- AMARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00099224	GONZALO DE BERCEO 4 3º IZD	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004259585	02 03
07 021004368983	0521 GARCIA DIAZ JUAN MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00100638	ROSAS 8	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004259686	02 03
07 251009535972	0611 QADDAR --- MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00122967	SANTA MARTA 2 3º DCH	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004260494	02 03
07 021016677677	0611 CRIHAN --- MARIUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00138933	MADRES 44	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004260595	02 03
10 02104768038	1211 PEINADO HEREDIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00143276	HERMANOS FALCO 31 3º I	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004260700	02 03
07 021016959886	0611 MURESAN --- DAN PETRU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00159848	ALFONSO XII 42 1º IZQ	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004260902	02 03
07 281229471195	0611 KEITA --- OUMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00165003	RIOS ROSAS 25 BJ	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004261104	02 03
07 021016515811	0521 BUDA --- LAVINIUS TEODOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00167831	PI Y MARGALL 24 1º I	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004261205	02 03
07 021015013119	0611 ES SAID --- EL BOUKHADDAQUI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00179248	PADRE ROMANO 10 4º	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004261508	02 03
07 021013367351	0611 LANGA --- EMILIAN ION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00185918	CALVARIO 43	02639 BARRAX	02 03 313 09 004261811	02 03
07 110069547545	0521 ZALAZAR RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00202486	CT. DE LAS PEÑAS KM. 3,200- APDO. 1057	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004262518	02 03
07 021010773613	0611 DEL OLMO SANCHEZ ANDRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00210772	AV. DE LOS TOREROS 25 2 IZD	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004262619	02 03
07 161006900451	0521 ION --- CRISTINA ADRIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00223203	AGUSTINA DE ARAGON 50 BJ	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004263023	02 03
07 021012726848	0521 OSORIO RIOS JOHN WILMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00225829	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS 9 1 DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004263124	02 03
07 020031432402	0521 SOTOCA LOZOYA JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00228253	DIEGO DE ALARCON 1 5º IZQ	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004263225	02 03
10 02104450362	0111 CURVADOS JUAN CARLOS NAVARRO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00235731	PL. IND. CAMPOLLANO AVDA. 1ª 0	02007 ALBACETE	02 03 313 09 004263831	02 03
10 02105036305	0111 EMTERS TARIALBA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00243613	AV. DE LA MANCHA 10 2 DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004264841	02 03
07 131018255260	0611 ESPIGARES MORENO FRANCISCO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00245532	SAN PABLO 15 4º IZQ	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004265043	02 03
10 02104059938	1211 CABRERA RUIZ YOLANDA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00250481	PRIMERA LITERATURA 47	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004265346	02 03
07 300091058700	0521 GALIETERO SANCHEZ JOSE CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00256242	VIRGEN DEL PILAR 15 6 A	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004266053	02 03
07 021018484709	0611 MAKDADE --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00257858	PADRE ROMANO 10 4	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004266154	02 03
07 161009416387	0611 BOUASRIA --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00260787	CONDESA DE VILLALEAL 5	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004266356	02 03
07 020025495493	0521 RAMIREZ BLAZQUEZ JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00271501	JUAN VALERO 23	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004266861	02 03
07 021007312127	0611 SAAVEDRA MORA FRANCISCO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00272814	MAHORA 94	02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004267063	02 03
10 02104894845	0111 JIMENEZ ALCOLEA ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00288170	AV. ARQUITECTO JULIO CARRILERO 1 4 DCH	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004267467	02 03
07 021010449267	0611 ROSILLO MORENO BRIGIDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00288372	SAN CRISTOBAL 7 1º IZ	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004267568	02 03
07 021011532233	0611 GALKO --- VITALY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00288877	VIRREY MORCILLO 18 2	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004267669	02 03
07 041019036260	0611 MENDY --- IDRISSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00292921	CT. DE MADRID 14 1 DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004268073	02 03
07 021015657763	0611 SAUCIUC --- PACUTA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00295648	CHAVARCO 21	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004268275	02 03
07 020032342986	0521 PEDREGAL MAESTRE GERMAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00298779	JUAN DE TOLEDO 40 3º C	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004268578	02 03
07 021009509276	0521 SALTO QUILEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00299486	MARQUES DE VILLORES 21	02003 ALBACETE	02 03 313 09 004268679	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 030090584896	0611 LOPEZ VILLODRE MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00305045	YANGUAS MESIAS 4	02620 MINAYA	02 03 313 09 004269285	02 03
10 02104386708	1211 DE LA FUENTE DE LA FUENTE JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00306055	LERIDA 44 3° B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004269386	02 03
07 281231463032	0611 COULIBALY --- SEKOU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00308075	ARCIPRESTE GALVEZ 52 3 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004269790	02 03
07 020030104108	0521 PARADA GARCIA PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00316260	FELIPE II 6	02002 ALBACETE	02 03 313 09 004269891	02 03
07 020025928155	0611 SANCHEZ GARCIA ARTURO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00338286	AV. DE LOS TOREROS 25 2 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004270093	02 03
07 021009447945	0521 COZIULICOVA --- NATALIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00342229	JARDIN 52 1° A	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004270194	02 03
07 021011482824	0611 LIMANI --- YOUSSEF	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00084082	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 12 1° DCH	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004296567	02 03
07 021013859728	0611 DJELLID --- KAMEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00188055	RAMBLA BAJA 6	02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004296668	02 03
07 021010352267	0611 SERRANO BERNAL LEONARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00393775	EBRO 5 2° E	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004296769	02 03
10 02104159665	0111 GARCIA DIAZ JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00051979	PG. CAMPOLLANO AVD 3-P 29	02007 ALBACETE	02 03 313 09 004297072	02 03
07 021014259347	0611 SURDU --- IONEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00085022	AV. RAMÓN MENENDEZ PIDAL 18 2 C	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004297173	02 03
07 021015024940	0611 DINU --- MIHAI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00180406	LOMA 6	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004297274	02 03
10 02104530992	0111 GARCIA PALACIOS JESUS MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00017654	GERONA 29	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004297476	02 03
07 021002490621	0521 FERRER MARTINEZ DAVID ALEJANDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00143350	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI 16 3° G	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004297981	02 03
07 020018980026	0521 GIL ROCA JUAN MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00277534	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO 5	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004298183	02 03
10 02102757108	0111 CARRASCO SALAZAR JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00350080	TEJARES 50 3 E	02002 ALBACETE	02 03 313 09 004298688	02 03
07 021012993394	0521 MOLDOVAN --- PETRU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00369581	JUAN DE ROJAS 77 1°	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004298991	02 03
07 021017699918	0521 IACOB --- GEORGETA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00446171	PP. CIRCUNVALACION 4 1° IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004299193	02 03
07 461054478350	0521 HINAREJOS FERNANDEZ ADORACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00463652	LA RODA 9	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004299294	02 03
07 461002650038	0521 ROCCO --- ROBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00473857	DEMETRIO NALDA 7 2° B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004299395	02 03
07 021012545376	0521 NOVA PARRA MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00517711	JUAN VALERO 23	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004299601	02 03
07 351006441104	0521 GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO DOMIN.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00025159	LINARES 6 1 B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004300308	02 03
07 020034359071	0521 BONILLO JEREZ MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00050825	GENERAL TOPETE 1 BJ DER.	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004300409	02 03
10 02102258364	0111 OJEDA FERNANDEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00057996	AV. RAMON MENENDEZ PIDAL 38 1	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004300510	02 03
07 021007894026	0521 TOBOSO BLANCO JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00194406	PZ. ALTOZANO 9	02001 ALBACETE	02 03 313 09 004301318	02 03
07 021014413436	0611 SISSOKO --- DIAWOYE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00202991	CARRETERA DE VALENCIA 20 1 B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004301419	02 03
07 020033448685	0521 OLIVER GARRIGOS EMILIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 97 00064718	BENJAMIN PALENCIA 4	02162 HERRERA (LA)	02 03 313 09 004345067	02 03
10 02101435379	0111 CALIXTO ALFARO JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 98 00045749	DOCTOR FLEMING 4	02311 POVEDILLA	02 03 313 09 004345168	02 03
07 021005481756	0521 NAVARRO POZUELO JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 98 00080812	QUEVEDO 18 1 D	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004345269	02 03
07 451003156777	0521 SEVILLANO ARCOS JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00119107	JARDIN 14	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004345370	02 03
07 021003069183	0611 FERNANDEZ MORENO FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00137796	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 10 14	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004345471	02 03
07 080241881751	0521 DIAZ VILLODRE JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 02 00016676	EL CANTO 153	02620 MINAYA	02 03 313 09 004345572	02 03
10 02102340311	0111 OBRAS Y EDIFICACIONES HERMANOS CUESTA, S.L.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00137046	ESPINO 1	02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004345976	02 03
07 020022451212	0521 PARREÑO GOMEZ JOSE JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 03 00217777	ACACIO MORENO 2	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004346178	02 03
07 021004094050	0611 GIMENO MARTINEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 04 00222757	AV. ALBACETE 28	02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004346582	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 02103618485 02 03 05 00226424 07 161004604177	0111 COLLADO RAMOS PATRICIA GONZALEZ RUBIO 10 A BJ B 0611 SOTAMBO ARCAJA DE PEÑARRETA JEANINA ROSINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02006 ALBACETE	02 03 313 09 004346784	02 03
02 03 06 00059834 07 170046675219	NOGUERA 32 BJ 0521 QUIJANO SANCHA FEDERICO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02230 ALBACETE	02 03 313 09 004347087	02 03
02 03 06 00515633 07 021013559836	VENTAS 2 0611 ADIR --- PETRICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02311 POVEDILLA	02 03 313 09 004347289	02 03
02 03 07 00225468 10 02103987388	GARITA 20 0613 MARTINEZ COLLADO JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004347794	02 03
02 03 07 00380062 07 020021956613	AV. BARRAX 15 0521 FUSTEL GARCIA MARIA JOSE FRANCISCO DE GOYA 20	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004347895	02 03
02 03 07 00505253 07 021014093942	0521 ARCAS CANO ISIDRO REUS 0 28 2 A 0611 ANDREI --- FLOAREA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02611 OSSA DE MONTIEL	02 03 313 09 004348000	02 03
02 03 08 00022809 10 02104074890	QUINTANAR 35 0111 SERVIALBA INTEGRAL, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02636 VILLALGORDO JUCAR	02 03 313 09 004348505	02 03
02 03 08 00054131 07 020030379849	BAILEN 50 0521 VILLAR FOX MARIA JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02006 ALBACETE	02 03 313 09 004348707	02 03
02 03 08 00093941 07 280431067788	CORDOBA 18 0721 CEBRIAN LOPEZ ANGEL LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004349010	02 03
02 03 08 00202964 10 02104687206	PUERTA DE CUENCA 39 0111 ROZALBIR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02612 MUNERA	02 03 313 09 004349414	02 03
02 03 08 00252474 07 021016561479	EXTREMADURA 1 0611 ARRIOLA FLORENTIN ESTELVINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004350020	02 03
02 03 08 00288749 07 020021226079	BLAS LOPEZ 40 1º IZ 0521 MERINO CASTILLO MAGENCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004350727	02 03
02 03 08 00347050 10 02104508966	PG. INDUSTRIAL LOS VILLAREJOS 0 0111 SAUMORSAR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004351535	02 03
02 03 08 00444151 07 020026475702	PG. INDUST. CALLE A-PARCELA 1 0521 MORCILLO BONILLO JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004351636	02 03
02 03 08 00444757 07 020027953435	REQUENA 44 0521 BLAZQUEZ BAS PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02612 MUNERA	02 03 313 09 004351737	02 03
02 03 08 00451427 07 021000548500	CRUCES 3 A 1 0611 PARRA CHARCO JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02611 OSSA DE MONTIEL	02 03 313 09 004351939	02 03
02 03 08 00472847 10 02104853722	JACINTO BENAVENTE 35 0111 JIMENEZ GARCIA LUIS ANDRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004352040	02 03
02 03 08 00481436 07 160020089560	RAMON Y CAJAL 28 0611 CHICANO COLLADO EDUARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004352141	02 03
02 03 08 00495681 07 020026390018	PASCASIO QUILEZ 1 0521 MORCILLO BONILLO SEBASTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004353151	02 03
02 03 09 00063757 07 021015022314	REAL 86 0611 CALDARARU --- CAMELIA IULIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004354565	02 03
02 03 09 00122058 07 021013607023	LA VIRGEN 9 2º IZQ 0611 KHAIRANI --- MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02006 ALBACETE	02 03 313 09 004356080	02 03
02 03 09 00201173 07 021017861481	CONCEPCION ARENAL 27 3 IZQ 0611 CHERKAOUI --- TALAYI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02006 ALBACETE	02 03 313 09 004356282	02 03
02 03 09 00212994 07 021016664240	ALMANSA 8 BJ 0611 TKACHUK --- ORYSYA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004356585	02 03
02 03 09 00224819 07 020034307642	DR. FIGUEROA 5 1 37 0611 PARREÑO GARVI EMILIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02005 ALBACETE	02 03 313 09 004356989	02 03
02 03 09 00230475 07 021013050887	JULIO CARRILERO 35 3º 0521 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02006 ALBACETE	02 03 313 09 004357090	02 03
02 03 09 00231586 07 021005209247	SANTA MARIA DE LA CABEZA 49 BJ 0521 GARRIDO MARTINEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02006 ALBACETE	02 03 313 09 004357494	02 03
02 03 09 00238862 10 02105084502	SANTIAGO RUSIÑOL 11 0111 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES VIESMA, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004358710	02 03
02 03 09 00264225 07 041012835233	MOLINOS 28 0611 KATTY --- ABDESLAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02006 ALBACETE	02 03 313 09 004358912	02 03
02 03 09 00269174 07 020031206369	JUAN PACHECO 12 8 0521 CARRASCO MARTINEZ ROSENDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004359013	02 03
02 03 09 00270487 07 021002584082	INIESTA 28 0521 GOMEZ SAIZ MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02636 VILLALGORDO JUCAR	02 03 313 09 004359316	02 03
02 03 09 00271400 07 020028440758	TEJAARES 29 0521 GALLETERO GALLEGO JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02049 AGUAS NUEVAS	02 03 313 09 004359518	02 03
02 03 09 00276450 10 02103686486	SAN JOSE 16 0111 METAESTRUCTURAS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004359922	02 03
02 03 09 00287665 07 021009636083	CM DE MOTILLEJA S/N 0 0611 BONDAR --- SERGIY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
02 03 09 00288271	IBAÑEZ IBERO 1 1° B	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004360023	02 03
07 020024816190	0521 PICAZO PICAZO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00288776	SAN GREGORIO 68	02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004360124	02 03
07 021016959381	0611 FERNANDEZ ROMERO ANTONIO MARIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00291406	SAN IGNACIO 6	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004360326	02 03
07 021009509276	0521 SALTO QUILEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00299486	MARQUES DE VILLORES 21	02003 ALBACETE	02 03 313 09 004360831	02 03
07 021015307654	0521 SALTO QUILEZ DAMIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00299688	MARQUES DE VILLORES 21 3° IZD	02003 ALBACETE	02 03 313 09 004360932	02 03
07 020033305108	0611 BERMUDEZ FERNANDEZ JUAN MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00303934	NTRA.SRA. DE CUBAS 4 BJ B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004361336	02 03
07 020033436157	0521 MORCILLO ARENAS ANGEL JULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00310095	ARQUITECTO FERNANDEZ 14	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004361639	02 03
07 021001461714	0521 SIMARRO LEVIA SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00310196	ALFREDO ATIENZA 38 1	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004361740	02 03
07 021018435401	0521 ILEA --- TOADER TEOFIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00310705	PUERTA DE CUENCA 39	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004361841	02 03
07 020029611125	0611 VILLORA HERNANDEZ FILOMENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00321314	ADOLFO BAS 13	02612 MUNERA	02 03 313 09 004362144	02 03
07 021004409605	0521 RUIZ JIMENEZ MARIA ROSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00322627	MARIA ISBERT 58	02100 TARAZONA LA MANCHA	02 03 313 09 004362447	02 03
10 02101093859	0111 CASTILLO JARENO MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 97 00030867	ALBACETE 11 1 A	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004388618	02 03
07 020032431401	0611 MORENO ROMERO MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 00 00098464	JUAN PACHECO, 16 15 0	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004388719	02 03
07 021000261439	0611 FERNANDEZ AMADOR FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 01 00011902	JUAN PACHECO 6 2	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004389022	02 03
07 140049165354	0521 GARCIA MONJE ISIDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 05 00083853	AV. ALBACETE 53	02260 FUENTEALBILLA	02 03 313 09 004389123	02 03
07 021002777678	0521 SANCHEZ FLORES LUIS JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00206573	TEODORO CAMINO 24 2° D	02002 ALBACETE	02 03 313 09 004389729	02 03
07 301047766420	0611 DIALLO --- ADAMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 07 00455844	PINO 6 3° B	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004390133	02 03
10 02103792580	0111 LANDETE RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00111119	VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 2 2 IZ	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004390436	02 03
07 020028032146	0521 PEREZ SEGOVIA AURORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00285113	DOS DE MAYO 115	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004390840	02 03
07 021016659186	0611 ANAYA --- MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00444656	HERMANOS FALCO 13 2 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004391244	02 03
07 021017730230	0521 UNGUREANU --- MIHAI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00450114	CALVARIO 17	02620 MINAYA	02 03 313 09 004391345	02 03
07 021009963358	0521 MONDEJAR GOMEZ MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 08 00452437	CRUCES 68	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004391446	02 03
07 071025039300	0521 COLOMAR COSTILLA ARACELI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00024957	CRUCES 68	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004392153	02 03
07 020028640014	0521 JATIVA ARENAS CORTES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00045973	ALEGRIA 4	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004392456	02 03
07 020034674525	0521 PEREZ LODARES JUAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00064767	SAN BERNARDO 14	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004392658	02 03
07 020022874069	0521 MARTINEZ LOZANO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00101850	RUIDERA 100	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004393264	02 03
07 020034043621	0521 VILLAJOS MARTINEZ FRANCISCO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00102456	ARQUITECTO VANDELVIRA 16 8	02003 ALBACETE	02 03 313 09 004393365	02 03
07 021012195166	0611 LUJAN FERRUFINO BEATRIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00105385	INFANTES 48	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004393466	02 03
07 021017798736	0611 MIHAI --- PETRU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00106294	PINO 16	02230 MADRIGUERAS	02 03 313 09 004393567	02 03
07 021013064631	0611 OUSMANE --- NOUMOU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00143781	ALEGRIA 12 1 DCH	02005 ALBACETE	02 03 313 09 004393668	02 03
07 020030055709	0521 CUESTA LOPEZ FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00155808	MIGUEL SERVET 59	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004393769	02 03
07 020025142960	0521 LARA BONILLO JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00200567	SAN NICOLAS 19	02600 VILLARROBLEDO	02 03 313 09 004394375	02 03
07 021013607023	0611 KHAIRANI --- MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00201173	CONCEPCION ARENAL 27 3 IZQ	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004394476	02 03
07 020032819300	0521 GARCIA GARCIA JUAN IGNACIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00211378	ASCENSION 3 1 IZQ	02630 RODA (LA)	02 03 313 09 004394577	02 03
10 02104211195	0111 D.C.C. LOS LLANOS, C. B.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00224213	PEREZ PASTOR 65 3 DCH	02004 ALBACETE	02 03 313 09 004394981	02 03
07 021005209247	0521 GARRIDO MARTINEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 09 00238862	SANTIAGO RUSIÑOL 11	02006 ALBACETE	02 03 313 09 004395284	02 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
62 02 09 00002775	TR. CARRASCA 1	02600 VILLARROBLEDO	02 03 855 09 004051643	02 03
07 021000518588	2300 FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 02 07 00026262	ECUADOR 22	02006 ALBACETE	02 03 855 09 004111661	02 03
10 02103961120	0111 MORALES SANCHEZ MARIA PILAR	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 02 09 00041474	LOPE DE VEGA 15 3º	02005 ALBACETE	02 03 855 09 004111762	02 03
10 02104655577	0111 LLANUDE Y MAR, S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 02 09 00030764	PG. IND, CAMPOLLANO. AV. CERO 22	02007 ALBACETE	02 03 855 09 004112065	02 03
07 021005493779	0521 SIERRA MARTINEZ FELIX	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 02 09 00017832	PS. VENEZUELA 6 4 I	02004 ALBACETE	02 03 855 09 004129445	02 03
10 02103259181	0111 SORIA SOTOCA ESTEFANIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 02 09 00017731	PS. VENEZUELA 3 5 I	02004 ALBACETE	02 03 855 09 004422162	02 03
10 02103292729	0111 BARRIGA OLMEDA PEDRO ANTONIO	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 02 08 00046194	YANGUAS MESSIAS 6	02620 MINAYA	02 03 986 09 004517849	02 03
07 021005393547	0521 OCHOA BLEDA ANTONIO	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 02 09 00002270	LOPE DE VEGA (PLAY SOL. PUBL.) 3	02005 ALBACETE	02 03 986 09 004760349	02 03
	0	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 02 09 00002169	LOPE DE VEGA 3	02005 ALBACETE	02 03 986 09 004761460	

ANEXO I

Núm. remesa: 02 03 1 09 000010

URE	Domicilio	Localidad	Telefono	Fax
02 03	IRIS 28	02005 ALBACETE	967 0590496	967 0590493
Albacete a 15 de octubre de 2009.-El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, P.D. La Funcionaria, Herminia Alcantud Sález.				
•25.967•				

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450913825	REFORMAS COVARGAN, S.L.	B53668364	ALBATERA	20.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450911683	PETIT ILARIO, JORGE LIDIANO	21620030	ALCOY	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450905520	MENDOZA GASTRONOMICA COLEC.	B53334611	ALFAZ DEL PI	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450906778	SAETERO GONZALEZ, FRANCISCO	10837225	ALFAZ DEL PI	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450925116	ESTRUCTURAS Y PROYECTOS CA.	A53371753	ALICANTE	28.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450755929	DISTRIBUIDORA GELMA, S.L.	B03116589	ALICANTE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450710410	REPRESENTACIONES Y DISTRIB.	B03258027	ALICANTE	03.02.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450877134	MANIGRIP, S.L.	B03819547	ALICANTE	25.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450903625	CIVILWORK, S.L.	B53457438	ALICANTE	12.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450810485	S.L. MACANA BAR, S.L.	B53533774	ALICANTE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450876920	DERRIBOS MUTXAMEL, S.L.	B53579959	ALICANTE	25.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450760822	SERVICIOS DE MAQUINA JUKEB	B53750329	ALICANTE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450921342	TAM TAM PUBLICIDAD Y PRODU.	B53883609	ALICANTE	26.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450873451	SERVICIOS JURIDICOS A LA D.	B53928503	ALICANTE	09.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450863019	DING, SHUZHENG	X2451678Q	ALICANTE	19.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450895379	MARIN LOPEZ, GILGER DE JESUS	X3630424N	ALICANTE	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450843823	NARENDRA RANCHORDAS, MANOJ	X3631885R	ALICANTE	31.05.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450863329	RICARDO PARRA, JOSE MARTIN	X3754546A	ALICANTE	11.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450788522	RESTREPO GIRALDO, BEATRIZ E.	X4311855E	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450840366	JECALO, IAROSLAV EDUARD	X6400381X	ALICANTE	24.05.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450706931	LOPEZ TORRES, EUGENIO	00808056	ALICANTE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450824290	GRUESO SOLANA, RITA	05099834	ALICANTE	17.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450875708	NAHARRO GIMENEZ, ANA F.	07539837	ALICANTE	23.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450730994	PARRA DIAZ, ANTONIO	21350670	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450819816	SOLER FUENTES, RAFAEL RAMON	21350757	ALICANTE	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450877225	MORENO PIÑERO, JOSE	21369547	ALICANTE	25.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450897352	VALLINAS GONZALEZ, EDUARDO	21459388	ALICANTE	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450795897	ALIAGA RAMIREZ, MANUEL RAMON	21470756	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450788133	SANCHEZ MAYORAL VALENS, JOR	21474844	ALICANTE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450901793	MARIN BAÑON, PASCUAL RAMON	21492670	ALICANTE	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450847774	SANTIAGO SUAREZ, ANTONIO	21503052	ALICANTE	03.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450892299	GARCIA DEL VALLE IRALA, R.	30644246	ALICANTE	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450895010	GONZALEZ ARENAS, MARIA D.	48317592	ALICANTE	06.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450776957	VERDU VERDU, MARCOS	48321312	ALICANTE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450897662	ABAD COLLADO, ELOY	48341982	ALICANTE	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450902992	CRUZADO IBAÑEZ, RUBEN A.	48364163	ALICANTE	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450753209	IBARRA HERNANDEZ, CRISTIAN	48561923	ALICANTE	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450891635	G. P. ASSESSMENT AND BUSINES	B54214317	CABO GARDEN	01.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450893085	DIRECCION DE PROYEC Y SERV.	A53883906	PLAYA SAN JUAN	04.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450796774	CUMPS, STIJN RENE	X8723493F	PLAYA SAN JUAN	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450848092	CIFRODELLI, GENNERO	X0546947F	ALICANTE/ALACANT	04.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450864267	SORIANO LOPEZ, CARLOS	05165951	ALICANTE/ALACANT	14.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450917818	FETHKE, KRISTEN ANN	X1502093D	ALTEA	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450884424	MUIJSENBERG STOFFER, G.	25123745	ALTEA	30.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450817522	BOTELLA PEREZ, EMMA	74004881	ASPE	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450908726	MARX RODES, JEANETTE IRMGAR	48574639	BENEJUZAR	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450913266	MEZIDI, SAMIR	X1530845B	BENIDORM	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450790360	MEZIDI, SAMIR	X1530845B	BENIDORM	06.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450862362	CONDE GONZALEZ, WILSON A.	X2500763L	BENIDORM	09.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450905853	TOSTON DE LA CALLE, JOSE R.	01387034	BENIDORM	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450919293	GARCIA ALONSO, JOSE LUIS	21326204	BENIDORM	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450891933	SANCHEZ LOPEZ, M. EMILIA	29019448	BENIDORM	02.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450882490	NOGUEROLAS GONZALEZ, ALFONS.	48300521	BENIDORM	29.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450915147	IBAÑEZ SERRANO, ANA AURORA	48329923	BENIDORM	21.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044849110	HERRERA MONAR, NEYCER NOE	X5851554D	CALLOSA DE SEGURA	20.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044849121	HERRERA MONAR, NEYCER NOE	X5851554D	CALLOSA DE SEGURA	20.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
029450814570	IVARS IVARS, JOSE	25125258	CALPE	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450920982	ONEOBJECTIVE SOFTWARE CONS	B54116025	CAMPELLO	26.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
0294509185650	MUHLE, GEORGE PAUL	X0639375K	CAMPELLO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450876830	ALONSO PEREZ, RAMON ADOLFO	02879149	CAMPELLO	25.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450914313	GUIJARRO VALLADOLID, JOSE	04542614	CAMPELLO	20.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450795721	IZQUIERDO GARCIA, ENRIQUE	22532520	CAMPELLO	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450929500	MARTINEZ ESTEVE MELNIKOV, A.	24387289	CAMPELLO	02.09.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450905830	RODRIGUEZ BLANC, EDUARDO	48569436	CAMPELLO	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450866562	MARTINEZ ASENSI, JOSE ANTONIO	21482225	CAMPELLO	12.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450867220	SANCHEZ GARCIA, ANTONIA	33486541	CREVILLENT	13.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450761115	YE, XIAOWU	X2785321K	DENIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450905397	REQUENA BRUQUE, MARCOS A.	53625746	DENIA	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450601458	CURTIDOS DEL SURESTE, S.L.	B03061744	ELCHE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450910642	PROMOCIONES PEVISEL, S.L.	B03995685	ELCHE	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450820387	LOS MANJARES DEL REY, S.L.	B53374260	ELCHE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450881770	GONZALVEZ ASESORES Y CONSU.	B53725602	ELCHE	29.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450925232	AUTOS JUAN MARTINEZ, S.L.	B53935789	ELCHE	28.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450782234	REGIONAL CARS, S.L.	B54231030	ELCHE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450760615	STOICA, MARIANA	X5115053Z	ELCHE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450898770	BORGO, MARCOS BRUNO	X6146165J	ELCHE	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450897340	HADDAAOUI, MIMOUN	X6625869Y	ELCHE	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450791685	KAMENI, ALEXANDRE LE GRAND	X6816464T	ELCHE	17.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450867190	FERNANDEZ ECHEVARRIA, JOSE	07762175	ELCHE	13.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450897042	HERNANDEZ GALANT, ANTONIO	21605084	ELCHE	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901197	PALLARES LORCA, JUAN ANTONIO	21949125	ELCHE	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450878564	FENOLL OLIVER, RAFAEL	21970129	ELCHE	15.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450792720	BARCELO GOMIS, MANUEL	21977976	ELCHE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450910976	IBAÑEZ GARCIA, FRANCISCA	21989301	ELCHE	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450760354	TORRES DIEZ, MANUELA	21994512	ELCHE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450775291	QUESADA MACIA, MARIA ASUNCI.	21997481	ELCHE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450795850	PLAZA LOPEZ, EDUARDO	22001788	ELCHE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450798850	PLAZA LOPEZ, EDUARDO	22001788	ELCHE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450876488	COBO COBO, JOSE	25833380	ELCHE	25.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020700003181	PASTOR CONESA, FRANCISCO S.	33476512	ELCHE	02.07.2009	90,00		RD 2.822/98	025.1	
020450878382	SOLER AMOROS, MANUEL EDUARD.	33485728	ELCHE	27.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450892627	FORTEZA CABELLO, DAVID	38133781	ELCHE	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020404187712	LEON TORRES, SERGIO	48365055	ELCHE	20.03.2009	100,00		RD 1.428/03	052	
029450802683	GARLITO CANTERO, M. VICTORIA	48365342	ELCHE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450753799	QUILES BERTOMEU, SILVIA	48369307	ELCHE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450801113	FERNANDEZ PEREZ, GERMAN	48372761	ELCHE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450852976	MARTINEZ GRAU, MARIA AMPARO	74229188	ELCHE	11.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450686981	DEL REAL BAEZA, PROCORO	74229640	ELCHE	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450905804	PERAN BAZAN, CAROLINA	74363056	ELCHE	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántia	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450898782	CORTECERO DUQUE, JULIA	75004889	ELCHE	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450888405	CALZADOS PAKER, S.L.	B53122115	PTDA ALBABIX	31.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450908763	MACIA ANTON, MANUELA	33490417	PTDA LAS BAYAS	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450874832	RUIZ CANO, PEDRO	22006204	ELCHE/ELX	22.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450867712	CERVETO BURLO, REMEDIOS	21351584	ELDA	13.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450914507	LLOBELL FENOLL, JOSE MARIAN	21394808	ELDA	21.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450718702	POVEDA DELTELL, JOSE	22092063	ELDA	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450881563	MARTINEZ RICO, MARIA NIEVES	22138949	ELDA	28.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901525	JIMENEZ SAAVEDRA, MANUEL	22139159	ELDA	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450917387	FERNANDEZ TIMOR, SARA MARIA	22139658	ELDA	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044171839	AGUILERA VARGAS, JOSE ANTON.	28862816	ELDA	17.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020044171840	AGUILERA VARGAS, JOSE ANTON.	28862816	ELDA	17.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450909366	RISCAL COTILLAS, JUAN ANTON.	44765017	ELDA	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450912092	PEREZ HERNANDEZ, CARLOS	44765148	ELDA	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450751134	GARCIA ORTIZ, ISMAEL	44768405	ELDA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450894648	SAAVEDRA RODRIGUEZ, GUILLER.	44772996	ELDA	06.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450858048	ROMSON, LEONEL	NO CONSTA	GUARDAMAR DEL SEGURA	09.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	
020450885222	LEON ESPITIA, LILIANA	X6398325R	JAVEA	30.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020600042050	ESPI IBORRA, VICENTE JOSE	21646116	IJONA	19.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450762016	NAVARRO PEREZ, JUAN PEDRO	70726037	LA NUCIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450795186	CARRETERO ARRIBAS, JUAN JOS.	74507399	LA NUCIA	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450901367	TANGIE TAM, EMMANUEL N.	X4266258B	MONOVAR	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020600047551	ANTONIO NAVARRO GUILLEN S.	B03450228	NOVELDA	12.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450761747	ZHU, LIANGJING	X2879688L	DEHESA CAMPOAMOR	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450773233	MOBICO NORWAY, S.L.	B53360202	ROJALES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450875629	FERNANDEZ GOMEZ, TEODORO	37732918	SANT JOAN D ALACANT	23.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450847476	CAMPOS HERNANDEZ, JULIAN	51839989	SANT JOAN D ALACANT	02.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450880595	COZAR SANCHEZ, MARIA H.	48355801	BENIMAGRELL	28.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450907382	HARO Y YEBOLAS, MARIA C.	21492530	SANTA POLA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450758712	ONDO OBAMA, PILAR	X16999142V	TORREVIEJA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044166649	COELHO DA SILVA, LUANA	X2680485L	TORREVIEJA	05.07.2009			RD 1.428/03	090.1	(1)
029450806792	BABANOVA, LYDIA	X2835859M	TORREVIEJA	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450910757	GOMEZ VERES, EUGENIO	15337631	TORREVIEJA	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450904496	GOMEZ VERES, EUGENIO	15337631	TORREVIEJA	13.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450874509	RICO MOURIÑO, CHRISTIAN	48411029	TORREVIEJA	21.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450782015	ZARAGOZA MUÑOZ, RAMON	48555959	TORREVIEJA	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450912717	SOBA MOLERO, ISABEL	50847056	TORREVIEJA	19.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450899555	BILYANOVA HARALANOVA, NELA	X3303409B	VILLAJYOYOSA	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450863470	SELLES LLINARES, MARIA TERE.	25129567	VILLAJYOYOSA	07.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450886871	BUJIA, S.A.	A02056638	VILLAJYOYOSA	01.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020700036204	FOURTEC SOLUTIONS ENGINEER	B02398097	ALBACETE	21.04.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1	
020700024949	FOURTEC SOLUTIONS ENGINEER	B02398097	ALBACETE	27.03.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1	
020044473194	ARIAS GUTIERREZ, GUSTAVO A.	X5588250D	ALBACETE	13.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
029404259603	MOLINA PIÑERO, JOSE ENRIQUE	05192961	ALBACETE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450778486	DEL REY GARCIA, MARIA CARMEN	05195875	ALBACETE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044463905	GOMEZ FAJARDO, JUAN PEDRO	07549768	ALBACETE	25.05.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044174592	MARTINEZ PICAZO, JOSE JOQUI.	07565652	ALBACETE	28.05.2009	150,00		RD 772/97	016.4	
020450841814	ALCALA GOMEZ, ANGEL JESUS	07566371	ALBACETE	26.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450722778	GARCIA GARCIA, MARIO	10888547	ALBACETE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450896785	CAJO CORREA, AMALIA	21390318	ALBACETE	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450735682	MUÑOZ CASTRO, MANUEL	44377999	ALBACETE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450781825	PICAZO CORREA, JESUS	47072006	ALBACETE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020600042309	RODRIGUEZ JARA, INMACULADA	47074250	ALBACETE	14.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029404314353	SANCHEZ COTILLAS, MARCO A.	47083951	ALBACETE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450782313	FERNANDEZ CHICANO, MARIA L.	47093842	ALBACETE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450834404	ESCOBAR AROCA, ALICIA LLANOS	47094972	ALBACETE	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044549599	OLIVER JIMENEZ, GUADALUPE	48156729	ALBACETE	06.06.2009	150,00		RD 2.822/98	012.5	
029404213147	MUÑOZ MARTINEZ, ANGEL	74502091	ALBACETE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044070919	IOANOVICI, FLORIN TEODOR	X7878638B	LA RODA	03.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450920532	ROZAS ABELLAN, S.L.	B02397347	SANTA ANA	25.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450919670	AMADOR AMADOR, JOSE MARIA	48297551	ALMANSA	24.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450871673	OLTRA SORIANO, JOSE LUIS	73762484	ALMANSA	08.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450905701	RAMIREZ ARRIBAS CORREDURIA	B02322360	BARRAX	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044170720	OBRAS Y CONSTRUCCIONES EL	B02413920	ELCHE DE LA SIERRA	07.07.2009	450,00		RD 2.822/98	010.1	
020600046078	LINGURAR, COSMIN	X7144141L	LA RODA	26.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044070671	ARRIBAS ARRIBAS, DAMIAN	74521977	LA RODA	24.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450910083	GAVILAN VERA, MIGUEL	52751455	ONTUR	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044642873	AZIZI, RACHID	X4295466D	TOBARRA	17.05.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4
029450794157	JIMENEZ JIMENEZ, ALEJANDRO	53141229	TOBARRA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044647342	MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	53143337	TOBARRA	17.05.2009	600,00	2	RD 1.428/03	020.1	4
020044726710	DONATE PINAR, MARIA DOLORES	53149918	SANTIAGO DE MORA	22.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044168518	CABRERA ROMERO, JULIANA	06269619	VILLALGORDO JUCAR	06.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020450908349	VALERO NUÑEZ, MAXIMINO	74507605	VILLAMALEA	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450799354	ESTRUCTURAS Y PROYECTOS CA.	A53371753	VILLARROBLEDO	21.04.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044846958	MOROSAN, GHEORGHE ADRIAN	X8456557D	VILLARROBLEDO	13.06.2009	150,00		RD 1.428/03	019.1	
029450782957	MOROSAN, GHEORGHE ADRIAN	X8456557D	VILLARROBLEDO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044849698	CIRDEI, OANA GABRIELA	X9035755K	VILLARROBLEDO	20.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
029450788340	COLLADO MARTINEZ, JOSE	05192632	VILLARROBLEDO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450767002	RUIZ LOPEZ, FCO JAVIER	75247059	ALMERIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404188558	DIAZ MARTINEZ, CARLOS JACIN.	75268782	ALMERIA	27.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450799202	LOPEZ ROJAS, JESUS	23231213	HUERCAL OVERA	18.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450889320	SACONSA HOSTELERIA, S.L.	B04397220	MOJACAR	31.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450728392	MARCOLIN IBERICA, S.A.	A58213067	BARCELONA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450887231	PILDO DOZO, S.L.	B63972004	BARCELONA	01.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450907310	CATALAN MARTINEZ, ENRIQUE	36959326	BARCELONA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901045	DE MIER MARFIL, JOSE	46751699	BARCELONA	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450888612	SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL	75056513	CALDES DE MONTBUI	01.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450892846	BEDOYA ESCALONA, JOSE ANTON.	36530576	CORNELLA DE LLOB.	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020600048622	RIVED BENAIGES, PEDRO	37220953	CUBELLES	13.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450886895	LARDIN CRUZ, JORGE	45468340	ESPARREGUERA	31.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450648207	ZODIAC POOL IBERICA, S.L.	B80017700	GRANOLLERS	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450847415	LUNA RAMOS, FRANCISCO	37353535	HOSPITALET LLOBREGAT	01.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450899312	INVERSIONES INMOBILIARIAS	B63733927	MONTCADA I REIXAC	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450751237	OVIEDO GUZMAN, EDILSON	X4058446G	S BOI DE LLOB	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450867888	ZHANG, XIANQIU	X2547207A	S COLOMA GRAMENET	14.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450898320	GAMEZ SANCHEZ, BONIFACIO	75030627	S FELIU DE LLOB	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450880777	EGEA PORCAR, CARLOS	17697962	VALLIRANA	28.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450916309	MESONERO ASTUDILLO, RAUL	70868982	BARAKALDO	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450910599	MOLINA AIRA, ENARA	72404944	BARAKALDO	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450919773	ARAUJO ESCUDERO, ANA BELEN	78897350	BARAKALDO	24.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450927745	ARAUJO ESCUDERO, ANA BELEN	78897350	BARAKALDO	31.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450768894	BEN KHOUJA, HASSAN	X3182467A	BILBAO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450909895	DE SALSAMENDI SAN PEDRO, M.	14870990	BILBAO	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450838270	URIBARRI ECHEABARRIA, GOTZO	30635485	BILBAO	20.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450915615	GARCIA CORVO, BORJA	78919804	ASTRABUDUA ERANDIO	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450756200	MORENO LUQUE, MA. BEGOÑA	14701448	SANTURTZI	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450874960	BIRYUKOV, ANDRIY	X6932662W	ARANDA DE DUERO	22.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450898344	GIL ALMENDARIZ, EVA MARIA	08038735	ARANDA DE DUERO	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450788066	SAGREDO GARCIA, ALEJANDRO	13165862	BRIVIESCA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450863380	DEL RIO ORTEGA, JOSE JAVIER	13023084	BURGOS	06.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450892421	SCORTEGAGNA, EDILIA A.	X6814211R	A CORUÑA	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
02045083006	SANCHEZ BRUNETE ALIJA, M.	32789115	A CORUÑA	29.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044168695	ORTIZ ORDOÑEZ, JORGE OSWALD.	53878127	LA LINEA CONCEPCION	17.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
029450823960	BARBE GARCIA, PEDRO JOAQUIN	45082213	CEUTA	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044838834	MARTINEZ BLANCO, MANUEL F.	30515785	CORDOBA	12.06.2009	150,00		RD 1.428/03	169.B	4
020450900650	MANZANO HERRERA, MARINA	06556193	ALCAZAR DE SAN JUAN	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450849626	PASCAN, SILVIU ADRIAN	X7314972Y	ALMODOVAR DEL CAMPO	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450878126	COVACI, VIOREL	X5885931R	CIUDAD REAL	26.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450762399	DJIBILIAN, RUBEN EDUARDO	X7009088E	CIUDAD REAL	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450906985	EXPOSITO SANCHEZ, MANUEL	05621200	CIUDAD REAL	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450717758	PALOMARES NIETO, EVARISTO	05641681	CIUDAD REAL	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450832481	ROZAS GOMEZ, ANGEL	05676029	CIUDAD REAL	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450789411	MATEO MAGRO, MA. CARMEN G.	70630542	CIUDAD REAL	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404184190	CRIBADO FERNANDEZ PACHECO, L.	70737340	MANZANARES	09.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450898990	TARBA, PETRU FLORIN	X6744943D	MEMBRILLA	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450793487	DUMITRACHE, AUREL VICTOR	X4766210N	PEDRO MUÑOZ	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450866306	TAYVI MOBILIARIO Y ACCESOR	B13262035	POBLETE	11.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450911180	FERNANDEZ SANCHEZ, LUIS J.	05916043	PUERTOLLANO	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044161299	HEROLA ALCALDE, EDUARDO	07225812	PUERTOLLANO	27.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044845401	BURCEA, IONEL VALENTIN	X8747988F	TOMELLOSO	10.04.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044782830	BURCEA, IONEL VALENTIN	X8747988F	TOMELLOSO	17.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020450909410	BUITRAGO CORONADO, JOSE MAR.	06214320	TOMELLOSO	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450792630	MORA MARTINEZ, JOSE MARIA	06272230	TOMELLOSO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450861679	SANTIAGO RODRIGUEZ, JOSE M.	07484327	TOMELLOSO	08.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450763992	BERMUDEZ CAÑAVERAS, ISIDORO	20787243	TORRENUEVA	01.04.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450725780	NAVALCAN OBRAS, S.L.	B84964303	VALDEPEÑAS	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020700065599	PEREZ NIETO, DAVID	52991170	VALDEPEÑAS	25.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
029044778730	CHOURAK, MOHAMMED	X7123700W	BENICARLO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044835377	SANDOR, RADU MINODOR	X3423832Y	BURRIANA	26.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044163582	SANCHEZ JUAREZ, JOSE MANUEL	18980489	CASTELLON PLANA	12.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450907590	NIETO GIJON, JUAN JOSE	53377642	VALL DE UXO	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044473352	HAUDUC, DANIEL EUGEN	X9726343B	VINAROS	23.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
029450767166	MARTINEZ CUENCA, EMILIA	05153567	CASAS DE HARO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029404183441	TCV SEGURIDAD, S.A.	A16101982	CUENCA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450801721	TCV SEGURIDAD, S.A.	A16101982	CUENCA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450898897	SAIZ JARABO, NATIVIDAD	04528887	CUENCA	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450893589	HUELAMO GONZALEZ, EMMA MARIA	04591396	CUENCA	04.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450902773	GARCIA SANCHEZ, ANA MARIA	47065149	CUENCA	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450882671	SANCHEZ HIDALGO, JENIFER	52008845	NOHALES	29.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044847343	ORTEGA MOYA, CESAR	44380380	EL PROVENCIO	22.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450902736	FLOCA, NICOLAE GHEORGHE	X5797095Z	HORCAJO DE SANTIAGO	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020043335440	INIESTA LOPEZ, PEDRO VICENTE	70494645	LA PESQUERA	10.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
029450735414	ELKIBIR, TOKHI	X3849955P	LAS PEDROÑERAS	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450910502	EL AZHARI, HAMID	X9136331H	LAS PEDROÑERAS	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044847367	CABALLERO REDONDO, PEDRO JO.	04610476	LAS PEDROÑERAS	07.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
029450799635	TRABAJOS EN CAMPAÑA APG, S.L.	B16270746	LEDAÑA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450904540	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	02602376	LORANCA DEL CAMPO	13.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450767038	MUÑOZ MORALES, ROBERTO	04603132	MOTA DEL CUERVO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020600048335	MLADIN, SORIN	X8571590L	QUINTANAR DEL REY	29.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450898034	MARCILLA CEBRIAN, JOSE	70497638	QUINTANAR DEL REY	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántia	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
029450801710	ESTESO PONCE, AMPARO	04809676	SAN CLEMENTE	06.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450779375	BERRAK, HAMID	X7594022C	TARANCON	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450743848	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450745365	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450898836	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	04613082	TARANCON	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020700063451	CHUECA PEPIOL, SANTIAGO	25407386	VILLAVERDE PASACONSO	19.06.2009	150,00		RD 2.822/98	011.2	
029450794820	ORDESA PARC, S.L.	B17761958	ROSES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450758300	ORDESA PARC, S.L.	B17761958	ROSES	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450836619	JIMENEZ SANCHEZ, ESPERANZA	03069074	ALBALATE DE ZORITA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020600033941	PEREZ FERNANDEZ, LAURA A.	03131910	AZUQUECA DE HENARES	23.05.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3
020450866860	TORRES JIMENEZ, ESTANISLAO	03086451	GUADALAJARA	12.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450909070	RICO CHUSA, JORGE	33331163	PIOZ	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450885052	BISTUER RUIZ, ALEJANDRO	07232538	TRIJUEQUE	30.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044167022	BAIARAM, ANGHEL	NO CONSTA	BOLLULLOS PAR CDO.	23.06.2009	150,00		RD 1.428/03	106.2	
020044838998	GALI DECORACION, S.L.	B23577950	BAILEN	05.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
029450729295	GALDON ALARCON, JONATAN	47686576	CAZORLA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450763872	CARDOSO PERAGON, ANTONIO	25953909	JAEN	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450901124	RUIZ CORDOBA, FERNANDO JESUS	75016670	JAEN	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450794753	CORTES FERNANDEZ, MANUEL	26743161	LA CAROLINA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450787694	CORTES FERNANDEZ, MANUEL	26743161	LA CAROLINA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450886032	LARION, VASILE CLAUDIO	X9869771B	LINARES	30.07.2009			RD 1.428/03	052	(1)
020450883821	LOPEZ VILCHES, ALFONSO	26181484	LINARES	30.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450871648	MORENO MORENO, JUAN BAUSTIS.	26204920	LINARES	08.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450893711	MORENO MORENO, JUAN BAUSTIS.	26204920	LINARES	04.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450727855	ANTEQUERA GAMEZ, ISABEL	26230350	LINARES	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450796270	SANCHEZ SANCHEZ, LUIS	29937489	LINARES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450744427	LOPEZ RUIZ, FRANCISCO	25924649	PEGALAJAR	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020700066646	ER RAYHANI, ABDELMAJID	X4151302D	PUENTE DE GENAVE	28.06.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1	
020450886226	AMBITE DOMINGUEZ, EMILIO JO.	05375756	UBEDA	31.07.2009			RD 1.428/03	052	(1)
020044839395	MBARKI HAJJI, EL MOSTAPAH	26504240	VILLANUEVA ARZOBISPO	23.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450899348	BLANCO PACIOS, SERAFIN	10069614	PONFERRADA	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450800340	ZHANG, HAI WEI	X1381354C	CALAHORRA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450778243	NAKIR, ABDELHAFID	X3900287Q	CALAHORRA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450909469	GALLEGO LOPEZ, JUAN CARLOS	00228473	AJALVIR	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450913278	PROINMOB ALCALA, S.L.	B80410483	ALCALA DE HENARES	20.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450900090	APR BUILDING, S.L.	B80652134	ALCALA DE HENARES	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450709853	ROMAT EUROGROUP, S.L.	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450780146	GONZALEZ RIOS, DIEGO LUIS	X5299067M	ALCALA DE HENARES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044841730	PIRVAN, MIMI SABIN	X5534467T	ALCALA DE HENARES	19.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1	
029450796853	DAU, CONSTANTIN	X6680771F	ALCALA DE HENARES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450798760	DAU, CONSTANTIN	X6680771F	ALCALA DE HENARES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450778073	ESTEBAN GARCIA, MARIA D.	02844608	ALCALA DE HENARES	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450903133	GARCIA ORDIERA, EMILIO	05343231	ALCALA DE HENARES	12.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450806688	MARIN MEDINA, FERNANDO	08961540	ALCALA DE HENARES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450770670	BARRIO NUÑEZ, JEZABEL DEL	08998836	ALCALA DE HENARES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450785582	TRENADO GARCIA, JAVIER	09007570	ALCALA DE HENARES	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450899221	MIGUEL CHORRO, FERNANDO	09019735	ALCALA DE HENARES	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450895290	SANCHEZ BLAZQUEZ, SILVIA	09035914	ALCALA DE HENARES	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450777731	DACOEN COMERCIO Y GESTION	B81080582	ALCOBENDAS	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450789940	ALVAREZ ORELLANA, EDUARDO F.	50406540	ALCOBENDAS	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450770232	OÑATE DE MORA, JACOBO MIGUE	52363689	ALCOBENDAS	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450875745	GARCIA ANDRADE SCHNIER, M.	53403878	ALCOBENDAS	23.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450895938	ESCARPENTER DE AUBAREDE, C.	53409039	ALCOBENDAS	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450799994	ESCOBAR RAMOS, JOSE IGNACIO	53502378	ALCOBENDAS	07.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450896682	GOMEZ VERA, JOSE MARIA	02662670	SOTO MORALEJA	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450903250	HERNANDEZ YAÑEZ, VICTOR M.	05387383	ALCORCON	12.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450902750	HERNANDEZ YAÑEZ, VICTOR M.	08932797	ALCORCON	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029600022057	DE LA FUENTE AMO, DIEGO	47454794	ALCORCON	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450811275	FERNANDEZ JIMENEZ, JAVIER	51955353	ALCORCON	30.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450734501	SAN FRUTOS DOS SANTOS, A.	53103879	ALCORCON	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450930148	STAR SISTEMAS ENERGIA COMU.	B84968874	ALGETE	04.09.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450904680	CONSTRUCCIONES MOLINA ESPA.	A78131679	ARANJUEZ	13.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450921081	PROMEP, S.L.	B82161084	ARANJUEZ	25.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450871909	CEPEDA BARRÓS, GIL EMILIO	07477112	ARANJUEZ	19.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450883420	OLIVER GONZALEZ, RAMON	26414096	ARANJUEZ	29.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450920120	RUANO GARCIA, JAVIER	50473892	ARANJUEZ	25.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450906481	VARA DE LA FUENTE, V. A.	05415188	ARGANDA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450902232	CARNICAS DELGADO, S.L.	B80154479	BOADILLA DEL MONTE	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450911142	OCHOA GIL, RAFAEL	00843694	BOADILLA DEL MONTE	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450899397	VITORIA VERDEJO, JUAN FCO.	51354236	BOALO	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450919281	HORNOS GALVAN, FRANCISCO	00762825	BUSTARVIEJO	24.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450889987	INGENIRIA FOTOVOLTAICA ENS.	NO CONSTA	CAMARMA DE ESTERUELAS	02.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450750646	MARTINEZ LOBO, LUCIA	50201523	CERCEDILLA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044714331	EUROCONSERRANO, S.L.	B02268936	CIEMPOZUELOS	28.05.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1	
020600043065	MARINESCU, NICUSOR RAZVAN	X7169466K	CIEMPOZUELOS	22.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450780006	GUAYTA ARREQUIPA, FRANKLIN	X2593243Q	COLLADO VILLALBA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450920416	FERNANDEZ CAZON, PATRICIA	02670026	COLLADO VILLALBA	24.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450775382	PASTOR CERRADA, ALFREDO	52479855	COLLADO VILLALBA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450892342	JIMENEZ VALENCIA, ANNA MARIA	02889179	COLMENAR VIEJO	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450879933	R PANADERO MARTIN, S.L.	B78040102	COLMENAREJO	25.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450920027	HOFESANZ FF, S.L.	B83352054	COLMENAREJO	25.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450906936	ROCA GARZON, IRENE	09046973	CORPA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450919165	CIOBANU, SORIN ANGELICA	X4211353F	COSLADA	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450779818	FERNANDEZ CUENDE, JOSE LUIS	51679878	COSLADA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020600048762	MATEOS FERNANDEZ, JAVIER	52342093	COSLADA	18.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450915470	MORARU, EUGEN	X6628817X	DAGANZO DE ARRIBA	21.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450913035	GUTIERREZ ISIDRO, JOSE MANU.	70029822	DAGANZO DE ARRIBA	19.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450791673	SAENZ DE JUBERA SYSTEMS, S.L.	B84016385	EL ALAMO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450882981	GARCIA VALDERAS, MA. M.	51059264	EL ESCORIAL	29.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450866963	FERRETERIA EL ARROYO, S.L.	B28787398	FUENLABRADA	12.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450836267	I S G MANTENIMIENTO DE SIS.	B84582758	FUENLABRADA	29.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450881400	PIRES AIREAS, AUGUSTA	X2769846W	FUENLABRADA	28.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450882944	MOSQUERA ROLDAN, LUZ STELLA	X6931117K	FUENLABRADA	29.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450900764	ORTIZ SAN CLEMENTE, MARCIAL	05218906	FUENLABRADA	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450776799	GARCIA ARQUERO, JOSE LUIS	08029388	FUENLABRADA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450898721	POZO SANCHEZ, RUBEN	49019507	FUENLABRADA	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450767063	PANTALEON DEL PUERTO, JUAN	49053277	FUENLABRADA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450890760	LOPEZ BALLESTEROS, JUAN C.	50289875	FUENLABRADA	02.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450766332	FARAJ GHEZIEL, YOUNESS	X2860737C	GETAFE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450910988	PEREIRA DA SILVA, VANILDO	X4253874R	GETAFE	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450918380	GUTIERREZ SARMIENTO, MARTHA	X4265920H	GETAFE	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450906821	MILLAN ROMERO, JOAQUIN	07244523	GETAFE	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450778504	CARREIRA LEON, ENRIQUE	33515877	GETAFE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450911531	ESCUDERO LOPEZ, ELGA RAQUEL	46853682	GETAFE	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450755553	BEJARANO MUÑOZ, JOSE LUIS	50057546	GETAFE	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450910290	MONTOYA VALDIVIESO, RICARDO	50692124	GETAFE	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450896591	GARCIA POYATOS, JOSE LUIS	51962769	GETAFE	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450762417	PEREZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS	52080539	GETAFE	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450909901	DEL ALAMO RUIZ, ALMUDENA	52085706	GETAFE	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450895999	AGUDO PEREZ, CRISTINA	52181630	GETAFE	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450899233	CUEVAS TRIVIÑO, LUIS MANUEL	52506140	GETAFE	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020600049201	BENITEZ VALLEJO, ANGEL	03771263	HUMANES DE MADRID	15.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450916176	ROMERO CHANA, MA. PILAR	00645408	LAS ROZAS DE MADRID	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450784917	RODRIGUEZ MERINO, CARLOS R.	07212124	LAS ROZAS DE MADRID	06.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450810217	DEL RIO RUIZ, JAVIER	53391920	LAS ROZAS DE MADRID	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450930203	CREACIONES GOCO, S.L.	B81614760	LEGANES	04.09.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450910770	TALLERES GUEMACAR, S.L.L.	B82421983	LEGANES	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450907473	GASTRONOMICA NAYBA, S.L.	B82728742	LEGANES	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450858395	YAN, XINLI	X4931558J	LEGANES	14.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450909585	RODRIGUEZ ORTIZ, DIEGO F.	X6870691Q	LEGANES	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450867920	VERGARA CABALLERO, JAVIER	00392390	LEGANES	14.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450893383	MONTERO ARJONA, MARIA LUISA	02250308	LEGANES	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450914532	LOPEZ ALCOLADO, MANUEL	06172524	LEGANES	21.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450895501	SANCHEZ CRUZ, MIGUEL	51620473	LEGANES	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450912808	IÑIGO MURADO, JOSE EMILIO	52122076	LEGANES	19.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450768341	RIAMA, S.A.	A78684701	LOECHES	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450911385	GONZALEZ DOMINGUEZ, JUAN	43093888	LOECHES	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450805106	TORRE MARTIN, IVAN	51938920	LOECHES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450783147	YESOS ESCAYOLAS Y DERIVADOS	A28347367	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450774882	BADIALE, S.A.	A28929222	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450911063	MARGICART, S.A.	A78850161	MADRID	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450919220	MARGICART, S.A.	A78850161	MADRID	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020403277018	INMOBILIARIA INTERNACIONAL	A82920331	MADRID	21.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450787876	MONTEJE DE TUBERIAS Y SOLD.	B79918108	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020600056497	GLOTA, S.L.	B80144496	MADRID	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450927769	LEYLAND LANGUAGE SCHOOL, S.L.	B80488109	MADRID	31.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450924306	OTO PRODUCCIONES, S.L.	B81120461	MADRID	30.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450785697	INVERSIONES SENDO, S.L.	B81180218	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450784700	GEMOAL TROPICAL, S.L.	B81229916	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450901884	TALLERES PANTOGRAF, S.L.	B81518003	MADRID	12.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450926509	PEJOBOAN, S.L.	B81838443	MADRID	29.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450864188	CANAL SINERGIA, S.L.	B82929241	MADRID	14.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450898460	BLV EDICION Y GESTION AUDI	B84113281	MADRID	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450928154	SKY LIGHT EVENTS, S.L.	B84140920	MADRID	01.09.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450909093	ALAIN BABAJANYAN, S.L.	B84734607	MADRID	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450905774	NARCISO CID GOURMEAT, S.L.	B84741669	MADRID	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450897558	REW, RICHARD DENNIS	X0144332F	MADRID	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450799672	AZOUA OUI, KHADIJA	X2780292Y	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450779429	SALAS VALENCIA, OSCAR RICAR.	X3171875Z	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450873402	LALA, RIKARD	X3227045F	MADRID	09.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450778887	SLIWINSKI, MARCIN	X3795122F	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044163594	YANCHAPAXI JIMENEZ, GERARDO	X4128456W	MADRID	13.06.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1	
020450930173	BUENAÑO PEÑA, ANGEL MARIA	X4179030E	MADRID	04.09.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450886615	BRANCO TELES GRILO, LUIS A.	X4321351L	MADRID	02.08.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
029450788868	VELAZQUED AGUDELO, ASTRID V.	X4578296P	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450917570	PUNTES LARGO, ANGEL ALBERTO	X4636024Y	MADRID	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450797559	BONILLA JURADO, PAOLA ANDREA	X5001728X	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450916000	BARONA MURGUEITIO, GLORIA V.	X6680160V	MADRID	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450801897	KHECHANI, ADIL	X6893790T	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450908337	BIYE, ANDRES BERNABE	X7027548J	MADRID	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450927733	ZHANG, ZHONGBAO	X7282046Q	MADRID	31.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450909603	PLATEK, STEFAN	X7296934T	MADRID	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450782430	SAURA HERNANDEZ, JUAN	00258235	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450911658	MAEZTU MANSO DE ZUÑIGA, MAR	00263849	MADRID	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450860638	ROVIDARCHT PEREZ, LUIS	00357828	MADRID	12.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450922360	MARTIN DOMPEDRO, DOLORES	00494306	MADRID	27.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450802166	ALONSO ANGULO, MARIA FERNAN.	00600452	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450778930	ORDOÑEZ RUIZ, ANGEL	00661898	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450793529	FIGUERA ALVAREZ, DIEGO	00688295	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450788560	DE CASTRO GUTIERREZ, ENRIQUE	00817768	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450908830	HIERRO ROLDAN, ROMAN	01089724	MADRID	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450807103	VAZQUEZ RIERA, MANUEL	01171729	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450881540	DE LA CALLE LOPERA, JOSE E.	01179603	MADRID	28.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450797444	JIMENEZ GOMEZ, MARIA D.	01182165	MADRID	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450795666	JIMENEZ GOMEZ, MARIA D.	01182165	MADRID	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450782982	MANZANO HEREDIA, JULIO	01805573	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450872410	FERNANDEZ CEPEDA, JUAN MANU.	01922790	MADRID	21.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450896505	OLIVA OLIVA, BELEN	01923394	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450899993	FERRER ALBERTOS, MA. D.	02191012	MADRID	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450744336	FERRER ALBERTOS, MA. D.	02191012	MADRID	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450888958	MARTIN CUENCA, BEATRIZ	02247984	MADRID	02.08.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450914120	VALENCIA CARRASCO, DAVID	02266685	MADRID	20.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450904885	BRAVO ALVAREZ, MARIA D.	02293657	MADRID	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450900533	LOPEZ BRAVO VELASCO, MIGUEL	02518171	MADRID	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901227	MUJICA DE LA MORA, FRANCISC.	02539918	MADRID	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450927307	MARAÑON RUBIO, ALFONSO	02616075	MADRID	30.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450779958	JORDAN SICRE, JAIME	02617105	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450902669	CARMONA TEJEDOR, MARIANO	02619025	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450793360	SANTOS GARCIA, MARIA CARMEN	02623795	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450881411	GONZALEZ GARCIA DE LA BARGA	02631070	MADRID	28.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901203	SANTOFIMIA DUEÑAS, RAQUEL	02636972	MADRID	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450922334	GALVAN GARRIDO, GONZALO	02661102	MADRID	27.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450884692	BENITO MORA, ARTURO	02897177	MADRID	31.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450916292	ALHAMBRA GARCIA, RAMON	02897366	MADRID	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450858929	MAYORAL RIVERA, CONCEPCION	02911712	MADRID	14.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020450896207	DE LA PRESILLA DIAZ, DAVID	02914579	MADRID	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450880923	ARTHURS MADROÑAL, JOSEPH JO.	02916970	MADRID	27.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450887097	ARANDA TORRES, CELESTINO	03079646	MADRID	01.08.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450785168	BALLESTEROS GARCIA, JOSE J.	03819221	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450925992	MERCHAN CORTES, JULIAN	03829726	MADRID	29.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450776441	SEVILLEJA SANCHEZ, ORENCIO	04119664	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450860092	DIAZ PEREZ, M. MONTSERRAT	04164374	MADRID	13.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044649510	RISUEÑO CAMPOS, ANGEL	04914351	MADRID	02.06.2009			RD 1.428/03	100.2	(1)
029450792549	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE LUIS	05204970	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450896128	JIMENEZ GONZALEZ, FCO. JAVIER	05229281	MADRID	08.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450906080	GARCIA GUTIERREZ, ANDRES	05271706	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020043763681	ORTIZ LLORENTE, JAVIER	05285029	MADRID	19.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1	
029450787402	CRUZ MIRAVET, LUIS MANUEL	05352303	MADRID	16.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450799740	DELGADO GOMEZ, FRANCISCO JO.	11830622	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450922826	LORENZO CENTENO, SUSANA	11833504	MADRID	27.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450907898	GONZALEZ VEGA, OSCAR	11838760	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020600045372	MATEOS SANTOS, ANA	11840600	MADRID	03.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450789010	FRANCOT COURROLLE, MARIA JO.	16487096	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450777196	FRANCOT COURROLLE, MARIA JO.	16487096	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450792070	TRALLERO SALGADO, CARLOS M.	17154256	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450905543	BOX SERRA, MIGUEL ANGEL	21421798	MADRID	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020404180481	GARCIA PAREDES, INOCENCIO	22886260	MADRID	20.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020600041950	MECA MECA, PEDRO ANGEL	23271807	MADRID	13.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450903455	MATEOS ALEJANDRE, MA. JOSE	28307050	MADRID	12.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450889148	COSTOSO PALOMINO, FRANCISCO	33532133	MADRID	02.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450893292	VERDEJO GARRORENA, FRANCISC.	44393644	MADRID	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450900417	BELTRAN GARCIA, ARMANDO	44408670	MADRID	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450735797	MEDINA GONZALEZ, YERAY MANU.	44709235	MADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450913140	CORRALES MORENO, ARTURO	47017529	MADRID	19.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450867566	LOPEZ BARREDO, SONIA	50062805	MADRID	13.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450911555	ANIEVAS MINGUEZ, BEATRIZ	50099689	MADRID	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450908090	FERNANDEZ MONTES GARCIA, C.	50123990	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450727685	SANZ SAENZ, JUAN LUIS	50168519	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450908209	MAGANO MOLINA, OSCAR	50304891	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450766253	CORTES GARCIA DE HERREROS	50305501	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450912675	MAROTO ALVAREZ, ENRIQUE	50313236	MADRID	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450916358	GONZALEZ ERNESTO, GABRIEL	50791582	MADRID	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450917958	MUÑOZ MARTINEZ, JOSE LUIS	50842082	MADRID	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450903595	LUIAN DE FRIAS, MARIA ISABEL	50854145	MADRID	12.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450908271	CAYUELA MARTINEZ, SOFIA A.	50902493	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450787359	GARCIA GARCIA, FELICIDAD	50946818	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450769898	AYUSO MARCHAL, MIGUEL ANGEL	50948506	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450916140	SALAZAR MONTAÑEZ, FELIX	50953211	MADRID	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450902426	GARCIA ARROGANTE, MARIA A.	50965472	MADRID	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450906651	BEJERANO PESQUERO, VICENTE	50969790	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450884618	PINTADO MARTINEZ, DAVID	50986252	MADRID	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450793852	SEGURA VILAR, MARIA LUISA	51056392	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450905129	SANZ EXTREMERA GARCIA, F.	51080889	MADRID	14.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450796531	BUSTOS MORENO, ABEL	51090351	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450870991	CAMPOS REBOLLO, ALBERTO	51387782	MADRID	08.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450855590	RODRIGUEZ ETCHEVERRIA, L.	51399499	MADRID	27.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450908714	TORRECUADRADA HAYA, IVAN	51427610	MADRID	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450897649	GOMEZ LOPEZ, MONTERRAT	51442133	MADRID	07.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020404181102	MIÑANO MELERO, DOLORES	51586412	MADRID	01.06.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450908362	GONZALEZ GOMEZ, MARIA LUISA	51650245	MADRID	14.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450773245	MATEO LEON, MARIA MERCEDES	51651565	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450793001	LOPEZ PEREZ, ANA MARIA	51921972	MADRID	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450903820	PEÑAS SASTRE, MANUEL DE LAS	51984553	MADRID	13.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450771030	GIROD BARROSO, GONZALO	52882950	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450794133	GONZALEZ FORD, DEBORA	52885337	MADRID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450908659	PEREZ BEDMAR MOLINA, RAMON	02545327	MAJADAHONDA	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029404206489	STEMATE, IONUT	X8571048Y	MEJORADA DEL CAMPO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450914726	ALBURQUERQUE NORIEGA, DAVID	52867238	MEJORADA DEL CAMPO	21.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450837689	CANNILLA, AUGUSTO RICARDO	X9776371Z	MOSTOLES	18.05.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450777718	RODRIGUEZ MARTINEZ, F.	01093676	MOSTOLES	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029404213159	DE ANDRES GIL, ANDRES	02525192	MOSTOLES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450874145	BARBA FERNANDEZ, TEODORO	05896061	MOSTOLES	21.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450886469	CANDELA MARTINEZ, TOMAS	25123318	MOSTOLES	01.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450894429	PEÑA PLAZA, DIEGO	46893985	MOSTOLES	06.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450891465	PINA DOS SANTOS, RUI PEDRO	47524047	MOSTOLES	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450774602	MIRA CARMONA, JOHN JAIRO	47582677	MOSTOLES	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450784218	STUDIOS SLUGS, S.L.	B82735457	NAVALCARNERO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020404180511	MARQUES MANUEL, MANUEL	02810746	NAVAS DEL REY	21.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020600051785	EL ALLOUCHI, MOHAMMED	X2522475L	PARLA	30.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450918069	GARCIA ROMO, PEDRO JOSE	01815200	PARLA	23.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450912821	CAMPOS TEJADO, MANUEL	02084956	PARLA	19.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450912857	MANUEL MORAL, S.L.	B81486656	PERALES DE TAJUÑA	19.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450803237	RIAZA AZAIR, S.L.	B80141112	POZUELO DE ALARCON	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450915913	SERVICIOS Y LIMPIEZAS INTE.	B83529289	POZUELO DE ALARCON	22.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450903522	DE LA CIERVA LORENTE, MARIA	07488163	POZUELO DE ALARCON	12.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450917995	HUMANES SANCHEZ GUZMAN, ANG.	11794492	POZUELO DE ALARCON	23.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450875058	VICENTE DE FORONDA, JORGE J.	50273073	POZUELO DE ALARCON	23.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450903637	BALLESTEROS QUINTERO, JULIA	50456646	POZUELO DE ALARCON	12.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450758591	MORENO CASTAÑO, BENIGNO	50685865	RIVAS VACIAMADRID	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450878734	TAVERA MAS, BEGOÑA	05250360	S. AGUSTIN GUADALIX	25.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450887425	ALVAREZ FLORES, MARIA BEATR.	52980591	S. AGUSTIN GUADALIX	02.08.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450817376	NOVAS MATOS, NORBITA A.	53845955	S. AGUSTIN GUADALIX	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450751018	TORRES GUTIERREZ, LORENZO	01830330	S. FERNANDO HENARES	27.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450912948	ARMADA PEREZ, MARIA TERESA	05416144	SAN MARTIN DE VEGA	19.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450910939	ARMADA PEREZ, MARIA TERESA	05416144	SAN MARTIN DE VEGA	17.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450909597	VERSUS GRAFICAS, S.A.	A81635401	SAN SEBASTIAN REYES	15.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450925130	DOS PRINCESAS A. Y C., S.L.	B84039833	SAN SEBASTIAN REYES	28.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450916103	RUBIO JAEN, JAVIER	07473591	SAN SEBASTIAN REYES	22.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450904370	MARTIN RIBERA, MANUEL	51976580	SAN SEBASTIAN REYES	13.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450917041	GARZON POSADA, HOHANA	53855504	SAN SEBASTIAN REYES	24.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450909408	VASQUEZ ARAMBURO, DIEGO F.	X6749249Z	TORREJON DE ARDOZ	14.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450882373	CATALIN VISAN, IONUT	X8829749A	TORREJON DE ARDOZ	29.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450817625	CORRAL FUENTES, EVA ELENA	02534860	TRES CANTOS	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450910411	LOPEZ POVEDA, EDUARDO	11821619	VALDEMANCO	17.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450892007	FESTA, CRISTIANO	X1607187Q	VALDEMORILLO	02.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450915044	MARQUEZ NUÑEZ, CRISTINA	02537529	VALDEMORILLO	21.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450917454	SANZ RUBIO, MARA	02640280	VALDEMORO	23.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450784085	CASTAÑO MUÑOZ, FERNANDO	05223893	VALDEMORO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450865995	GARCIA ATANCE LEURQUIN, A.	51061360	VALDETORRES JARAMA	10.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
029450785600	MURGOCI, ALEXANDRU	X5372955V	VALDILECHA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450871971	PALACIOS DIEZ, DANIEL	52987164	VELILLA DE S. ANTONIO	14.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		
020450908210	MOBILCAR URIBE, S.L.	A84388156	VILLALBILLA	16.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020450913850	LOPEZ MANZANARES, JOSE MANU.	70055743	VILLAREJO SALVANES	20.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044841420	BOZADEAN, VASILE	X6945033E	ARCHIDONA	11.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450899580	VALVERDE GARCIA, JULIO	52478762	MELILLA	10.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044849560	CRIOLLO PERALTA, RAUL	X6561155Z	ABARAN	20.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403599502	BUSTAMANTE SANCHEZ, DONOSA	23240289	AGUILAS	11.09.2008	100,00		RD 1.428/03	048		
020450882129	MACROBOX, S.L.	B30368435	ALCANTARILLA	28.07.2009			RD 1.428/03	048		(1)
029450677438	RECTIFICADOS SAMAR, S.L.	B73220899	ALCANTARILLA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450804140	GUANO SATAN, MARCO ISIDRO	X6096858H	ALCANTARILLA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450800060	PASCUAL MUÑOZ, PEDRO MIGUEL	23029763	ALCANTARILLA	21.04.2009			RD 1.428/03	048		(1)
020044609687	HAMDAOUI, BOUALAM	X2226992V	ALHAMA DE MURCIA	16.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		
029450706311	AGRUPACION EUROPEA LOS PAL.	B30737266	CARTAGENA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450783445	CORDERO SPORT, S.L.	B30764989	CARTAGENA	06.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044172534	BONILLA ANDALUZ, WLADIMIR S.	X4851240B	CARTAGENA	25.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450775000	MARTINEZ LORENTE, LUIS	22936893	CARTAGENA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450784395	ROCH HEREDIA, PAULA MARIA	22955877	CARTAGENA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450780328	SCHARFHAUSEN COCHON, OSCAR	22960849	CARTAGENA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450834453	MIRANDA GOMEZ, FERNANDO	22962088	CARTAGENA	05.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450892457	GARCIA ESCOBAR, LUIS	22980198	CARTAGENA	03.08.2009			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
029450784541	GONZALEZ DOMINGUEZ, ALBERTO	50203994	CARTAGENA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450743137	JEREZ MASAQUIZA, JORGE H.	X4832497J	BARRIO PERAL CARTA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
02945021312	CHAHALAL, MOHAMED	X2853690B	LA APARECIDA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450896888	HERNANDEZ NIETO, JUAN JOSE	22954635	RESD ROSALAR CARTA	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044174294	MELGAREJO TOLEDO, JUAN PEDRO	34800424	CIEZA	03.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450850475	MANUEL GARCIA, JOSE MANUEL	27427275	FUENTE ALAMO	10.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020700040694	LAYEDRA SANUNGA, JOSE PABLO	X6469201Z	ESTRECHO F ALAMO	30.04.2009	150,00		RD 1.428/03	003.1	
020450910307	LIN, JIN	X4602700D	JUMILLA	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029404258260	VARGAS HENAO, HECTOR JAIME	X6416229B	JUMILLA	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044838690	MADIHI, MHAMMED	X6869301Y	JUMILLA	25.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450912791	ORELLANA CHAVEZ, CRISTHIAN	X8024600S	JUMILLA	19.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044850342	AIT JELLOUL, HASSAN	X8160090T	JUMILLA	12.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	
020450909378	RUIZ VAZQUEZ, MANUEL RODOLF.	48475244	JUMILLA	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044843805	LOZANO IZQUIERDO, JOSE MIGU	77721464	JUMILLA	27.06.2009	450,00	1	RD 1.428/03	003.1	6
020700050006	COMPAÑIA TORREÑA DE TRANSP.	B30510655	LAS TORRES COTILLAS	21.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020700061296	MOVILORCA, S.L.	B30419600	LORCA	15.06.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1	
029450767439	MONTIEL GIMENEZ, ANTONIO JO.	23227459	LORCA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450917144	HIDALGO FLORES, MATIAS IVAN	X3703614Q	MAZARRON	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450766642	ORRALA RODAS, RUBEN GALO	X2821383L	MOLINA DE SEGURA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020700058947	DE MELO ALMEIDA, LEONARDO	X6232771R	MOLINA DE SEGURA	09.06.2009	150,00		RD 1.428/03	085.3	
020450855254	RAQI, JAWAD	X6616633Q	MOLINA DE SEGURA	24.06.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
029450817029	MOTA TUREGANO, PEDRO	47055717	MOLINA DE SEGURA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020404248476	CELADA GONZALEZ, SANTIAGO	52815481	MOLINA DE SEGURA	03.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450742390	ADIESLO, SAMUEL	X2889384D	MURCIA	27.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3	
020404191855	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	17221468	MURCIA	01.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450861576	ESPINOSA MILLAN, ANTONIO	22389921	MURCIA	07.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450781680	MONTEAGUDO MATENCIO, EVA M.	48429343	ALJUCER	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450896890	GARRE VEGA, JAVIER	34801963	ALQUERIAS	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450872586	ORIVE PEÑALVER, LUIS	27460641	BARR DEL PROGRESO	16.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450888120	CUENCA ORENES, JAVIER	34828280	CASILLAS	02.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450910060	BOHORQUEZ VALENZUELA, J.	X5345640A	JAVALI NUEVO	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450792100	DREWES, SAMANTHA VERYAN	Y0022841Q	LA ALBERCA MURCIA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450838293	SANCHEZ ROCA, JOSE MANUEL	34795968	LLANO DE BRUJAS	20.05.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3
020450883560	MURCIA RESIDENCIAL, S.A.	A30208953	PUNTE TOCINOS	29.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450910460	DIAZ VIDAL, ALFONSO	23190076	SAN JOSE VEGA	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450774122	ALQUILERES URREA GARCIA, S.L.	B73507444	SANGONER LA SECA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450752412	MARIN PEREZ, CESAR	22291259	SANGONERA SECA	06.08.2009	600,00		RDL 339/90	072.3	
029450806410	HERNANDEZ CUADRADO, JOSE	00105977	SAN PEDRO PINATAR	07.08.2009	600,00		RDL 339/90	072.3	
029450807930	ALLAOUI, YAHYA	X3432876B	TORRE PACHECO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020600046303	PINGUIL AGUAYSA, JOSE ANTON.	X3906953N	S. CAYETANO TORRE P.	09.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
029450768043	MARTINEZ CANOVAS, PEDRO	23252718	TOTANA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450779119	ELBUSTO MAZQUIARAN, IGNACIO	72675566	ALSASUA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029044843114	INTEGRACION ALQUILERES DE	B31881428	NOAIN	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450724908	SORIANO SEGARRA, MARIA D.	18966957	PAMPLONA	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450780274	ASTIZ TORRECILLA, TOMAS	29144147	PAMPLONA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044167472	YUBANO ORVICH, ANTONIA	22577750	GIJON	07.06.2009	90,00		RD 2.822/98	025.1	
020600038471	CHIREA, MARIUS	X7673406P	LUARCA	06.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450918707	REFORMAS PI, S.L.	B74162553	OVIEDO	23.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450764281	BALEAR NOVENTA Y CINCO DE	NO CONSTA	SANTA PONCA	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450875850	GARRIDO RODRIGUEZ, MARINA	35966876	VIGO	24.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450915561	MACEDA FERNANDEZ, ALBERTO	36042181	VIGO	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450911890	MATABUENA MARTIN, EUNICE	13984591	CORRALES BUELNA	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450779508	MARTINEZ ORTEGA, MARIA R.	30557560	PEÑACASTILLO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450791764	MARTINEZ ORTEGA, MARIA R.	30557560	PEÑACASTILLO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450917200	RODRIGUEZ MARTIN, RAUL	08109490	BEJAR	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450907886	ANGOSO, S.L.	B37255841	SALAMANCA	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901677	SAMB, CHEIKH	X7495455P	TERRADILLOS	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044163326	HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCI.	B37401619	VILLARES DE LA REINA	23.06.2009			RD 1.428/03	054.1	(1)
029450759844	MENA BERNAL, ROCIO	47216914	VILLARES DE LA REINA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450905683	BENEGASSI, S.L.	B41567827	SEVILLA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901781	MORENO CORTES, JOAQUIN	26740206	SEVILLA	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450900119	CASTAÑEDA ORTIZ, WILSON DAR	X2585508D	LA LASTRILLA	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450766010	CASTAÑEDA ORTIZ, WILSON DAR	X2585508D	LA LASTRILLA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450915937	MORENO MORENO, JUAN PABLO	03459601	LA LASTRILLA	22.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450854468	CANDAMIL ARAMENDIA, FRANCIS.	15900464	DONOSTIA	17.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450902013	GARCIA GARCIA, JORGE	02267674	S. C. TENERIFE	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450763653	PALANCAR VALERO, PATRICIA	50206601	CASARRUBIOS MONTE	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450899610	TERRERO GONZALEZ, JULIO	50042517	URB CALIPO	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450887516	SANCHEZ ESCALONILLA GARCIA	70415362	FUENSALIDA	02.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020404184097	TRINC, NICOLAIE	X6588260W	GERINDOTE	28.05.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450857809	AZAÑA MELAR, ALBERTO	46931809	GUADAMUR	08.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450729931	BEJARANO CANO, JESUS	50034614	ILLESCAS	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020600044069	SUAREZ CRUZ, JOSE MANUEL	49020015	LOMINCHAR	27.06.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044990279	FRADE AMBROSIO, MIGUEL ANGEL	28955703	MENTRIDA	24.05.2009	90,00		RD 1.428/03	167.	
020404183949	FRADE AMBROSIO, MIGUEL ANGEL	28955703	MENTRIDA	24.05.2009	100,00		RD 1.428/03	052	
020700009146	RUS, VASILE	X6841442T	MIGUEL ESTEBAN	02.07.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1	
029450798655	RUS, IOAN	X7689912T	MIGUEL ESTEBAN	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450911282	CADIZ CADIZ, JOSE	03899194	MORA DE TOLEDO	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450913199	CADIZ CADIZ, JOSE	03899194	MORA DE TOLEDO	20.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450911075	VALERO CONEJO, LUIS GREGORIO	70339719	MORA DE TOLEDO	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450918367	CONSUMIBLES INFORMATICOS G.	B45578952	ONTIGOLA	24.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450793281	INSTITUTO DE GESTION TECNI.	B45439676	TOLEDO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450753627	GOMEZ PORRES, EVA CONCEPCION	03883197	TOLEDO	14.03.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450741130	ROYO PAZ, LUIS NATALIO	07548239	TOLEDO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450907643	ADAN MOLINA, MARIA VANESA	53422479	TOLEDO	16.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450905555	PROMOCIONES TURISTICAS TOL.	B45041365	TORRIJOS	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450907576	GARCIA ANGEL, ANGEL	03836569	VILLACAÑAS	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020044942844	DRAGUSIN, MILITIAN	X6682096K	ALGEMESI	04.07.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
029450793207	FELICI ESTEVE, ALICIA GEMA	20814455	ALGEMESI	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020700062574	MIHAI, SIMONA	X6885495P	ALZIRA	17.06.2009	150,00		RD 2.822/98	012.5	
020450911944	LANGA PRIETO, ALAIN	20824880	ALZIRA	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450874789	MIÑANA MASCARELL, VICENTE J.	20011506	BENIARJO	22.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450759650	SERVICIOS DEL TRANSPORTE R.	B97057103	BENIFAIO	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450901422	DASI CHARDI, VICENTE JAVIER	33452498	BENIFAIO	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020700067330	ZHU, WEIYI	X3412562Y	BENIGANIM	29.06.2009	300,00		RD 1.428/03	003.1	4
029450725123	GABINETE DE ASESORAMIENTO	B96081708	BENIPARRELL	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450927691	AUTOMECANICA AZAFOR, S.L.	B46118717	BENIRREDRA	31.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450841577	RUIZ DOMINGUEZ, FRCO JESUS	19850751	CATARROJA	26.05.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450795841	SANCHIS OBERT, MARIA REMEDI.	20788989	GANDIA	18.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020044776749	MYNDRUL, VOLODYMYR	X4277106A	L ALCUDIA	22.06.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020450881113	DEMANA TRADING, S.L.	B97020309	L OLLERIA	28.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450904459	CALVO TEJERO, OSCAR	48380483	MANISES	13.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029404319181	DEL POZO GALVEZ, FERNANDO	52685437	MASSANASSA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450897900	TORRES GIMENEZ, JOSE VICENTE	24365713	MELIANA	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450765480	SULTANYAN, ALIK	X3275750K	MISLATA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450781072	SULTANYAN, ALIK	X3275750K	MISLATA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450790322	GOMEZ GOMEZ, AMELIA	25120753	MONTABERNER	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450926443	LEVANTE RENTING, S.A.	A96711882	ONTENIENTE	29.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450840295	MACHANCOSES FELIPE, VICENTE	22624518	PICASENT	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450763940	GARCIA PEREZ, MIGUEL ANGEL	74507559	PICASSENT	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450871016	GEORGIEVA, PAVLINA IVANOVA	X8326543Z	SAGUNTO	08.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450798576	TORMO DOMINGUEZ, VICENTE J.	19093585	PUERTO DE SAGUNTO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450888806	FERNANDEZ RUBIO, JOSEFA	19100897	PUERTO DE SAGUNTO	01.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029404257321	MOQUEFER, S.L.	B97248371	S. ANTONIO DE BENAGEBER	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450911166	INMOBILIARIA VENDRELL Y HE.	B97112171	SUECA	18.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450867670	MARTINEZ GOSLING, ROCHELLE	24370022	TABERNES BLANQUES	14.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450894340	VALENCIA GOMEZ, DUVIER ANIB.	X8590145J	TAVERNES DE VALLDIGNA	05.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020404183998	PIQUERAS VERDEJO, MIGUEL A.	25396610	TERESA DE COFRENTES	20.05.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450909329	GOMEZ GONZALEZ, JOSE JULIAN	22690721	TORRENT	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450907540	INMOBILIARIA PATERNA, S.L.	B46072849	VALENCIA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450734495	ALTAIR CONSULTORES EN FINA.	B96514856	VALENCIA	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450757616	RARES CIUREA, LIVIU	X2319779E	VALENCIA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450683116	YOUMSI, ALICE	X2559393E	VALENCIA	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450902943	FIGUEROA ERAZO, FULTON A.	X3370701M	VALENCIA	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450793890	TREJOS TREJOS, CARLOS RAFAEL	X7006826Z	VALENCIA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450871028	JIMENEZ MUÑOZ, ANGEL ALBERTO	04586819	VALENCIA	08.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450860493	CACHAVERA GUIMERA, ALFONSO	18894455	VALENCIA	11.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450901355	BRU DIAZ, MARIA MERCEDES	19461462	VALENCIA	11.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450873347	BAÑUETS OLTRA, LUIS	19506724	VALENCIA	09.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
029450764219	BOŠQUET LLOPIS, MANUEL	19772935	VALENCIA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450907436	VILLARREAL SERRANO, JUSTINO	19895314	VALENCIA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450907369	ROSELLO VILLANUEVA, ALFREDO	20034206	VALENCIA	15.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450895185	ALONSO LOPEZ, JOSE	22493925	VALENCIA	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450860780	CALABUIG CALABUIG, LUIS V.	22519910	VALENCIA	13.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	(1)
020450892330	CUSSAC GRAU, JAIME	22538173	VALENCIA	03.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450897650	MARCO GARCIA, MIGUEL	22572139	VALENCIA	07.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450897066	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANA	24305612	VALENCIA	10.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450878989	NIETO CANO, JOSE	24399267	VALENCIA	26.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450908416	RUIZ PLIEGO, JUAN JOSE	26440368	VALENCIA	14.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450881320	BUENO MORENO, FRANCISCO	29205866	VALENCIA	28.07.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450789319	BRELL PEREZ, SAUL	44871772	VALENCIA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450895203	RIVERA LOPEZ, LUIS MIGUEL	52725358	BENIMAMET VALENCIA	06.08.2009			RD 1.428/03	052	(1)
029450798072	CARRASCO REIG, RUBEN	20440703	XATIVA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450913072	RAMON CERDA, EDUARDO	20446984	XATIVA	19.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450825419	BARRIO DE CAMPO, RAUL G.	51377138	BOECILLO	10.05.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450924227	VARELA DEL RIO, MANUEL	12327462	MEDINA DEL CAMPO	30.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450763793	HIDALGO OTAMENDI, ANTONIO	09329441	VALLADOLID	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044424432	BARRIGON MONGIL, LUIS	12240984	VALLADOLID	15.06.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1	
020450910915	PROGRES NOVENTA Y NUEVE, S.L.	B47440771	ZARATAN	17.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
020450896438	HASSASNIA, KHALED	X2613381Y	VITORIA GASTEIZ	09.08.2009			RD 1.428/03	048	(1)
029450761498	VALERO ALONSO, JOSE IGNACIO	11922489	VITORIA GASTEIZ	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450778905	MOYA SOCUELLAMOS, MA. CATALI.	16532531	VITORIA GASTEIZ	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450856611	GABILONDO MALLAVIABARRENA,	16244530	VITORIA-GASTEIZ	06.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048	
020600023406	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS	09727927	CASSETAS	14.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2

Albacete, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario Gral. de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; R.D.L. = Real Decreto Legislativo; R.D. = Real Decreto; SUSP. = Meses de suspensión; PTOS. = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
020450631790	ESCRIVA PLA, ELENA	21651583	ALCOY	06.11.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450701090	LOPEZ MOLINA, MIGUEL ANGEL	29020168	ALFAZ DEL PI	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450799222	IDEAS DESARROLLOS E INVESTI.	B03718798	ALICANTE	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450677390	GARCIA DOMINGUEZ, CARLOS	NO CONSTA	ALICANTE	18.12.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450770390	FIDALGO FAUSTO, VICTOR MANU.	NO CONSTA	ALICANTE	04.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450671278	VAN DEURZEN, MONICA XANDRA	X1561797M	ALICANTE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600048282	ISIDRO GOLDFARB, ALFREDO	Y0344232M	ALICANTE	16.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020404204606	MUÑOZ CALERO, AZUCENA	01181236	ALICANTE	19.12.2008	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
020404311599	PEREZ DIEZ, MANUEL	01625541	ALICANTE	28.12.2008	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
029450686350	BLANCO LOPEZ, ANGEL LUIS	02887415	ALICANTE	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450710132	DURA RUIZ, MANUEL	21283999	ALICANTE	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450808999	CEBOLLA LORENZO, MANUEL E.	21493342	ALICANTE	28.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450803114	ANTON ALBERO, BEATRIZ	21510832	ALICANTE	24.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020600035834	CARCASES GIL, JOSE	21511822	ALICANTE	01.06.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(a)
020450693485	MARTIN IGLESIAS, DANIEL	21513458	ALICANTE	06.01.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450688576	AGUADO RICO, DESIDERIA	22129304	ALICANTE	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450629328	FERNANDEZ CORONADO, NATALIA	48359055	ALICANTE	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450727008	RINCON PELAEZ, LUIS ALVARO	48765363	ALICANTE	22.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020700063130	GARCIA GARCIA, SERGIO	51945635	ALICANTE	18.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
020044419734	REINA MARTINEZ, ANDRES	52763026	ALICANTE	27.03.2009	90,00		RD 1.428/03	154		(a)
020450806383	CATADIANO GOMEZ, NATALIA	70058363	ALICANTE	26.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450673421	ASTILLERO GIMENEZ, JOAQUIN	70569067	ALICANTE	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700025930	ORTIZ ESPIN, PEDRO ANTONIO	74518966	CABO DE LAS HUERTA	30.03.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1		(a)
029450669910	ALIAGA MOLINA, ALEJANDRO	48538215	TORRE I	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450780722	BRANS, GUSTAAF MARIA	X2242697J	ALMORADI	11.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450603972	NATIVIDAD BLAZQUEZ, MARIANO	02808192	ALMORADI	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450695763	EUGENIO BAILLEN, SALVADOR	74172403	ALMORADI	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450696809	PROMOALONCAR, S.L.	B53227914	ALTEA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450792360	WOLF, WILFRIED	NO CONSTA	ALTEA	16.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450762227	VALVERDE MORENO, MARIA D.	00683883	ALTEA	28.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450691782	PEJENAUITE RAMAL, ADRIAN	48332756	BENIDORM	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450697759	ARTEMENKO, MARINA	X4362460G	CALPE	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450659280	LANGNER, HANS JOACHIM	X2262185C	CAMPELLO	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450696536	IZQUIERDO GARCIA, ENRIQUE	22532520	CAMPELLO	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450726156	LAZARO ESTRADA, SILVINO E.	X3561037Q	DENIA	21.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450674760	HOYOS ISAZA, DAGOBERTO	X6352152N	ELCHE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700044559	PASTOR ANTON, FRANCISCO D.	48365718	ELCHE	09.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450704235	IÑIGUEZ PINA, MARIA BELEN	22142829	ELDA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450748858	BARQUILLOS COSMIRA, S.L.	B03166840	IBI	19.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450802353	GARCIA GUILLEN, CARLOS	21643570	IBI	16.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
020450794174	GARCIA GUILLEN, JUAN CARLOS	21643570	IBI	16.04.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(b)
029450698491	MORALES FERNANDEZ, JUAN PED.	21653629	IBI	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450677281	GARCIA CABEZAS, JOSE CARLOS	05896755	LA NUCIA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450697395	DAVALOS LOPEZ, MARIA LUISA	21486704	MUTXAMEL	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450704641	NAVARRO BOYER, JOAQUIN	52774888	NOVELDA	28.01.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450731731	SAMPER GARCIA, ROSA MARIA	74217070	NOVELDA	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450666015	ALCAIDE AMORES, RAUL	02911290	ORIHUELA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600023194	GUILLEN CHICO, FRANCISCO VT.	22133743	SAX	19.04.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(a)
029450690662	GAMBOA RIASCOS, FABIO	X3531792G	TORREVIEJA	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450708812	SANCHEZ SANCHEZ, VIRGINIA	48553533	TORREVIEJA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450787649	ROSALLES ANGULO, JUAN LUIS	02450060	VILLAJOYOSA	11.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450636539	FOGLIA PAZ, SEBASTIAN MANUEL	47305477	VILLAJOYOSA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044469464	CHERGUI, AHMED	X3548653Y	ALBACETE	25.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
020700040165	GAMANEATA, CORNELIU	X4852469K	ALBACETE	29.04.2009	150,00		RD 2.822/98	012.5		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Protos.	Obs.
020700026958	LOPEZ, LUIS ALBERTO	X7742256L	ALBACETE	01.04.2009	60,00		RD 1.428/03	069		(a)
020044642265	FERNANDEZ GRACIANI, PABLO	07545390	ALBACETE	25.01.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020600034052	SORIA CANTERO, ANGEL	07551432	ALBACETE	23.05.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
020044656471	PALANCO INFANTE, EMILIO	07554937	ALBACETE	21.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020450704057	MONZON FORTEA, RICARDO	19854289	ALBACETE	27.01.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450722195	MARTINEZ NUÑEZ, FRANCISCO J.	44386282	ALBACETE	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044462860	AVILA FRIAS, MANUEL	46103886	ALBACETE	14.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020044174361	SORIANO AZORIN, JESUS	47057109	ALBACETE	25.06.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020600032808	URBANO ARENAS, ANA	47060075	ALBACETE	16.05.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(a)
020044686530	GUIJA MURCIA, FRANCISCO J.	47087793	ALBACETE	14.03.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
020700067511	DEL HOYO DIAZ, MARIA JESUS	47096592	ALBACETE	30.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020044790874	CORTES RODRIGUEZ, JOSE	47396365	ALBACETE	29.04.2009	150,00		RD 2.822/98	018.1		(a)
020044595044	TOBOSO GARCIA, ANTONIO	74499093	ALBACETE	30.01.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700025218	TRANSPORTES PESOAN, S.L.	B02352300	EL SALOBRAL	27.03.2009	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020700049533	FURTUNA, VASILE	X5779981N	ALCARAZ	20.05.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
029450672180	BLANCO RUANO, DIEGO	05139033	ALMANSA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044423154	SAEZ BAUTISTA, ANA	74505762	ALMANSA	11.12.2008	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700028402	LIMRAHC, MOHAMED	X5365157Q	ALPERA	05.04.2009	450,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
020044722959	MONTVILAS, MINDAUGAS	X4802309R	CASAS IBAÑEZ	03.04.2009	1,00		RDL 339/90	067.4		(a)
020600001307	ARENAS FUENTES, CARMEN A.	07538099	CASAS IBAÑEZ	05.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020044171815	PEÑA JIMENEZ, DANIEL	48325059	CAUDETE	19.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020700056010	RODICA, SUCIU	X9902936X	CHINCHILLA M. ARAGON	03.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020700056021	SUCIU, DORIN	X9902952A	CHINCHILLA M. ARAGON	03.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.2		(a)
020700036356	ETTAMAMI, ABDELOUAHED	X2611059F	FUENTE ALAMO	21.04.2009	90,00		RD 772/97	018.1		(a)
020600043843	MARTINEZ ESCRIBANO, JOSE M.	74507574	FUENTEALBILLA	30.06.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
029450661900	BFB SERVICIOS Y COMUNICACI.	B02276517	HELLIN	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029403275704	RENT HELLIN, S.L.	B02417863	HELLIN	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044850196	ROCA BARBA, ALVARITO	NO CONSTA	HELLIN	31.05.2009	150,00		RD 2.822/98	032.3		(a)
020700066877	KASSEM, RAMDANE	X3080469X	HELLIN	28.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020044850860	TRELLES PARRA, ALEX JONATAN	X4455365N	HELLIN	12.05.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044716030	CACOANGA YAMBAY, MARIANO	X4787538L	HELLIN	13.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020044850883	MINDA MINDA, WUILMAN PAUL	X5469830Q	HELLIN	12.05.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020700025899	RADOUAN, MOHAMMED	X5497786G	HELLIN	29.03.2009	600,00	2	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
020700006558	GILER MARCILLO, ANGEL H.	X6585375S	HELLIN	12.03.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020700040943	MARTITI, LEKBIR	X6779125J	HELLIN	01.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
020044735449	FAESS, FOUAD	X7263539R	HELLIN	29.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020600041354	ESCOBAR NARANJO, JHON A.	X8469793C	HELLIN	20.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020700068448	AMADOR CORTES, JUAN	05127580	HELLIN	02.07.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044789641	MUÑOZ GARCIA, ANTONIO	05159287	HELLIN	05.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044644201	BRAVO MARIN, JOAQUIN	05161294	HELLIN	21.03.2009	600,00	3	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
020700055170	LOZANO MONTEMAYOR, FCO. V.	05168289	HELLIN	03.06.2009	150,00		RD 1.428/03	106.2		(a)
020700065903	SAEZ AZORIN, PEDRO ANTONIO	52750331	HELLIN	26.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
020700064893	AMORES JIMENEZ, JESUS	52752788	HELLIN	23.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020450621796	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	52753558	HELLIN	28.10.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020044726977	SANTIAGO SANTIAGO, FRANCISC.	52754175	HELLIN	09.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020044850123	SANTIGO GARCIA, ROQUE	52754964	HELLIN	24.05.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044737999	JUAREZ MARTINEZ, CARMEN	52758424	HELLIN	18.03.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
020044596851	MORENO NAVARRO, JOSE GABRIEL	53141074	HELLIN	13.05.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020600003869	GARCIA RADUAN, ALEJANDRO	53143341	HELLIN	08.06.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(a)
020044549277	PEREZ CUESTA, JOSE ANTONIO	53146002	HELLIN	20.05.2009	60,00		RD 1.428/03	018.1		(a)
020044549289	RUBIO GOMEZ, JUAN JOSE	53148522	HELLIN	20.05.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020044851632	BUONPENSIERE SANCHEZ, JOHAN	53149135	HELLIN	19.06.2009	150,00		RD 2.822/98	018.1		(a)
020700027665	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	53149289	HELLIN	03.04.2009	300,00		RD 1.428/03	087.1	4	(a)
020700062719	CALLEJAS MORCILLO, FAUSTINO	74502098	HELLIN	18.06.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020700013060	GARCIA GARCIA, SEBASTIAN	75102385	HELLIN	02.03.2009	60,00		RD 1.428/03	018.1		(a)
020044727039	GARCIA GARCIA, JENIFER	77576823	HELLIN	17.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020700067791	GONZALEZ GONZALEZ, BENJAMIN	77577110	HELLIN	01.07.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020600044331	BUHAL, ADRIAN ALIN	X7273779Y	LA RODA	02.07.2009	140,00		RD 1.428/03	052	2	(a)
029450686166	ILAS, DAN SEBASTIAN	X8992808S	LA RODA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700039692	FERNANDEZ MORENO, FELIX	05113332	LA RODA	27.04.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020450682888	SANCHEZ MORENO, FRANCISCO A.	05194474	LA RODA	26.12.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020700055510	LOPEZ MOYA, JOSE LUIS	07538243	LA RODA	03.06.2009	90,00		RD 1.428/03	167		(a)
020450753858	MORCILLO GARCIA, FRANCISCO	07555336	LA RODA	14.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020700039606	MAYA MONTOYA, JONATAN	74518881	LA RODA	27.04.2009	90,00		RD 2.822/98	049.1		(a)
020044415224	DANUT, PRISACARIU	X7553752T	MADRIGUERAS	20.04.2009	10,00		RD 2.822/98	026.1		(a)
020044637348	FERNANDEZ JUGUERA, JAVIER	21988108	RIOPAR	29.12.2008	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
020044789537	NAVARRO NAVARRO, JOAQUIN	22619279	RIOPAR	14.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020044789525	NAVARRO NAVARRO, JOAQUIN	22619279	RIOPAR	14.04.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
020700034025	MOUSSI, NAJIA	X3438187D	TOBARRA	19.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020450765113	MARTINEZ BLEDA, CARMELO	53141801	TOBARRA	02.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020600036048	SARRION MINAYA, CARIDAD	05149351	VILLARROBLEDO	02.06.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020044617374	LOSA CUEVAS, MIRIAM	47054840	VILLARROBLEDO	05.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
020044848712	MONTERO LOPEZ, RUBEN JESUS	47092208	VILLARROBLEDO	17.04.2009	150,00		RD 1.428/03	019.1		(a)
020450783711	GARCIA REDONDO, JUAN	45596046	CAMPOHERMOSO	01.04.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(b)
020044714355	KAZMIERZ KOMUDZ INSKI, ROBE.	NO CONSTA	ROQUETAS DE MAR	02.06.2009	70,00		RD 1.428/03	090.1		(a)
020700050833	NICOLAIE, STOIAN	X2392325A	ROQUETAS DE MAR	23.05.2009	60,00		RD 1.428/03	018.1		(a)
029450659709	WANG, JIANHAL	X1433074J	BADALONA	24.03.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450685964	LOPEZ DIAZ, JOSE ANGEL	46699115	BADALONA	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450671825	MITE ARIAS, TRIFIDO ATANACI	X3662639G	IGUALADA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404248022	VILLA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	38861022	MATARO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Protos.	Obs.
020700010410	ONDO BITEGUE, LUCIANO	X4194840P	S. PERPETUA DE MOGODA	14.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450682033	SERVIRICIS VEINTITRES, S.L.	B63161772	S. VICENC MONTALT	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450680681	SERVIRICIS VEINTITRES, S.L.	B63161772	S. VICENC MONTALT	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
02945062121	MIHAI, PETRICA	X7150054K	BURGOS	05.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600047010	DIAZ BUITRAGO, ANTONIO	05918356	ALMODOVAR DEL CAMPO	12.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020044838408	RACOLTA, GHEORGHE	X6597639C	CAMPO DE CRIPTANA	13.05.2009	150,00		RD 1.428/03	079.1	3	(a)
020600045980	PETRE, VALENTIN ROMEO	X6772353A	ALMENARA	08.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020450747676	LORITES SERRANO, MIGUEL	18955970	BETXI	12.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450699343	KHUTSISHVILI, ZAZA	X7857612F	CASTELLON PLANA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044549265	LUJAN PEREZ, ANGEL	18974515	CASTELLON PLANA	30.04.2009	150,00		RD 1.428/03	143.1	4	(a)
020600005052	VALVERDE PULIDO, JOSE ANGEL	33359019	VILA REAL	24.06.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
029600019216	YORDANOVA, KATYA SASHEVA	X6889981D	VINAROS	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450744580	EL HABTI, ABDELAZIZ	X3434774T	LAS PEDROÑERAS	12.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029403276071	TRABAJOS EN CAMPAÑA APG, S.L.	B16270746	LEDAÑA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020600040143	MIHAYLOV KAMBEROV, ANDREY	X5238805A	QUINTANAR DEL REY	15.06.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(a)
020044165013	MIHAYLOV KAMBEROV, ANDREY	X5238805A	QUINTANAR DEL REY	09.05.2009	150,00		RD 2.822/98	015.4		(a)
020044788193	CONSTANTINESCU, PETRE	X6781785M	SAN CLEMENTE	05.03.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	(a)
020044168361	HAMAMDA, MOHAMED	X3563237P	VILLAGARCIA LLANO	22.05.2009	150,00		RD 1.428/03	117.1		(a)
020600033850	MERINO CANO, JOSE ANTONIO	22664263	VILLANUEVA DE JARA	22.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450657701	ORDESA PARC, S.L.	B17761958	ROSES	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700030251	CORS RUIZ, JOSEP	45542865	SANTA COLOMA DE FARNERS	09.04.2009	150,00		RD 2.822/98	018.1		(a)
020044778527	EL MOUNQAR, ABDELMAJID	X4660942S	GUADALAJARA	05.03.2009	90,00		RD 2.822/98	030.2		(a)
020044779374	MABROUK, KHADRA	X4499383P	LLEIDA	18.03.2009	150,00		RD 1.428/03	019.1		(a)
029450664614	REBORDINOS LINACERO, CARMEN	10151734	SANTIAGO DE LA VAL	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404297161	EUROMOTOR GENERAL DE VEHIC.	B84317536	ALCALA DE HENARES	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020450765125	RUSAN HILDA, ELENA	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	02.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450692683	CALLES HERNANDEZ, FRANCISCO	09010727	ALCALA DE HENARES	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450776809	ESCRIBANO NICOLAS, MARIA A.	07499817	ALCOBENDAS	08.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450698624	SAAD MAHMOUD, WALEED AHMAD	50718433	ALCOBENDAS	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700030652	ALVAREZ DE LEON CANO, RODRI.	53412428	ALCOBENDAS	11.04.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
029404204547	LREEL SERVICIOS INFORM	B83734640	ALPEDRETE	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020600023029	SANTOJA SANCHEZ, FCO. JAVIER	50715098	ALPEDRETE	19.04.2009	450,00	1	RD 1.428/03	052	6	(a)
029450781370	BORREGUERO PAINO, MONICA	49051902	ARANJUEZ	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450736662	GIL SANZ, LAMBERTO	51694251	ARGANDA	05.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450675259	SANCHEZ REBOLLO, DANIEL	46788659	CAMPO REAL	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404319016	HERNANSANZ SANZ, MARIA S.	50718564	CERCEDILLA	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450688242	RODRIGUEZ TERRERO, JOSE M.	05381519	COLMENAR VIEJO	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450695581	PANCORBO RODRIGUEZ, MANUEL	07218170	EL ESCORIAL	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600051499	SANCHEZ MECA, DIEGO	23192497	EL ESCORIAL	30.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020600044630	LOPEZ MARTIN, SANTIAGO	03774027	FUENLABRADA	04.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020450780679	SAEZ LOPEZ, PILAR	01772474	LA CABRERA	11.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
020044845371	ALQUILERES ENCINAS, S.L.	B80188493	LAS ROZAS DE MADRID	03.04.2009	450,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
020450790806	MUÑOZ ORTEGA, FERNANDO	33521621	LAS ROZAS DE MADRID	15.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450630379	EL MAJJAOU, MHAMED	X1599510K	LEGANES	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600028106	CHAOU, MOHAMMED	X0908710A	MADRID	28.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
029450724064	ZHOU, XIAHUA	X1313822Q	MADRID	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600046479	GOMEZ RUIZ, EDUARDO ENRIQUE	X4227419L	MADRID	10.07.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(a)
020700066828	CONDORI RODRIGUEZ, ROLANDO	X5595264P	MADRID	28.06.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	(a)
020600022700	WU, ANJIE	X6235120G	MADRID	18.04.2009	200,00		RD 1.428/03	048	3	(a)
020450726697	ALAVA VERA, NARCISA ELENA	X6526319T	MADRID	21.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450782299	DIAZ RONDA MEYER, JOSE M.	00269591	MADRID	24.03.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450632248	TORRES COLMENAR, AGUSTIN	01605690	MADRID	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450727480	JIMENEZ JIMENEZ, DAVID	02271586	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020600041135	MERCEDES MERCEDES, RHADAMES	02302072	MADRID	19.06.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450688953	POL. DEL RIO, JESUS	02625870	MADRID	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700066099	GONZALEZ MONTEJANO, ALFONSO	02627590	MADRID	26.06.2009	150,00		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
029403276411	BARROSO GONZALEZ, MARCO A.	02665566	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029450633988	ACEBAL LUCIA, JAVIER	05169191	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450784796	GARCIA DE MIGUEL GOMEZ, C.	11834892	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700071447	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN F.	22978431	MADRID	10.07.2009	60,00		RD 1.428/03	018.1		(a)
020600050975	ROSILLO ANTUNEZ, CARLOS	23026442	MADRID	26.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020450776901	RECHE ESPADA, VERONICA	48378158	MADRID	19.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020700029947	CAMARA ESPESO, DAVID	50112609	MADRID	08.04.2009	60,00		RD 1.428/03	098.2		(a)
020450770662	DORADO VILA, ANTONIO	50151169	MADRID	05.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450733065	LOPEZ SANCHEZ, CARMEN	50307956	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450809232	ALVAREZ ZALOTE, JOSE MARIA	50524889	MADRID	28.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
020700048243	DIAZ MARTINEZ, FERNANDO	50817247	MADRID	18.05.2009	90,00		RD 1.428/03	154		(a)
020404213139	GALLARDO LOPEZ, ALBERTO	50828812	MADRID	08.03.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(a)
020450746763	ABRIL MULLER, NICOLAS ALFON.	50828926	MADRID	10.03.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450673056	DE OCAÑA GARCIA PUENTE, MAR.	51868095	MADRID	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450777913	AGULLO COLOMA, CARLOS F.	52474348	MADRID	18.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450773274	GIBELLO RUIZ, DANIEL	52879612	MADRID	05.04.2009	140,00		RD 1.428/03	048	2	(b)
029450618951	GONZALEZ GARCIA, SONIA	72882599	MADRID	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450707911	RAMOS BODEGAS, ESTER	20266653	MOSTOLES	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450671527	PIEDRAHITA GARCIA, OSCAR M.	X4589267P	PARLA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450822864	ARELLANO LUDEÑA, JUAN MANUE.	02193541	PARLA	14.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450825660	ARELLANO LUDEÑA, JUAN MANUE.	02193541	PARLA	14.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700027586	DE JESUS MUÑOZ, LUIS MARIA	50787533	PARLA	03.04.2009	150,00		RD 2.822/98	012.4		(a)
029450713194	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISC.	50296539	PELAYOS DE LA PRESA	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Pros.	Obs.
029450712578	HINCAPIE GARCIA, GUSTAVO A.	X4354042G	VALDEMORO	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450730901	TOROCSIK, EMIL	X6616567L	MALAGA	25.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020600043661	ASIS LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	48423142	ALGUAZAS	29.06.2009	300,00		RD 1.428/03	048	4	(a)
020700016631	PAREDES MORALES, DIEGO	23041756	CARTAGENA	10.03.2009	60,00		RD 1.428/03	109.1		(a)
029450671333	USHAP JUANK, EDGAR BOLIVAR	X3959778Y	BARRIO DE LA CONCE.	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029404190160	SANTOS SANCHEZ, JUAN	22949154	NUEVA CARTAGENA CA.	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
029404201819	VELASCO PAÑOS, ISABEL CARMEN	71220788	ALTORREAL	07.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
0294506707054	THOMPSON, ALEXIS FRANCIS	21906569	MURCIA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020450752556	MURCIA GALINDO, ROSA MARIA	22956778	CABEZO DE TORRES	15.03.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020700025700	NICOLAS BASTIDA, MANUEL	22436940	EL PALMAR	29.03.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450708253	CONTRERAS MORENO, MARIA	48520610	ESPINARDO	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450659011	ALVAREZ BENITEZ, ROBERTO	51906569	PUENTE TOCINOS	03.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450705197	LORENTE SANCHEZ, FRANCISCO	22986933	SAN PEDRO PINATAR	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700033355	MUÑOZ RODRIGUEZ, ANTONIO	24159603	LOS DOLORES DE PAC.	17.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450685022	JIMENEZ DE VES, MARIA BELEN	44395442	BURLADA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450733053	JUMIRA COCHES, S.L. EN CONST.	B57527285	PALMA MALLORCA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020600047277	LEDO GARCIA, ALFONSO	76822798	LALIN	13.07.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020044708379	SALAZAR FERNANDEZ, DOLORES	30242034	SEVILLA	02.04.2009	150,00		RD 1.428/03	117.2		(a)
020700037282	MIHAILA, IOAN	Y0014028N	SEGOVIA	22.04.2009	90,00		RD 1.428/03	154		(a)
0204507757599	BARTOLOME LLORENTE, MARIA B.	03459001	SEGOVIA	03.04.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450797286	MORENO SANCHEZ AREVALO, M.	52505064	CABAÑAS DE LA SAGRA	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020044654875	GHAFAR, ABDELATIF	X8944899S	COBEJA	20.03.2009	60,00		RD 2.822/98	009.1		(a)
020450753299	PUI, IONEL	NO CONSTA	CORRAL DE ALMAGUER	15.03.2009	140,00		RD 1.428/03	048		(b)
020404257258	TEJADO MARTIN, ALBERTO	04206200	TALAVERA DE LA REINA	12.03.2009	200,00		RD 1.428/03	052	3	(a)
029450754536	ALEXANDRE DA SILVA, JORGE	X0075256T	YELES	15.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450786938	MARTINEZ MOYA, FRANCISCO	29160027	ALQUAS	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700034270	LARA RUBIRA, ANGEL	48581806	ALDAIA	20.04.2009	150,00		RD 2.822/98	010.1		(a)
029450745341	ROMAGUERA SEGURA, MARIA C.	33982096	ALMUSAFES	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450674784	VILA MONGORT, JOSE MANUEL	20802784	ALZIRA	31.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020700030421	BERNARDO CID, MANUEL	20834654	ALZIRA	10.04.2009	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	(a)
029404304621	FERNANDEZ SANTIAGO, JOSE A.	20497695	ANNA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020700068965	CRUZ MORENO, CONCEPCION	25410946	BENETUSER	04.07.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
029450698284	TOTVALENCIA, S.L.	B97583496	BURJASOT	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450697840	TOTVALENCIA, S.L.	B97583496	BURJASOT	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450544876	AP UNIGESTION, S.L.	B97488001	GANDIA	02.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450670894	POLO PANIAGUA, JUAN	03757768	GANDIA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450708964	YULI, NAFI BABA	X6898465Y	LA POBLA LLARGA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450622144	PEÑAFIEL ORDAZ, JORGE A.	53053980	MISLATA	29.10.2008	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
029450687353	REVERT ESPI, CARLOS	52710651	ONTINYENT	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450696949	CECAR SERV GENERALES, S.L.	B97848964	LA CAÑADA PATERNA	05.05.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
029450636503	MARRADES PEREZ, CRISTINA	48587567	CAMPO ARCIS REQUENA	30.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020404208673	CANET RIVES, EMILIO	22503290	VALENCIA	18.01.2009	100,00		RD 1.428/03	052		(a)
029404200815	DEL FRESNO OLAYA, ANGEL	29196723	VALENCIA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
020044749473	BLESA VERDÚ, JAVIER	33566022	VALENCIA	04.02.2009	70,00		RD 1.428/03	106.2		(a)
020700043520	NOYA ABELEIRA, BENJAMIN	52937711	VALENCIA	07.05.2009	PAGADO		RD 1.428/03	018.2	3	(a)
020043871246	GONZALEZ TORRES, ESTEFANIA	53256080	VALENCIA	06.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
029450622814	ALONSO PEREZ, EUSTASIO	12142209	VALLADOLID	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
020450817691	FADRIQUE APARICIO, FCO. JAVIER	12229231	VALLADOLID	03.05.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(b)
020404191818	MAQUEDA HORTRELLS, OSCAR	24258184	ZARAGOZA	14.02.2009	100,00		RD 1.428/03	048		(a)
020700032855	GOMEZ MARCOS, MARIA TERESA	11943490	ZAMORA	16.04.2009	150,00		RD 2.822/98	007.2		(a)

Albacete, 2 de octubre de 2009.–Secretario Gral. Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•25.372•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR ANUNCIOS

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar, la solicitud de concesión de aguas subterráneas que se reseña en el presente anuncio.

Expediente: 2002CP0219.

Peticionarios: Doña Carmen Ruiz Flores, doña Eva Bautista Ruiz y don Ignacio Bautista Ruiz.

Término municipal: Barrax (Albacete).

Unidad hidrogeológica: 08.29 – Mancha Oriental.

Clase de aprovechamiento: Subterráneo.

Destino del agua: Riego de 147,81 Ha.

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 643.200 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 242 l/s.

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 2 sondeos de 167 m de profundidad y 450 mm de diámetro

para la captación nº 1 y de 150 m de profundidad y 500 mm de diámetro para la captación nº 2.

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M.): Captación nº 1, X= 573.381, Y= 4.319.514, polígono 18, parcela 47; Captación nº 2, X= 572.664, Y= 4.320.074, polígono 18, parcela 47, ambas en el paraje “Carreteras de Arriba” del término municipal de Barrax (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en dos grupos electrobomba sumergibles de 250 C.V. de potencia para la captación nº 1 y de 180 C.V. de potencia para la captación nº 2.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y el artículo 122 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se

inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar, la solicitud de concesión de aguas subterráneas que se reseña en el presente anuncio.

Expediente: 2003CP0192.

Peticionarios: Jesús y Pedro Molina Martínez, Rosa Sánchez Olivas y Ana Fé, Jesús y Rosa Molina Sánchez.

Término municipal: La Gineta (Albacete).

Unidad hidrogeológica: 08.29 – Mancha Oriental.

Clase de aprovechamiento: Subterráneo.

Destino del agua: Riego de 28,99 Ha.

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 145.800 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 75 l/s.

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante dos sondeos de 143 m de profundidad y 500 mm de diámetro para la captación nº 1 y de 195 m de profundidad y 550 mm de diámetro para la captación nº 2.

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M.): Captación nº 1: X= 590.953, Y= 4.330.609, polígono 6, parcela 5019.b y captación nº 2: X= 590.910, Y= 4.330.536, polígono 6, parcela 5019.a, ambas en el paraje "La Grajuela" del término municipal de La Gineta (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 158 C.V. de potencia para la captación número 2.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y el artículo 122 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se inicia el trámite de información pública del proyecto pre-

el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica (calle Dr. García Reyes nº 2, 02002 Albacete), así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los registros referidos en el apartado anterior, o en el de los Ayuntamientos en que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

El acto de desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el acta correspondiente.

Valencia, 30 de septiembre de 2009.–El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo. •25.352•

sentado, por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica (calle Dr. García Reyes nº 2, 02002 Albacete), así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los registros referidos en el apartado anterior, o en el de los Ayuntamientos en que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

El acto de desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el acta correspondiente.

Valencia, 30 de septiembre de 2009.–El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo. •25.357•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Albacete

NOTIFICACIONES

Resolución de 1 de octubre de 2009 de la Secretaría General Técnica de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio: Proyecto de construcción de las

estaciones depuradoras de aguas residuales de Alborea, Corral-Rubio y Casas de Ves (Albacete). Expediente: AD-AB-09-003.

Mediante Resolución de 21 de julio de 2009, publicada

en el *D.O.C.M.* de 28 de julio de 2009 y en el *B.O.P.* de Albacete de 19 de agosto de 2009, esta Secretaría General Técnica ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando,

1º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuada en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

2º.- Que conforme a dicho trámite, a propuesta de la

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación y dado que no han sido presentadas alegaciones al mismo,

Acuerdo,

Resolver el expediente de información pública, con el trazado de colectores y ubicación de las estaciones depuradoras contenido en el proyecto aprobado técnicamente para su información pública de la obra: Proyecto de construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Alborea, Corral-Rubio y Casas de Ves (Albacete). Expediente: AD-AB-09-003.

Toledo, 1 de octubre de 2009.-La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

•25.347•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en el Paseo de la Cuba 15 de Albacete, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

<i>Destinatario</i>	<i>NI/NIF/CIF</i>	<i>Acto administrativo que motiva la notificación</i>
JIMENEZ AGUILAR JUAN	70032593P	Notificación subasta 12009139 expediente 3054966. AG. 52.
LOPEZ RUBIO MARIA ISABEL	47092685R	Notificación subasta 12009141 expediente 3052292. AG. 52.
MACFORMAT, S.L.	B02304210	Notificación subasta 12009142 expediente 30640706. AG. 52.

Albacete, 20 de octubre de 2009.-La Jefa Tributaria, M^a Concepción Romera López.

•26.093•

Don Jesús Acebal Miñano, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra Macformat, S.L., por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 539,00 euros, se ha dictado el siguiente:

"Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3064070, expediente de subasta 12009142, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Macformat, S.L., y con NIF/CIF/NIE B02304210, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General

de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Macformat, S.L., para cuyo acto se señala el día 23 de noviembre de 2009, a las 09:30, horas, en la sala de subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 1.000,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de

bienes gananciales, a los acreedores pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la web <http://www.dipualba.es/oar/subastas>. Descripción del bien objeto de subasta: Vehículo matrícula: AB4959P Renault R. Megane. En Albacete a 20 de octubre de 2009.—El Tesorero del Organismo."

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Turismo, matrícula AB4959P, marca y modelo Renault Megane.

- No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 1.000,00 euros.

Tipo subasta: 1.000,00 euros. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/l el/ los bienes objeto de subasta.

- No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de Subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 20 de octubre de 2009.—El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•26.092•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones por petición de puntos, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido mediante Decreto de la Alcaldía, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del

procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que como titular del vehículo, tiene usted la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto (artículo 72.3 del R.D.L. 339/90) del texto articulado de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en la redacción dada por la ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. de 20.7.2005).

La no comunicación de forma expresa de la citada obligación aun cuando fuese usted mismo el propio conductor, o su incorrección o contestación evasiva, sobre una persona determinada, constituirá una infracción muy grave prevista en el precepto antes citado, pudiendo ser sancionado con multas pecuniarias de hasta 600 € (artículo 61.1 del R.D.L. 339/90, modificado por la Ley 17/2005).

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Listado de expedientes

Expediente Matrícula	Sujeto pasivo Domicilio	D.N.I.	Fecha y hora	Lugar	Infracción	Precepto	Cuantía euros
2009015349 -7921 -FMT	AGUILAR MADRID CARIDAD TARRASA, 7 P02 C	44387885	18-3-09 10:37	TARRASA, 7 P02 C	CIRCULAR A 83 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	450
2009014768 -9996 -BRJ	ALBA CUERDA OMAR MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 4 P01 B	47082744	26-2-09 10:42	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 4 P01 B	CIRCULAR A 80 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	400
2009000232 -7726 -FMN	ALBATOROS, S.L. PINO, 19	B0222522	10-12-08 11:30	PINO, 19	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009009878 -6428 -CFK	ANDRES RODRIGUEZ CESAR CIUDAD DE RECONQUISTA, 8 4.º B	47084592	16-2-09 13:28	CIUDAD DE RECONQUISTA, 8 4.º B	CIRCULAR A 66 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009006032 C -4490 -BTR	ASENSI SAHUQUILLO ANA IRIS, 15 1E	47083729	24-1-09 21:00	IRIS, 15 1E	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	53.1 R.D.L. 339/90	120
2009003603 C -4490 -BTR	ASENSI SAHUQUILLO ANA IRIS, 15 1E	47083729	16-1-09 19:50	IRIS, 15 1E	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009006033 C -4490 -BTR	ASENSI SAHUQUILLO ANA IRIS, 15 1E	47083729	24-1-09 21:00	IRIS, 15 1E	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009000189 -9494 -DFR	ASESORAMIENTO TECN. Y CONTROL CAL.TECNIC ROSARIO, 3	B0232201	10-12-08 11:40	ROSARIO, 3	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009010195 -7039 -CJV	AUTOFACTORY, S.L. PASEO CIRCUNVALACION (DE), 125	B0239252	16-1-09 12:18	PASEO CIRCUNVALACION, 125	CIRCULAR A 76 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	400
2009015181 AB-8728 -T	AVELLANEDA CANO ANTONIO JAVIER JUAN DE TOLEDO, 56	44398533	9-3-09 15:34	JUAN DE TOLEDO, 56	CIRCULAR A 78 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	400
2009015126 AB-8728 -T	AVELLANEDA CANO ANTONIO JAVIER JUAN DE TOLEDO, 56	44398533	9-3-09 15:34	JUAN DE TOLEDO, 56	CIRCULAR A 78 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	400
2009010192 -9803 -DVM	BAÑON SAEZ RUBEN ANGEL, 33 2.º A	47078142	16-1-09 12:17	ANGEL, 33 2.º A	CIRCULAR A 67 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009019143 -4124 -CCP	BLAZQUEZ GIMENEZ MILAGROS QUEVEDO, 22	47060599	21-3-09 1:38	QUEVEDO, 22	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009005948 C -8905 -BTS	BOYE CHEIKH SAN ANTONIO, 43	X7834777	29-1-09 18:00	SAN ANTONIO, 43	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	53.1 R.D.L. 339/90	120
2009012462 C -7063 -BSS	CAICEDO HURTADO GLADIS PEDRO COCA, 65 1D	X2846433	25-3-09 0:39	PEDRO COCA, 65 1D	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009015133 -3724 -CGK	CALLERO CAÑETE ANDRES P. SIMON ABRIL, 20, 3 IZQ	46980386	9-3-09 16:17	P. SIMON ABRIL, 20, 3 IZQ	CIRCULAR A 71 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	345
2009015186 -3724 -CGK	CALLERO CAÑETE ANDRES P. SIMON ABRIL, 20, 3 IZ	46980386	9-3-09 16:17	P SIMON ABRIL, 20, 3 IZ	CIRCULAR A 71 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	345

<i>Expediente Matrícula</i>	<i>Sujeto pasivo Domicilio</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Fecha y hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Infracción</i>	<i>Precepto</i>	<i>Cuantía euros</i>
2009009919 -6864 -BLG	CALVO NEGRETE JESUS AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 8	5151104	17-2-09 10:50	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 8	CIRCULAR A 70 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009019674 C -6144 -BBB	VALDERRAMA CRUCES ANA MARIA PINO, 6 3.º I	9736061	20-5-09 0:00	PINO, 6 3.º I	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009014753 -8144 -GFW	CIPULLO RAUL SALVADOR AVDA. JOSE PRAT, 14	Y0055362S	25-2-09 11:05	AVDA. JOSE PRAT, 14	CIRCULAR A 70 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009002734 AB-8443 -M	CUENCA CALERO ALICIA DOCTOR FLEMING, 33 A01 J	74481239	26-12-08 9:37	DOCTOR FLEMING, 33 A01 J	CIRCULAR A 66 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009002102 C -7482 -BRH	DELGADO JIMENEZ PALOMA RAMON DE CAMPOAMOR, 2	47057665	31-12-08 16:35	RAMON DE CAMPOAMOR, 2	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009013474 AB-3835 -V	DEPORTECO, S.L. ROSARIO, 129	B0220215	12-3-09 21:15	ROSARIO, 129	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009009017 -6319 -FYY	ESPADA LOPEZ ALVARO CABA, 17 P04 D	47060419	23-1-09 0:40	CABA, 17 P04 D	CONDUCCION DE MODO NEGLIGENTE	9.2 R.D.L. 339/90	175
2009007607 C -7421 -BSY	ESPARCIA MONTEAGUDO ASCENSION MURILLO, 32 P02 B	5199235	6-12-08 13:50	MURILLO, 32 P02 B	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE LA CIRCULACION	53.1 R.D.L. 339/90	150
2009007583 C -7412 -BSY	ESPARCIA MONTEAGUDO ASCENSION GRACIA 9 1D	5199235	6-12-08 13:50	GRACIA 9 1D	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009009990 -9399 -DZD	ESTRUCTURAS GALLETERO, S.L. POLIG. CAMPOLLANO. CALLE A, 46	B0226906	15-1-09 20:35	POLIG. CAMPOLLANO CALLE A, 46	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009010200 -7207 -CSY	FERNANDEZ FERNANDEZ ANA FELIX ROSARIO, 25 1.º B	9749455	16-1-09 12:23	ROSARIO, 25 1.º B	CIRCULAR A 81 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	450
2009010032 -7474 -CKZ	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE JOSE DE ESPRONCEDA, 10 4 IZ	47070102	15-1-09 23:55	JOSE DE ESPRONCEDA, 10 4 IZ	CIRCULAR A 69 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009001968 C -4591 -BBM	GARCIA OCHOA PEDRO RODA (LA), 47 5.º C	5139133	5-1-09 20:30	RODA (LA), 47 5.º C	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009015318 -8217 -FLF	GARCIA RIVAS NICOLAS AVDA. ESPAÑA, 10 6 C	50293356	18-3-09 8:07	AVDA. ESPAÑA, 10 6 C	CIRCULAR A 83 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	450
2009021833 AB-3600 -T	GARCIA RUIZ JESUS ARQUITECTO VANDELVIRA, 44 1.º	47084926	5-6-09 18:35	ARQUITECTO VANDELVIRA, 44 1.º	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009019068 AB-0085 -S	GARRIDO VALERA JUAN BASILIO LUIS ROSALES, 3 P03 A	5135344	13-5-09 21:35	LUIS ROSALES, 3 P03 A	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2008046557 -0196 -CJV	GONZALEZ GONZALEZ PILAR LUIS BADIA, 20 P04 D	7553447	9-12-08 15:15	LUIS BADIA, 20 P04 D	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009009373 AB-0126 -V	GONZALEZ HERREROS DANIEL VIRGEN DEL PILAR, 15 5.º A	44383620	19-1-09 23:45	VIRGEN DEL PILAR, 15 5.º A	CIRCULAR A 63 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	245
2009013933 C -3398 -BRC	GUZMAN HERNANDEZ JORGE ENRIQUE GABRIEL CISCAR, 18 2.º	X6324607K	24-3-09 21:30	GABRIEL CISCAR, 18 2.º	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009004227 -7747 -CKJ	HIMATIC EXPLOTACIONES, S.L. POLIG. CAMPOLLANO. AVDA. 1, 30	B0224419	9-1-09 13:45	POLIG. CAMPOLLANO. AVDA. 1, 30	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100

Expediente Matrícula	Sujeto pasivo Domicilio	D.N.I.	Fecha y hora	Lugar	Infracción	Precepto	Cuantía euros
2009017355 -8459 -FLK	IÑIGUEZ GARCIA M LUISA ALONSO QUIJANO, 17	5119957	3-5-09 17:03	ALONSO QUIJANO, 17	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009003267 -3636 -BLM	JCE MONTAGES ELECTRICOS, S.L. JOSE ECHEGARAY, 10	B0222578	26-12-08 9:09	JOSE ECHEGARAY, 10	CIRCULAR A 66 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009009406 AB-0578 -G	MANZANO LOPEZ SATURNINO AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 44 7.º A	46926673	16-1-09 12:34	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 44 7.º A	CIRCULAR A 77 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	400
2009008144 C -9482 -BTB	MATEO ALEGRE ANGEL GRACIA, 8 3	5163234	4-2-09 14:00	GRACIA, 8 3	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009015131 -2935 -FCD	MCM MORTEROS AUTONIVELANTES CASTILLA-LA MANCHA, S.L. MUÑOZ SECA, 8	B0236472	9-3-09 15:50	MUÑOZ SECA, 8	CIRCULAR A 86 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	500
2009010885 -8492 -FML	MOLINA MAESTRO LAURA IMPERIAL, 26	74519738	14-3-09 15:20	IMPERIAL, 26	CONDUCCION DE MODO NEGLIGENTE	9.2 R.D.L. 339/90	175
2009002712 M -2042 -OY	MOLINA PANADES JUAN ANGEL SAN FERNANDO, 36	47081422	26-12-08 8:39	SAN FERNANDO, 36	CIRCULAR A 66 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009002790 MU-6608 -BP	MOLINA SANDOVAL INGRID JULIETH CERVANTES, 42 3.º	X4818834	22-12-08 12:45	CERVANTES, 42 3.º	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009004022 C -9521 -BRN	MONTES ORTEGA JOSE LUIS CRISTOBAL COLON, 32 P02 C	28600001	11-12-08 14:20	CRISTOB. COLON, 32 P02 C	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009015254 -4968 -GHZ	MORENO NIETO CLARA ISABEL AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 2 P05 A	47059324	13-3-09 18:23	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 2 P05 A	CIRCULAR A 69 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009016832 AB-7085 -U	NAVARRO ASIN LUIS DOCTOR FLEMING, 33 P05 J	47068217	7-5-09 0:05	DOCTOR FLEMING, 33 P05 J	CONDUCCION DE MODO NEGLIGENTE.	9.2 R.D.L. 339/90	175
2009019788 -2262 -FFC	NAVARRO PELEGRIN M. PILAR SAN ALBERTO, 11 2	44383948	31-5-09 12:46	SAN ALBERTO, 11 2	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009019789 -2262 -FFC	NAVARRO PELEGRIN M. PILAR SAN ALBERTO, 11 2	44383948	31-5-09 12:46	SAN ALBERTO, 11 2	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE LA CIRCULACION	53.1 R.D.L. 339/90	150
2009002176 AB-5055 -O	NECHIFOR VASILE SANTIAGO, 62	X6714251E	22-12-08 11:12	SANTIAGO, 62	CIRCULAR A 87 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	500
2009016976 AB-0405 -K	PEIRO PEREZ AGUSTIN MARIA PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P07 D	7556681	6-5-09 15:50	PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P07 D	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA, EL CINTURON DE SEGURIDAD	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009016977 AB-0405 -K	PEIRO PEREZ AGUSTIN MARIA PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P07 D	7556681	6-5-09 15:30	PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P07 D	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009009432 AB-9290 -S	PICAZO GIMENEZ JULIAN FATIMA, 5 P02 F	47050226	26-1-09 16:21	FATIMA, 5 P02 F	CIRCULAR A 71 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	345
2009027545 -4921 -DXP	PODIO SANCHEZ CAROLINA PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 2 1 C	47055427	29-6-09 9:08	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 2 1 C	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009002802 -5580 -FZH	POZO DEL PRIETO EVA ALCALDE CONANGLA, 50 1B	12386396	3-12-08 9:03	ALCAL. CONANGLA, 50 1B	CIRCULAR A 66 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009018326 AB-6431 -U	PRIETO MOTILLA JORGE RAMON GONZALEZ RUBIO, 16 2B	44394911	7-5-09 16:05	GONZALEZ RUBIO, 16 2B	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009015238 -2634 -CVM	PROM Y CONTRAT MNEZ GALVEZ, S.L. SAN ANTONIO, 2 1.º IZQ	B0225971	9-3-09 17:25	SAN ANTONIO, 2 1.º IZQ	CIRCULAR A 87 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	500
2009024224 -4321 -FRM	PROMOCIONES ALBACETE 2003, S.L. ROSARIO, 3 06 G	B0235412	10-6-09 12:20	ROSARIO, 3 06 G	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100

Expediente Matrícula	Sujeto pasivo Domicilio	D.N.I.	Fecha y hora	Lugar	Infracción	Precepto	Cuantía euros
2009015141 -2634 -CVM	PROMOCIONES Y CONTRATAS MARTINEZ GALVEZ, S.L. LA RODA, 9	B0225971	9-3-09 17:25	LA RODA, 9	CIRCULAR A 87 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	500
2009017910 -6414 -DHR	ROJAS MOREIRA ANTONIO SANTA QUITERIA, 33 2 D	7476424	5-5-09 17:57	SANTA QUITERIA, 33 2 D	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION UN DISPOSITIVO DE TELEFONIA MOVIL, EMPLEANDO LAS MANOS	11.3 R.D.L. 339/90	100
2009009914 -4321 -DXF	ROLDAN SANCHEZ MANUEL MANUEL DE FALLA, 29 1DC	47052636	17-2-09 10:32	MANUEL DE FALLA, 29 1DC	CIRCULAR A MAS DE 96 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	600
2009015116 C -0210 -BTV	RUIZ GARCIA DIEGO RODA (LA), 9 P04 A	51903796	20-3-09 9:45	RODA (LA), 9 P04 A	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009019400 -3426 -DPG	SANABRIA BAEZ BLANCA ESTELA CRUZ, 44	X5979361	23-5-09 2:00	CRUZ, 44	CIRCULAR PRODUCIENDO DESLUMBRAMIENTO A OTROS USUARIOS DE LA VIA	42.1 R.D.L. 339/90	105
2009015236 AB-4496 -H	SANCHEZ MOLINA JOSE MIGUEL ARQUITECTO VANDELVIRA, 37	5193804	13-3-09 17:09	ARQUITECTO VANDELVIRA, 37	CIRCULAR A 70 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	295
2009009686 -7512 -FKS	TALLERES GARRIDO DE MOTILLA, S.A. CTRA. MAHORA, 1	A1601012	3-2-09 17:51	CTRA. MAHORA, 1	CIRCULAR A 71 KM/H ESTANDO LIMITADO A 40 KM/H	19.1 R.D.L. 339/90	345
2009021915 C -7425 -BSY	VAZQUEZ ZAMORA FRANCISCO ARQUITECTO VANDELVIRA, 59 2	77582459	5-6-09 20:55	ARQUITECTO VANDELVIRA, 59 2	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	47.1 R.D.L. 339/90	100
2009004204 AB-6898 -T	VILLAR MONTERO AMELIA SAN ANTONIO, 23 5	4911535	1-2-09 18:20	SAN ANTONIO, 23 5	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	53.1 R.D.L. 339/90	120

Albacete, 23 de septiembre de 2009.–La Alcaldesa, Carmen Oliver Jaquero.

•24.690•

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

No habiéndose podido practicar la notificación personal a doña Dolores Fernández Fernández y estar afectado por las actuaciones que se siguen como consecuencia de expediente sancionador SU 521/07, a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se practica dicha notificación a cuyo fin se transcribe literalmente la Resolución de la Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo n.º 1.828 de fecha 11/09/2009, contra cuyo acto puede interponer:

1.– Recurso de reposición:

La presente resolución no agota la vía administrativa, siendo susceptible de impugnación mediante recurso de reposición a interponer, preceptivamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación según lo previsto en los artículos 108 de la Ley 7/85 L.R.B.R.L y 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004.

2.– Plazos para el pago:

De no interponerse recurso, la resolución adquirirá firmeza y la cantidad señalada deberá ser ingresada en los siguientes plazos:

a) Si la resolución ha sido notificada entre los días 1 y 15 del mes, el plazo se iniciará transcurrido el mes del recurso de reposición y concluirá el día 20 del mes posterior.

[Ejemplo: Si la notificación se recibe el día 3 de enero el plazo para el recurso de reposición concluiría el día 3 de febrero y el período para el pago concluiría el día 20 de marzo].

b) Si la resolución ha sido notificada entre los días 16 y último del mes, el plazo se iniciará transcurrido el mes del recurso de reposición y concluirá el día 5 del segundo mes posterior.

[Ejemplo: Si la notificación se recibe el día 17 de enero el plazo para el recurso de reposición concluirá el día 17 de febrero y el período para el pago concluirá el día 5 del mes de abril].

Transcurrido el plazo anterior se iniciará automáticamente la vía de apremio por la cantidad no ingresada incrementada con el recargo, intereses y costas que se generen según establece la normativa aplicable.

3.– Forma de pago:

a) Mediante ingreso directo en la sucursal de la C.C.M. sita en la planta baja del Ayuntamiento de Albacete presentando «carta de pago» que deberá cumplimentar previamente, y que podrá obtener en la planta segunda del Ayuntamiento (Tesorería), o en la planta sexta (Departamento de Disciplina Urbanística).

b) Mediante giro postal o transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ayuntamiento de Albacete n.º 2105-1860-51-1250000712 de la Caja de Castilla-La Mancha, siendo imprescindible indicar el número del expediente de Disciplina Urbanística que figura al inicio del presente escrito en su parte superior derecha.

Una vez contabilizado el pago le será remitida por correo la carta de pago correspondiente.

«Visto el expediente sancionador incoado a doña Dolores Fernández Fernández, con N.I.F. n.º 47.094.646-F

con motivo de la construcción de nueva planta de 120 m², situada en el camino de Miraflores (polígono 71, parcela 434), en suelo clasificado como no urbanizable común, sin la preceptiva licencia municipal.

Resultando.– Que ha sido debidamente notificada a la interesada tanto el decreto de iniciación del expediente como la propuesta de resolución.

Resultando.– Que la interesada no ha formulado alegaciones a la propuesta de resolución.

Considerando.– Que han quedado probados como ciertos los hechos imputados y que resultan constitutivos de infracción urbanística grave, tipificada en el artículo 183.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, ya que las obras ejecutadas han sido realizadas sin la previa y preceptiva licencia.

Considerando.– Que en la tramitación de este expediente se han cumplido los requisitos establecidos en el

Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Vistos.– Los preceptos anteriormente indicados y artículos 10 y 20 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y los artículos 54 y siguientes, 165,183 Sig. y concordantes del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y, habiéndose cumplido las formalidades de rigor, por la presente y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

Resuelvo: Imponer una multa de 17.794,20 euros a doña Dolores Fernández Fernández, con N.I.F. n.º 47.094.646-F, como consecuencia de la infracción urbanística grave indicada anteriormente y que ha sido debidamente probada».

Albacete, 1 de octubre de 2009.–La Presidenta, Carmen Oliver Jaquero.

•25.299•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

Por medio del presente se hace pública la convocatoria de procedimiento de selección para el acceso a una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Balazote, de acuerdo con las siguientes Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2009:

Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Balazote (Albacete), mediante concurso-oposición libre.

1.– Objeto de la convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo C2, escala de Administración General, subescala Auxiliar, encuadrada en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Balazote, de conformidad con la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2008.

2.– Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española.

También podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos con excepción de aquellos que, directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas:

a.1) Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.

a.2) El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que sean dependientes.

a.3) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a la escala y subescala, de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

f) No estar incurso en causa de incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.– Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas

siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar el juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Balazote y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Con la instancia, se acompañará la copia compulsada del D.N.I. del solicitante y copia de los documentos (debidamente compulsados) que acrediten los méritos del aspirante que hayan de ser valorados por el Tribunal en la fase de concurso. Aquellos méritos que no se aleguen y documenten en este plazo de presentación de instancias, no podrán ser tomados en consideración.

Los méritos alegados se acreditarán mediante aportación de los siguientes documentos:

- Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, y

- Contrato de trabajo, o bien, Resolución de nombramiento como Funcionario acompañada de actas de toma de posesión y cese.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Si el último día del plazo fuera sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente. Se publicará igualmente extracto de la convocatoria en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha. En ambos extractos figurará la oportuna referencia al número y fecha del *Boletín Oficial* de la Provincia en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria y las bases.

4.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento de Balazote, y se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido dicho plazo, la Alcaldía procederá a aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido resolviendo las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado. En la misma resolución, la Alcaldía determinará el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas correspondientes, así como la composición del Tribunal. Todo ello será publicado en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, con una antelación no inferior a quince días al comienzo de las pruebas.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de

celebración del primer ejercicio, se hará público a través del *Boletín Oficial* de la Provincia.

5.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas será designado por la Alcaldía en base a los principios de especialidad, imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y estará compuesto por Presidente, Secretario y cuatro Vocales. Los miembros del Tribunal serán funcionarios de carrera y actuarán a título individual. El Secretario del Tribunal actuará con voz y sin voto.

El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes.

La totalidad de los miembros deberá poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza objeto de esta convocatoria.

El Presidente del Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquello para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida constitución del Tribunal será necesaria la presencia de la mitad, al menos, de sus miembros, y en todo caso, la del Presidente y Secretario, o la de quienes legalmente les sustituyan.

El Tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previsto en ellas. Adoptará sus decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate se repetirá la votación hasta una tercera vez en la que, si persiste el empate, éste lo dirimirá el Presidente con su voto. Para las votaciones se seguirá el orden establecido en la resolución de nombramiento de los miembros del Tribunal, votando en último lugar el Presidente.

Los acuerdos del Tribunal sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal continuará constituido hasta tanto se resuelvan las reclamaciones planteadas o las dudas que pueda suscitar el procedimiento selectivo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el párrafo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A los efectos de comunicaciones, anuncios y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas, tendrá su sede en el Ayuntamiento de Balazote, sito en el calle Mayor n.º 18, de Balazote.

El Tribunal calificador que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera, conforme a lo preceptuado en el Capítulo V, artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará un sorteo público.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio

en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

Una vez convocadas las pruebas, no será obligatorio publicar, en su caso, los sucesivos anuncios en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de los restantes ejercicios, haciéndolos públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

7.- Sistema selectivo.

La selección se llevará a cabo en dos fases:

1.ª fase.- Oposición. Constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.- Test de conocimientos: De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver en un tiempo máximo de sesenta minutos un cuestionario de cuarenta preguntas con cuatro respuestas alternativas propuesto por el Tribunal sobre las materias incluidas en el programa anexo a esta convocatoria, siendo sólo una de ellas la correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula:

Respuestas a puntuar = Respuestas acertadas - (respuestas erróneas/3).

Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superar la prueba.

Segundo ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio. Constará de dos pruebas a realizar en una misma sesión:

- Primera prueba. Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos, relacionado exclusivamente con las tareas propias de auxiliar administrativo, de carácter ofimático realizado sobre ordenador, utilizando los programas de Microsoft Office Word, Excel y Access. En esta prueba se valorará la capacidad del aspirante para la composición de documentos escritos, la claridad y buena presentación final del mismo. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será determinado por el Tribunal en función de las pruebas a realizar; y la puntuación mínima para superarla será de 5 puntos sobre 10.

- Segunda prueba. Consistirá en transcribir en el ordenador, durante 10 minutos, utilizando el mismo programa ofimático, un texto que se facilitará a los aspirantes, exigiéndose una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

En la calificación de esta segunda prueba, se computará el número total de pulsaciones realizadas durante dicho periodo de tiempo. Por cada falta o error se penalizará con 10 pulsaciones que se restarán al total.

El número de pulsaciones por minuto, así establecido será el determinado por la fórmula:

$$\text{Pulsaciones por minuto} = \frac{\text{Pulsaciones totales} - \text{penalizaciones}}{10}$$

Cada letra o espacio en blanco se contará como una pulsación, excepto las mayúsculas, los acentos, el «punto y coma», comillas, signos de interrogación y admiración (salvo el signo ¡), paréntesis, que se contarán como dos pulsaciones ya que para escribirlas es necesario pulsar dos teclas.

La puntuación mínima necesaria para superar la segunda prueba del segundo ejercicio será de 5 puntos y la tabla de calificaciones queda como sigue:

<i>Pulsaciones por minuto</i>	<i>Puntuación</i>
250	5 puntos
260	5,5 puntos
270	6 puntos
280	6,5 puntos
290	7 puntos
300	7,5 puntos
310	8 puntos

El Tribunal calificará los 2 puntos restantes atendiendo a la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

La puntuación final de cada aspirante en esta fase de oposición vendrá dada por la suma de las obtenidas en los dos ejercicios.

2.ª fase.- Concurso. Consistirá en valorar los siguientes méritos de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición:

Experiencia previa en trabajos en la categoría de auxiliar administrativo:

- Por cada año completo de trabajo en la Administración Pública en la categoría de Auxiliar Administrativo: 0,50 puntos.

- Por cada año completo trabajado en otras entidades o empresas en la categoría de Auxiliar Administrativo: 0,40 puntos.

Se prorratearán las fracciones de tiempo inferiores al año. La puntuación total en este apartado no podrá superar 2 puntos.

La puntuación final de cada aspirante vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases de oposición y concurso.

8.- Relación de aprobados.

Terminada la calificación, el Tribunal propondrá al Alcalde que formule el nombramiento del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación total, remitiéndole el acta de la sesión.

Con el resto de aspirantes que hayan superado la fase de oposición y no hayan obtenido la mayor puntuación total se elaborará y publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, una lista ordenada por orden de puntuación total obtenida en el concurso oposición, de la que podrán ser llamados para su nombramiento como funcionarios interinos, para cubrir las vacantes, vacaciones u otros permisos que se produzcan en la categoría.

Quedarán automáticamente excluidos de esta lista los que renuncien o desistan del nombramiento interino, los que no reúnan los requisitos exigidos, los que no presenten la documentación exigida con sujeción a estas Bases y los que no concurren a la toma de posesión como funcionario interino, salvo la concurrencia en todos los supuestos, de causas justificadas de fuerza mayor debidamente acreditadas.

La citada lista permanecerá vigente hasta su derogación expresa o constitución de una nueva que la sustituya.

9.- Presentación de documentación.

El aspirante propuesto para su nombramiento como funcionario de carrera aportará en la Secretaría del Ayuntamiento, en plazo máximo de 20 días hábiles, los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases:

a) Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad o, en su caso, fotocopia del pasaporte o de cualquier otro documento acreditativo de la

nacionalidad. El documento que se presente habrá de encontrarse en vigor.

b) En el caso de aspirantes que hayan concurrido a las pruebas selectivas por tratarse de cónyuges, o descendientes del cónyuge, de españoles o nacionales de países miembros de la Unión Europea deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

c) Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsión) del Título a que se hace referencia en el apartado c) de la base 2, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación acreditativa de su homologación o convalidación. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, deberá justificarse el momento en que concluyeron los estudios.

d) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias de la categoría a la que se accede, expedido por un Colegiado en ejercicio.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podrá ser nombrado, quedando anulada la propuesta de nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

10.- Nombramiento de funcionario de carrera.

Aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, procederá a nombrar al aspirante seleccionado funcionario de carrera del Ayuntamiento de Balazote, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del día siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente, prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el R.D.707/1979, de 5 de abril. Si no tomara posesión dentro del plazo señalado anteriormente sin causa justificada, quedará en situación de cesante con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

11.- Norma final.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar las decisiones y acuerdos nece-

sarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra las presentes bases, que son definitivas en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Anexo I

Programa

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. El Tribunal Constitucional. Reforma de la Constitución. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia.

3. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento del Congreso y Senado. El Defensor del Pueblo.

4. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo.

5. El Gobierno y la Administración. Designación, duración y responsabilidades del Gobierno.

6. La Administración General del Estado. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno y Subdelegados del Gobierno.

7. La Organización territorial del Estado (I): Las Comunidades Autónomas: Constitución, distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas y Estatutos de Autonomías.

8. La Organización territorial del Estado (II): La Administración Local: La Provincia, el Municipio y otras entidades.

9. El Municipio: Composición y Competencias. Los Órganos de Gobierno. EL Pleno. La Junta de Gobierno Local y las Comisiones Informativas.

10. El Municipio: El Término Municipal. La Población Municipal. El empadronamiento.

11. El procedimiento administrativo local: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

12. Capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas. Concepto de interesado.

13. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho de acceso a archivos y registros públicos.

14. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

15. El personal funcionario al servicio de las Entidades Locales. La Oferta de Empleo Público y las Relaciones de Puestos de Trabajo. Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo. Situaciones de los funcionarios.

16. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e Indemnizaciones. Régimen disciplinario.

17. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Derechos y deberes. Régimen Disciplinario.

18. Concepto de informática. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales y dispositivos periféricos.

19. Aplicaciones ofimáticas, en especial el tratamiento de textos, las bases de datos y hoja de cálculo.

20. Servicios en Internet: Correo, FTP, etc.

Balazote, 16 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez. •25.253•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

Habiéndose certificado, por la Secretaría, que durante el período de quince días de exposición al público de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla del personal laboral, consistente en la creación de dos plazas de operarios del cine y del teatro municipales, no se han presentado reclamaciones, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 6 de julio de 2009, y de lo señalado en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera

definitivamente aprobada dicha modificación.

Contra el presente acuerdo, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Contra el presente acuerdo también podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, ante el mismo órgano municipal que lo adoptó.

En Casas Ibáñez a 8 de octubre de 2009.—La Alcaldesa, Carmen Navalón Pérez. •25.466•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Vicente Sánchez Mira Alcalde-Presidente de este M.I. Ayuntamiento de Caudete.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2009, en base al acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (artículo 206 del R.O.F.), y en relación con el punto declarado de urgencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adoptó, el siguiente acuerdo:

«1º.— Delegar en la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia, la totalidad de las facultades que, de acuerdo con la vigente Ordenanza general de subvenciones, corresponden al Pleno municipal con la finalidad de que por aquélla se proceda a la aprobación y resolución de dos procedimientos concursales, a desarrollar en los años 2009 y 2010, de acuerdo con unas bases reguladoras elaboradas de acuerdo con la normativa de aplicación por la misma

Junta de Gobierno Local para cada procedimiento.

2º.— Delegar, asimismo, en la Junta de Gobierno Local la aprobación del gasto correspondiente gasto, el cual se prevé ascenderá a 90.000 euros.

3º.— Asumir el compromiso de que en el órgano que habrá de valorar las solicitudes de acuerdo con la normativa vigente constarán como miembros, al menos, un Concejal de cada grupo político con representación en el Pleno municipal.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Caudete a 16 de octubre de 2009.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •26.065•

AYUNTAMIENTO DE CENZATE

ANUNCIOS

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, en el punto n.º 12 del orden del día, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de actividades económicas. Esta fue expuesta al público por espacio de treinta días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 90 de fecha 5 de agosto de 2009. No habiéndose interpuesto dentro de plazo reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, hasta ahora provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, ordenando la publicación íntegra de la modificación realizada.

Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

Artículo 1.º— Principios generales.

1.— El impuesto sobre actividades económicas es un tributo directo obligatorio, municipal, de carácter real, cuyos elementos estructurales están determinados en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en las disposiciones que la modifiquen, desarrollen y complementen.

2.— El impuesto sobre actividades económicas entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2009, y será exigible por el mero ejercicio, en este término municipal, de las actividades sujetas al mismo.

Artículo 2.º— Coeficiente de situación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, el coeficiente de situación a aplicar sobre las cuotas mínimas municipales de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas queda fijado en el 1,5 para todas aquellas actividades ejercidas en este término municipal.

Artículo 3.º– Índice de situación.

1.– A efectos de lo previsto en la legislación de Haciendas Locales, todas las vías públicas de este municipio quedan agrupadas en una categoría fiscal única, para la que no se establecerá índice de situación en este municipio.

2.– A aquellas actividades que tributen por cuota provincial o nacional les será de aplicación los coeficientes de ponderación que les corresponda.

Artículo 4.º– Normas de gestión del impuesto.

1.– Es competencia del Ayuntamiento la gestión tributaria de este impuesto, que comprende las funciones de concesión y denegación de exenciones, realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias, emisión de los instrumentos de cobro, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos, y actuaciones para la información y asistencia al contribuyente.

2.– Las solicitudes para el reconocimiento de beneficios fiscales deben presentarse en la administración municipal, debiendo ir acompañadas de la documentación acreditativa de las mismas. El acuerdo por el que se accede a la petición solicitada fijará el ejercicio desde el cual el beneficio se entiende concedido.

3.– Contra los actos de gestión tributaria, competencia del Ayuntamiento, los interesados pueden formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los padrones correspondientes.

4.– La interposición de recursos no paraliza la acción administrativa de cobro, a menos que, dentro del plazo previsto para interponer recurso del acto impugnado, acompañe garantía suficiente.

No obstante, en casos excepcionales, la Alcaldía puede acordar la suspensión del procedimiento, sin presentación de garantía, cuando el recurrente justifique la imposibilidad de presentarla o demuestre fehacientemente la existencia

de errores materiales en la liquidación que se impugna.

5.– Las liquidaciones de ingreso directo han de ser satisfechas en los períodos fijados en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.688/1990, de 20 de diciembre.

Transcurrido el período voluntario de cobro sin haberse efectuado el ingreso se abrirá la vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

Las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicándose dicho interés sobre la deuda tributaria excluido el recargo de apremio.

El tipo de interés será el vigente en el momento de finalizar el plazo de ingreso en período voluntario, fijado conforme a lo dispuesto en el artículo 58.2.b) de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.º– Delegación de facultades.

En tanto este Ayuntamiento tenga delegada en la Diputación Provincial de Albacete las facultades referidas en el artículo 4.º de esta Ordenanza, las normas contenidas en dicho artículo serán aplicables a las actuaciones que deba la administración delegada.

Artículo 6.º– Vigencia y fecha de aprobación.

Esta Ordenanza, aprobada por el Pleno de sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, y comenzará a regir a partir de su publicación.

Aprobación provisional: 26-3-2009.

Aprobación definitiva: Elevación automática acuerdo provisional por ausencia de reclamaciones y publicación en el *B.O.P.*

Entrada en vigor a partir del 01-01-2009.

Contra la aprobación definitiva de esta Ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Cenizate a 5 de octubre de 2009.–El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•25.133•

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2009, en el punto n.º 5 del orden del día se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del vallado de solares. Dicha aprobación se ha expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 93 de fecha 12 de agosto de 2009. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Por lo cual, se considera aprobada esta Ordenanza definitivamente a la publicación íntegra del texto.

Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares.

Capítulo I.– Disposiciones generales.

Artículo 1.– La presente Ordenanza se dicta en virtud de las facultades concedidas por el artículo 137 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que

se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Artículo 2.– Por venir referida a aspectos sanitarios, de seguridad y puramente técnicos, esta Ordenanza tiene la naturaleza de Ordenanza de Policía Urbana, no ligada a unas directrices de planeamiento concreto, estando vigente al margen de los planes urbanísticos con vigencia municipal.

Artículo 3.– A los efectos de esta Ordenanza tendrán la consideración de solares o parcelas se corresponde con:

a) Las superficies de suelo urbano, ya sea consolidado o no consolidado, que al menos reúnan los siguientes requisitos obligatorios:

1. Pavimentación de calles.

2. Aceras, construidas o que cuente al menos con instalación de bordillos.

b) Las parcelas no utilizables que por su reducida extensión, forma irregular o emplazamiento no sean susceptibles de uso en el suelo urbano.

Artículo 4.— Por vallado de solar ha de entenderse obra o instalación exterior de nueva ejecución, de naturaleza no permanente, limitada al simple cerramiento físico del solar.

Capítulo II.— De la limpieza de solares.

Artículo 5.— El Alcalde ejercerá la inspección de las parcelas y solares, obras e instalaciones de su término municipal para comprobar el cumplimiento de las condiciones exigibles.

Artículo 6.— Queda prohibido arrojar basuras, escombros o residuos sólidos de cualquier naturaleza, en solares y espacios libres de propiedad pública o privada, entro del suelo urbano. En suelo rústico estará permitido arrojar basuras, escombros y residuos sólidos, solamente, en los lugares habilitados al efecto para ello, de acuerdo con lo siguiente:

- Las basuras de granjas y naves de champiñón y hongos, solamente podrá arrojarse en las instalaciones preparadas al efecto con que cuenten las instalaciones autorizadas y, en caso de que no existan estas, en los centros habilitados legalmente para la recogida y reciclado de basuras.

Queda prohibido, salvo autorización expresa por el órgano competente de Medio Ambiente, a arrojar basuras de esta índole en cualquier lugar, incluidos terrenos de cultivo o forestales.

- Los objetos llamados mayores, como pueden ser muebles electrodomésticos de todo tipo, restos metálicos, plásticos o de madera de cualquier tipo, serán arrojados al sitio destinado por el Ayuntamiento como punto limpio de recogida de este tipo de materiales. El punto limpio, de acuerdo con lo que fije el Ayuntamiento en cada momento puede ser fijo o móvil.

- Los escombros, serán arrojados en lugar habilitado al efecto por el Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa del tipo de materiales a arrojar que fije la entidad local, o en su caso, dependiente de lo que puedan establecer los organismos provinciales, autonómicos o estatal, para la recogida y reciclado de escombros y restos de obra.

Artículo 7.—

1. Los propietarios de solares deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos urbanos o escombros y el mantenimiento de los solares en debida forma de ornato y salubridad, evitando hierbas y plantas que de crecimiento incontrolado, causen o puedan causar perjuicio a otros propietarios o viandantes.

2. Cuando pertenezca a una persona el dominio directo de un solar y a otra el dominio útil, la obligación recaerá sobre aquella que tenga el dominio útil.

Artículo 8.—

1. El Alcalde, de oficio o a instancia de cualquier interesado, previo informe de los servicios técnicos y oído el titular responsable, dictará resolución señalando las deficiencias existentes en los solares, ordenando las medidas precisas para subsanarlas y fijando un plazo para su ejecución que no podrá exceder de treinta días, salvo que hubiere urgencia en abordar el asunto, en cuyo caso se reduciría a quince días.

2. Transcurrido el plazo concedido sin haber ejecutado las medias precisas, el Alcalde ordenará la incoación del expediente sancionador, tramitándose conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, con imposición de multa que será del 10 al 20 por 100 del valor de las obras y trabajos necesarios para superar las deficiencias.

En la resolución, además, se requerirá al propietario o a su administrador para que proceda a la ejecución de la orden efectuada que, de no cumplirla, se llevará a cabo por el Ayuntamiento con cargo al obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Capítulo III.— Del vallado de solares.

Artículo 9.— Los propietarios de solares deberán mantenerlos vallados obligatoriamente, mientras no se practiquen obras de nueva construcción, por razones de salubridad y ornato público.

Artículo 10.— La valla o cerramiento del terreno ha de ser de obra, con material cerámico o en hormigón prefabricado, con una altura mínima de dos metros y medio o bien de obra en una altura de un metro y medio y el resto hasta dos metros y medio con vallado metálico y deberá seguir la línea de edificación, entendiéndose por tal la que señala a un lado y a otro de la calle o vía pública el límite a partir del cual podrán o deberán levantarse las construcciones, según la normativa urbanística local en vigor. En todo caso, deberá evitarse que la construcción o vallado metálico, tenga o pueda tener carácter peligroso, por lo que, una vez terminada la construcción se comunicará por el titular al ayuntamiento, realizando este a través de los servicios técnicos su comprobación.

Artículo 11.— El vallado de solares se considera obra menor y está sujeto a previa licencia.

Artículo 12.—

1. El Alcalde de oficio o a instancia de cualquier interesado, ordenará la ejecución del vallado de un solar, indicando en la resolución los requisitos y plazo de ejecución, previo informe de los Servicios Técnicos y oído el propietario, valorándose las circunstancias que en cada caso puedan concurrir. El mencionado plazo no podrá exceder de tres meses, en ningún caso.

2. La orden de ejecución llevaría implícita la concesión de la licencia para realizar la actividad ordenada.

3. Transcurrido el plazo concedido sin haber ejecutado las obras, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 8 de esta Ordenanza.

Capítulo IV.— Recursos.

Artículo 13.— Contra las resoluciones de la Alcaldía, cabe interponer recursos contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo ubicado en Albacete y contra la aprobación de la presente Ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, previo recurso de reposición.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normativas municipales estuviesen en vigor hasta la entrada en vigor de la presente ordenanza.

Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de la publicación de su texto completo en el *Boletín Oficial* de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente.

Contra la aprobación definitiva de esta Ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Cenizate a 5 de octubre del 2009.—El Alcalde,
Ramón Garzón Vergara.

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2009, en el punto n.º 4 del orden del día, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida de basuras. Esta fue expuesta al público por espacio de treinta días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 93 de fecha 12 de agosto de 2009. No habiéndose interpuesto dentro de plazo reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, hasta ahora provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, ordenando la publicación íntegra de la modificación realizada.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

Artículo 1.º– Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento viene a aprobar el mantenimiento de la tasa por servicio de recogida de basuras, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

El servicio de recogida de basuras está declarado de uso y recepción obligatoria de acuerdo con lo indicado en el artículo 26 punto 1 letra a) de la Ley 7/1985, correspondiendo a los municipios, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte, y al menos, la eliminación o tratamiento de los residuos urbanos de acuerdo con lo que fijen los Ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas, en tal sentido el Ayuntamiento de Cenizate siguiendo las pautas de lo establecido en la legislación vigente, presta el servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos cuya parte de tratamiento y reciclado se presta a través del Consorcio Provincial de Medio Ambiente con la participación económica de este Ayuntamiento, igualmente presta el servicio de recogida de residuos de manera selectiva con la instalación de núcleos de recogida para papel y cartón, envases y vidrio. Se ha instalado el servicio de recogida de voluminosos estableciendo al efecto un punto de recogida fijo.

Artículo 2.º– Hecho imponible.

1.– Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos, establecimientos donde se ejercen actividades comerciales o profesionales o industriales y de servicios dentro del casco urbano.

El servicio se prestará en la forma que el Ayuntamiento considere más adecuada y eficiente, dándose a conocer al vecindario a través de Bandos de la Alcaldía y si lo hubiere del Reglamento de Prestación del Servicio que resulte pertinente.

2.– A tal efecto se consideran residuos sólidos urbanos, los tipificados como tales en la Ley 10/1998 de 21 de abril, de residuos y el Decreto de la Junta de Comunidades 70/1999, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos en Castilla-La Mancha, entendiéndose de carácter general los generados en los domicilios particulares, comercios, industrias, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan

la calificación de peligrosos y que por su naturaleza y composición pueden asimilarse a los producidos en los anteriores lugares y actividades, excluyéndose, a efecto de aplicación de esta ordenanza los escombros y restos de obras y animales muertos y restos de animales, residuos voluminosos y todos aquellos que por su origen, naturaleza o volumen no deban ser gestionados por el servicio establecido.

No obstante lo anterior, los productores o poseedores de residuos urbanos que por sus características especiales (tipología, cantidad o volumen), puedan producir trastornos en la recogida, transporte o tratamiento, o bien sean susceptibles de reutilización, reciclado o valorización, así como cuando se trate de residuos urbanos distintos a los especificados anteriormente, estarán obligados a gestionarlos por sí mismos, o a través de los sistemas de gestión, que en su caso, tenga implantados o pueda implantar el Ayuntamiento de Cenizate.

3.– Los usuarios del servicio de recepción obligatoria de la presente tasa, están obligados a depositar los residuos sólidos urbanos en los contenedores existentes en la vía pública para recogida de este tipo de vertidos y asimilables. En casos excepcionales o cuando no existan contenedores, se podrá recoger los residuos sólidos urbanos en bolsas o cubos con bolsas, siempre y cuando estos por unidad no superen un peso de 10 kilogramos aproximadamente. Los particulares en estos casos, sea para dejar los residuos en cubos, en bolsas o depositados en contenedores deberán realizarlo en bolsas de tipo y desintegración ecológica para evitar restos contaminantes.

Para los residuos de papel, cartón, vidrio y envases, deberán utilizarse los contenedores específicos instalados o que se instalen al efecto, sin perjuicio de la gestión por otros sistemas complementarios de recogida selectiva que implante también el Ayuntamiento de Cenizate, estando a estos efectos previsto realizar un vertedero de escombros y restos de obra, un punto bien móvil o fijo de recogida de voluminosos y de igual forma la recogida de animales muertos, que se puede realizar en vertedero controlado y autorizado para estos fines, o llegado el caso mediante obligación de llevar los animales a un horno crematorio.

4.– La obligación de contribuir nacerá con la prestación del servicio que, por ser general y obligatorio, se entenderá utilizado por las viviendas o establecimientos comerciales, industriales y profesionales existentes en la zona que cubra la organización de aquel, estén o no desocupadas.

Artículo 3.º– Sujetos pasivos.

1.– Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que sean titulares, ocupen o no durante todo el año, las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionista, arrendatario o incluso precario.

2.– Tendrán la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio.

Artículo 4.º– Responsables.

1.– Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurí-

dicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.– Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.º– Exenciones.

A los efectos de exenciones, se tendrá en cuenta lo indicado en el artículo 8 de la Ley 8/1989, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, que establece para la fijación de las tasas se tendrá en cuenta, cuando lo permitan las características del tributo, la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas.

Al respecto y según manifiesta el artículo 18 de la Ley de Tasas y Precios Públicos, sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, no se admitirán, en materia de tasas, beneficio tributario alguno, salvo a favor del Estado y los demás entes públicos territoriales o institucionales.

Artículo 6.º– Base imponible.

La base imponible será la resultante de aplicar a cada domicilio particular, alojamientos, bares y similares, comercios, industrias, despachos y oficinas y locales de servicios, las tarifas que correspondan. En tal sentido se fija las bases impositivas siguientes:

a) Vivienda familiar:

- La vivienda establecida como residencia de la unidad familiar básica, formada por la pareja, pareja e hijos, con ascendentes o bien personas individuales.

- El inmueble donde residen varias unidades familiares básicas según el punto anterior y que cuenta con varias viviendas en su interior, teniendo diferenciado su espacio de vivienda, bien porque existan varias viviendas en la misma planta o porque estas existan a nivel de distintas plantas. Se establecerá en estos casos una cuota por unidad familiar básica. Para poder definir lo manifestado en este punto podrá utilizarse igualmente los datos establecidos en el Padrón Municipal de Habitantes y que han sido facilitados por los particulares.

- Aquellas viviendas que aún perteneciendo al mismo inmueble, tributen de forma separada al impuesto de I.B.I. urbana.

- Aquellas viviendas familiares o residenciales, que sean habitables, con mobiliario o vacías y sean susceptibles por ello de ser utilizadas en cualquier momento sin previo aviso.

Cualquier tipo de vivienda de las anteriormente identificadas tributará por esta tasa, aunque estén contiguas o unidas a cualquier tipo de local o establecimiento, tributando estos a parte por la cuantía que les corresponda.

b) En los alojamientos, pensiones, casas de huéspedes, fondas, hoteles y moteles, hospitales y centros de salud privados, colegios privados, consultas médicas privadas, consultas veterinarias privadas, viviendas tuteladas privadas o cedidas, y centros similares. En establecimientos de alimentación, almacenes, despachos, oficinas, bares, restaurantes, cafeterías y pubs, pescaderías, carnicerías, comercios en general, fruterías, gestorías y centros similares. La base imponible estará determinada por la unidad de local y actividad, si la misma empresa comprende varias actividades con sus respectivos locales, tributará por cada uno de ellos.

Este tipo de establecimientos causarán baja provisional cuando cesen en su actividad mientras dure ésta.

c) En cines, salas de fiesta, discotecas, salas de bingo, teatros y similares. La base imponible estará fijada por la unidad de local y actividad, si la misma empresa presta en el mismo o distinto local actividades distintas, cada uno de los locales y actividades tributará por cada uno de ellos.

En este tipo de establecimientos y locales causarán baja provisional cuando cesen en su actividad mientras dure ésta.

Artículo 7.º– Cuota tributaria.

Será la resultante de aplicar el cuadro de tarifas que se fija en este artículo a la base imponible que determine la tributación. El cuadro de tarifas está definido por epígrafes, quedando de la siguiente manera:

a) Epígrafe 1.º– Viviendas.

Por cada vivienda reconocida en la base imponible: 36,00 euros/semestre.

b) Epígrafe 2.º– Alojamientos y establecimientos de alimentación.

Por pensiones, casas de huéspedes, hoteles, moteles, hostales, apartamentos, residencias, viviendas tuteladas privadas, centros hospitalarios y centros de naturaleza análoga. Por supermercados, economatos, cooperativas, almacenes de productos alimentarios al por mayor, fruterías, pescaderías, carnicerías, pequeños comercios, comercios en general y locales similares: 72,00 euros/semestre.

c) Epígrafe 3.º– Establecimientos de restauración.

Por restaurantes, cafeterías, whisquerías, pubs, bares, tabernas, establecimientos de comida preparada, heladerías, pizzerías, hamburgueserías y locales similares: 72,00 euros/semestre.

d) Epígrafe 4.º– Establecimientos de espectáculos.

Por cines, teatros, salas de fiesta, discotecas, salas de bingo, salas de juego y lugares similares: 72,00 euros/semestre.

e) Epígrafe 5.º– Otros locales industriales o mercantiles.

Por centros oficiales, despachos, oficinas en general, oficinas bancarias, gestorías, fábricas, talleres de cualquier tipo, almacenes de servicios, demás locales no expresados: 72,00 euros/semestre.

Artículo 8.º– Período impositivo y devengo.

1.– Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se instale la actividad en el local o establecimiento de que se trate o esté construida y en condiciones para ser habitada la vivienda, puesto que el servicio se presta de manera continuada para todos los vecinos todos los días de la semana, quedando cubiertos por el servicio todo el municipio.

2.– El período impositivo se realizará por semestres naturales o fracción de estos que equivaldrá a una cuota semestral completa, las cuotas se devengarán el primer día de cada semestre natural. A partir de ese momento se emitirán los correspondientes recibos a través del servicio de recaudación para que sean liquidados por los sujetos pasivos.

Artículo 9.º– Declaración e ingreso.

1.– Dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se devengue por primera vez la tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en matrícula, si así no lo hicieren, el Ayuntamiento actuará de oficio pudiendo aplicar, si ello fuera necesario el régimen sancionador. Presentado al efecto, la correspondiente declaración de alta se ingresará la cuota del primer semestre en su totalidad,

ya sea por trimestre completo o fracción de este.

2.— Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en ésta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del Período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración.

3.— La baja definitiva se podrá conseguir cuando se derrumbe o no sea habitable la vivienda, se derrumbe el local o establecimiento de que se trate, o bien se cierre de forma definitiva la actividad.

Cuando se cambie de actividad se pasará a tributar por la nueva actividad adquirida.

4.— El cobro de las cuotas se efectuará semestralmente, mediante recibo derivado de la matrícula.

Artículo 10.º— Inspección y recaudación.

La inspección y recaudación de este ingreso se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y en las demás normas reguladoras de estas actuaciones.

La recaudación e inspección de este tributo se efectuará por los servicios del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, mientras el Ayuntamiento así lo establezca, pudiendo ser cambiada cuando se estime conveniente, mediante acuerdo de pleno. En todo caso el

Ayuntamiento de Cenizate, sin invadir las competencias del organismo citado, podrá actuar de oficio en asuntos de inspección y recaudación cuando lo considere necesario.

Artículo 11.º— Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas corresponden en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final.

La presente Ordenanza Fiscal, ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2009.

Queda derogada la Ordenanza en vigor hasta la fecha, a la entrada en vigor de la presente.

Contra la aprobación definitiva de esta Ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Cenizate a 5 de octubre de 2009.—El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•25.135•

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2009, en el punto n.º 5 del orden del día, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por vallado de solares. Esta fue expuesta al público por espacio de treinta días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 93 de fecha 12 de agosto de 2009. No habiéndose interpuesto dentro de plazo reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, hasta ahora provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, ordenando la publicación íntegra de la modificación realizada.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Artículo 1.— Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.3.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial constituido por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Artículo 2.— Obligados al pago.

Están obligados al pago de la tasa regulada en esta Ordenanza las personas o entidades a cuyo favor se otorguen las licencias, o quienes se beneficien del aprovechamiento, si se procedió sin la oportuna autorización.

Artículo 3.— Cuantía.

1.— La cuantía de la tasa reguladora en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, atendiendo a la superficie ocupada por aprovechamientos expresada en metros cuadrados.

2.— Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

- a) Hasta 50 m² de ocupación: 90,15 €
- b) Más de 50 m² hasta 100 m² de ocupación: 192,32 euros.
- c) Más de 100 m² hasta 150 m² de ocupación: 270,45 €

d) Más de 150 m² de ocupación: 420,70 €

3.— A los efectos previstos para la aplicación del apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Aquel solicitante de licencia que en cualquiera de los días de la temporada, supere la superficie asignada, se le pasará recibo por el tramo superior, salvo que este estuviese superado, en cuyo caso, siempre se le cobrará el tramo superior, pero sin que ello suponga la devolución del que ya hubiere hecho efectivo, ya que la aplicación de este cobro es correctora por haber superado su superficie sin autorización, sin que ello suponga que le crea el derecho a ocupar a partir de ese momento el tramo superior de superficie.

b) Al inicio de la temporada, a cada solicitante que se le hubiere aprobado, se la pintara la superficie a ocupar.

c) La temporada se iniciará entre el día 15 del mes de junio de cada año y terminará el día 31 de agosto, si antes de iniciarse la temporada o terminada ésta, se ocupase los terrenos de propiedad municipal con cualquier elemento con carácter fijo como kioscos para hielo y bebidas, toldos, elementos metálicos de cualquier naturaleza, sombrillas, depósitos de cualquier tipo metálicos o no, con cualquier elemento que ocupe el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas, deberá de abonar la cuantía máxima asignada en los tramos, 420,70 €, por cada semana o fracción de esta, que ocupe los terrenos de propiedad municipal.

Artículo 4.— Normas de gestión.

1.— Las cantidades exigibles con arreglo a las tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado y serán irreductibles por la temporada autorizada.

2.— Las personas o entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados en esta Ordenanza, deberán solicitar previamente la correspondiente licencia, realizar el depósito previo a que se refiere el artículo 5.2.a) siguiente y formular declaración en la que conste la superficie del aprovechamiento y los elementos que se van a instalar, así como un plano detallado de la su-

perficie que se pretende ocupar y de su situación dentro del municipio.

3.- Los servicios técnicos de este Ayuntamiento comprobarán e investigarán las declaraciones. Si se dieran diferencias con las peticiones de las licencias, se notificarán las mismas a los interesados y se girarán, en su caso, las liquidaciones complementarias que procedan, concediéndose las autorizaciones una vez subsanadas las diferencias por los interesados y, en su caso, realizados los ingresos complementarios que procedan.

4.- En caso de denegarse las autorizaciones, los interesados podrán solicitar a este Ayuntamiento la devolución del importe ingresado.

5.- No se consentirá la ocupación de la vía pública hasta que se haya abonado el depósito a que se refiere el artículo 5.2.a) siguiente y se haya obtenido la correspondiente licencia por los interesados. El incumplimiento de este mandato podrá dar lugar a la no concesión de la licencia sin perjuicio del pago de la tasa y de las sanciones y recargos que procedan.

6.- Una vez autorizada la ocupación se entenderá prorrogada mientras no se acuerde su caducidad por la Alcaldía o se presente baja justificada por el interesado o por sus legítimos representantes en caso de fallecimiento.

7.- La presentación de la baja surtirá efectos a partir del día primero del período natural de tiempo siguiente señalado en la tarifa. Sea cual sea la causa que se alegue en contrario, la no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando la tasa.

8.- Las autorizaciones tendrán carácter personal y no podrán ser cedidas o subarrendadas a terceros. El incumplimiento de este mandato dará lugar a la anulación de la licencia.

Artículo 5.- Obligaciones de pago.

1.- La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza nace:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos de la vía pública, en el momento de solicitar la correspondiente licencia.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, el día primero de cada uno de los periodos naturales de tiempo señalados en la tarifa.

2.- El pago de la tasa se realizará:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos, por ingreso directo en la Depositaria Municipal o donde estableciese el Ayuntamiento, pero siempre antes de retirar la correspondiente licencia.

Este ingreso tendrá carácter de definitivo al concederse la licencia correspondiente.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, una vez incluidas en los padrones o matrículas de este precio público, por años naturales en las Oficinas de Recaudación municipal, desde el 16 del mes de enero hasta el día 15 del mes de febrero.

Artículo 6.- Disposición final.

La presente Ordenanza, aprobada provisionalmente el 26 de marzo de 2009, entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el *Boletín Oficial* de la Provincia, con efecto desde el 1 de enero de 2009, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra la aprobación definitiva de esta Ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Cénizate a 5 de octubre de 2009.-El Alcalde, Ramón Garzón Vergara. •25.136•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio

2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Chinchilla a 28 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •25.465•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación dirigida a don Antonio Soria Martínez, de la propuesta de resolución de Infracción Urbanística con número de expediente 36/06, por la que se le impone multa por infracción grave tipificada en el artículo 183.2.a) y b) del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, ya que

intentada la notificación no se ha podido practicar.

El expediente completo obra en la Secretaría General del Ayuntamiento de Hellín, donde los interesados podrán comparecer para conocimiento íntegro del acto. Disponiendo de un plazo de 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.* de Albacete, para presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Hellín, 7 de octubre de 2009.-El Alcalde Delegado, Ramón García Rodríguez. •25.463•

AYUNTAMIENTO DE NERPIO

ANUNCIO

Doña María Pilar Peña Beteta, Alcaldesa del Ayuntamiento de Nerpio (Albacete) en uso de las atribuciones

que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, relativo a la atribución

para “aprobar las bases para las pruebas de selección de personal...”

Ha resuelto:

Primero: Aprobar las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal de Director Técnico del proyecto “Plan de acción para la conservación de la avifauna y la ordenación y valoración de este patrimonio natural en relación al turismo de observación ornitológico”, en virtud de la ayuda concedida por la Fundación Biodiversidad.

Segundo: Publicar las bases de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al tiempo que publicar un extracto de las mismas en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Extracto

1.- Plazo de presentación de instancias: Finalizará el

décimo quinto día a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

2.- Titulación: Estar en posesión del título de Licenciatura en Ciencias Biológicas o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

3.- Bases de la convocatoria: En la secretaría del Ayuntamiento de Nerpio (Albacete), Plaza Mayor.

4.- Presentación instancias: Secretaría del Ayuntamiento de Nerpio, entre las 9:00 a 14:00 horas o por cualquiera de los medios admitidos por la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92.

5.- Telf. Información: 967 438 001.

En Nerpio a 30 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, María Pilar Peña Beteta. •25.462•

AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA

ANUNCIO

Exposición al público de la cuenta general 2008.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio

2008 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Peñascosa a 1 de octubre de 2009.-El Alcalde, Francisco Ramón García Martínez.

•25.642•

AYUNTAMIENTO DE PÉTROLA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por Agrícola Calatrava, S.A., se ha solicitado licencia para la instalación de recepción, limpieza y molturación de aceituna y extracción de su aceite, con emplazamiento en la parcela 5.033, del polígono 7 del término municipal de Pétrola.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de

30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Pétrola 5 de octubre de 2009.-El Alcalde, Juan Gómez Morote. •25.496•

AYUNTAMIENTO DE POVEDILLA

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 16-10-2009, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, queda expuesto al público el expediente de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

1.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura

2.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles.

3.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado.

4.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de ayuda a domicilio básica y a personas en situación de dependencia.

5.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

6.- Ordenanza fiscal reguladora por la tasa por Cementerio.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados, como contra al aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Povedilla a 19 de octubre de 2009.-El Alcalde-Presidente, ilegible.

•26.069•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA**ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva mediante Decreto de la Alcaldía nº 187/2009 de 5 de octubre del contrato de obras de urbanización de calles incluidas en el Plan Pro-

vincial de Obras y Servicios del año 2009, por importe de 196.000 €, I.V.A. incluido, a la firma Álvaro Villaescusa S.A. con C.I.F. A-16134629.

La Roda a 6 de octubre de 2009.-El Alcalde, ilegible. •25.198•

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Roda hace saber que:

Los siguientes vehículos se encuentran en situación de abandono, según dispone el artículo 71 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, sin que haya sido posible notificar a sus titulares el expediente en el domicilio que previene la ley. Se requiere a los titulares para que en 15 días procedan a la retirada de los vehículos, siéndoles de aplicación en caso contrario la Ley 10/1998 de Residuos, pudiendo ser sancionados con multa de hasta 30.050'61 euros (artículos 34 y 35 de dicha Ley).

Para retirar los vehículos deberán abonar los gastos ocasionados por su retirada; pudiendo quedar exentos de la responsabilidad administrativa cediendo los vehículos a un gestor autorizado de residuos o a esta Administración, todo ello en el plazo indicado.

- 4581CKT Seat Toledo.- Constantin Badilita, X5594538H, calle Cánovas 25, de La Roda, Albacete.

- AB1607V.- Renault 430.18T, Lumi de La Roda, S.L., B02383818, P. de la Estación, 86, La Roda, Albacete.

- AB2038U.- Renault AE430-T-TI, Lumi de La Roda S.L., B02383818, P. de la Estación, 86, La Roda, Albacete.

- AB9499K.- Alfa Romeo 33 1.7, Florentin Trip Suraj, X6347120V, Benjamín Palencia 6, La Roda, Albacete.

- 1781CLZ.- Ford Mondeo 1.8 TD, Adrian Neatu Florin, X3258638K, Esmeralda 19, Almería.

- V3807DN.- Volkswagen Golf TD, Nicolae Tamaian, X6778941J, Tres Juncos 13, Belmonte, Cuenca.

- AB-5912-M Ford Orion 1.6 2V, Georguiev Iliev Petio, X2655389Q, Caserio de la Choriza, 02162 Albacete.

- 281BKT44, Renault 19, Dumitru Toader, Y0087978V, Puerta De Granada, 5, 02630 La Roda, Albacete.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Roda a 8 de octubre de 2009.-El Alcalde, ilegible. •25.498•

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva mediante Decreto de la Alcaldía nº 193/2009 de 9 de octubre de suministro consistente en la implantación de un sistema informático de gestión interna integrado con una plataforma de tra-

mitación electrónica, por importe de 207.668,47 euros, I.V.A. incluido, a la firma Sage Aytos., S.L.U. con C.I.F. B-41632332.

La Roda a 9 de octubre de 2009.-El Alcalde, ilegible. •25.499•

AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR**ANUNCIO**

Anuncio de licitación de contrato de concesión administrativa.

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar.

a) Órgano: Pleno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: Redacción del proyecto, ejecución de obras y adjudicación del contrato de concesión administrativa de la cubierta de bienes de dominio público para la instalación de placas solares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 7.000 euros al alza, actualizado al índice de precios al consumo, se abonará con una periodicidad anual. Valorándose el importe total del contrato en 280.000 euros aproximadamente.

5.- Garantía provisional: 5.600 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Oficina: Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 2, 02636 Villalgordo del

Júcar (Albacete). Tlf: 967 455 001/Fax: 967 455 001.

c) Fecha límite: Hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el *Boletín Oficial del Estado* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar: Según lo dispuesto en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación.

8.- Apertura de las ofertas:

En la sala de reuniones de la Casa Consistorial, a partir de las doce horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas o proposiciones.

9.- Gastos de anuncios:

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

Villalgordo del Júcar a 7 de octubre de 2009.-El Alcalde, Santiago Risueño Tébar. •25.468•

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "PEDRALTA"**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios Pedralta, el presupuesto general para el ejercicio 2009, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles. Durante dicho plazo, cualquier habitante de los términos que la integran, o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime pertinentes, ante

el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, elevándose a definitivo dicho presupuesto, de no formularse reclamación alguna.

Minaya a 6 de octubre de 2009.—El Presidente, Víctor Javier Alcarria Pérez.

•25.457•

MANCOMUNIDAD DE MONTEARAGÓN**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, el presupuesto general para el ejercicio de 2009, se expone al público, durante el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan

examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Mancomunidad por los motivos que se indican en el apartado 2º del artículo citado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Pétrola 5 de octubre de 2009.—El Presidente, Luís Miguel Gil Roselló.

•25.500•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA****Sala de lo Social****EDICTO**

Don Félix María Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: En el recurso de suplicación número 304/09, interpuesto por la representación legal del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Albacete, de fecha 29 de diciembre de 2008, en los autos número 336/08, sobre jubilación, siendo recurrido Cooperativa Obrera Sancho Abarca Calzados "Girón" y doña Teresa López Ruano, se ha dictado por esta Sala en fecha 21 de septiembre de 2009, sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"*Fallamos*: Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por la representación del I.N.S.S. y T.G.S.S., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete, de fecha 29 de diciembre de 2008, en autos nº 336/2008, sobre prestación de jubilación, siendo recurrida doña Teresa López Ruano, debemos confirmar la indicada resolución. Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), haciéndoles saber que contra la misma únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral. La consignación del importe de la condena deberá acreditarse, cuando proceda, por la parte recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita ante esta Sala al tiempo de preparar el recurso presentando resguardo acreditativo de haberla

efectuado en la cuenta corriente nº 0044 0000 66 0304 09, que esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete) tiene abierta en el Banco Español de Crédito, oficina número 3.001, sita en la calle Marqués de Molins, número 13, de Albacete, pudiéndose sustituir dicha consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo igualmente la parte recurrente, que no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o se trate del Ministerio Fiscal, Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, los Organismos dependientes de todas ellas y quienes tuvieren reconocido el beneficio de justicia gratuita, consignar como depósito la cantidad de trescientos euros (300 euros), que deberá ingresar en la cuenta número 2.410 del Banco Español de Crédito, sucursal de la calle Barquillo, nº 49 (clave oficina 1.006) de Madrid, que tiene abierta la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de dicha Sala IV del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella. Expídanse las certificaciones oportunas para su unión a los autos y al rollo de su razón, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a la Cooperativa Obrera Sancho Abarca Calzados Girón, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello.

En Albacete a 6 de octubre de 2009.—El Secretario, Félix María Romero Jiménez.

•25.431•

Recurso suplicación 0000915 /2008.
 Materia: Incapacidad permanente.
 Recurrente/s: Antonia Sáez Cuenca.
 Recurrido/s: I.N.S.S., T.G.S.S. Tesorería General de la Seguridad Social, Aparados de Calidad, S.L., Fraternidad Muprespa.

Juzgado de origen/autos: Juzgado de lo social nº 3 de Albacete demanda 516 /2007.

Edicto

Cédula de notificación

En las actuaciones recurso de suplicación número 915/08 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos 516/07 promovidos por doña Antonia Sáez Cuenca contra I.N.S.S., T.G.S.S., Aparados de Calidad, S.L. y Fraternidad Muprespa sobre incapacidad permanente con fecha 17 de septiembre de 2009 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos

Que, con desestimación del recurso formalizado por

parte de la representación letrada de doña Antonia Sáez Cuenca contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Albacete de fecha 26-2-08, dictada en los autos 516/07, recaída resolviendo de modo desestimatorio la demanda sobre revisión de incapacidad permanente, interpuesta por la recurrente contra I.N.S.S., T.G.S.S., Mutua La Fraternidad Muprespa y contra la empresa "Aparados de Calidad, S.L.", procede acordar la confirmación de la misma.

Procedase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Aparados de Calidad, S.L. en ignorado paradero, se expide el presente edicto.

En Albacete a 2 de octubre de 2009.—El/La Secretario Judicial, ilegible. •25.434•

Recurso suplicación 0000293/2009
 Materia: Derechos fundamentales
 Recurrente/s: Mercantil Nuevo Empleo E.T.T., S.L.
 Recurrido/s: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 Ministerio de Trabajo y Asuntos, Gencauskas Algerdas, Abel Borrás Ciscar, Alvydas Jasionis Alytus

Juzgado de origen/Autos: Jdo. de lo Social nº 2 de Albacete. Demanda 0000124/2008

Cédula de notificación

En las actuaciones número 293/09 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la 001 de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos recurso suplicación 0000293/2009 Albacete promovidos por la Mercantil Nuevo Empleo E.T.T., S.L. contra Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Gencauskas Algerdas, Abel Borrás Ciscar, Alvydas Jasionis Alytus sobre derechos fundamentales con fecha 22-9-09 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que con desestimación del recurso formalizado por parte de la representación letrada de la mercantil "Nuevo Empleo E.T.T., S.L." contra la sentencia del Juzgado

de lo Social nº 2 de los de Albacete de fecha 13-11-08, dictada en los autos 124/08, recaída resolviendo, de modo estimatorio, la demanda de oficio interpuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete contra la recurrente, y contra don Gencauskas Algerdas, don Abel Borrás Ciscar y contra don Alvydas Jasionis Alytus, procede su íntegra confirmación, con condena en costas a la recurrente, así como igualmente también procede acordar la condena a la pérdida de los depósitos constituidos por la misma para poder recurrir.

Procedase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Gencauskas Algerdas, Alvydas Jasionis Alytus en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Albacete a 6 de octubre de 2009.—El/La Secretario Judicial, ilegible. •25.455•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 839/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier García Fajardo contra la empresa Encofrados y Estructuras Quintana, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia S.S^a El/La Secretario Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 29 de septiembre de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo

Social sito en Albacete, C/ Tinte, 3 3 planta, el día 5 de noviembre de 2009 a las 11:10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda

y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

- Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

- A lo solicitado en el segundo como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte –con al menos quince días de antelación al acto de juicio–, cuanto interesa la parte actora como prueba documental, si bien únicamente referidos a los años 2008 y 2009.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles

siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados y Estructuras Quintana, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 15 de octubre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •26.055•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 306/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Cruz López Sánchez contra la empresa Fincas Corral, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña M^a Cruz López Sánchez, representada y asistida por la Letrada doña María Dolores Moral García y de otra, como parte demandada, a la entidad mercantil Fincas Corral, S.L., debo condenar y condeno a la citada mercantil, a que abone a la parte demandante doña M^a Cruz López Sánchez la cantidad de 6.626,27 euros, devengando además dicha cantidad un 10% de interés anual en concepto de interés por mora desde la fecha del devengo de la cuantía adeudada hasta su efectivo pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarse previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Y para el caso de que la materia objeto de posible recurso de suplicación así lo requiera se previene a la empresa demandada que, en su caso, para recurrir deberá acreditar haber ingresado la cantidad de 150 euros en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social número uno abierta en la entidad Banesto de esta ciudad con la identificación recursos de suplicación y n^o 0038-0000-69-0306-09 y la consignación, en su caso, de la cantidad objeto de la condena en la cuenta de este Juzgado en la misma entidad bancaria con identificación “depósitos y consignaciones” y n^o 0038-0000-65-0306-09.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá un testimonio a los autos originales para su notificación y cumplimiento, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fincas Corral, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 2 de octubre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •25.029•

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial Stto. del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 685/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Antonia Salmerón Rojas contra la empresa Grupo Daylin, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia S.S.^a. el Secretario Judicial don Francisco Gómez Nova.

En Albacete a cinco de octubre de dos mil nueve.

El anterior escrito presentado por la letrada doña Gisela Ponce Pandol, en nombre y representación de la demandante, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas y por cumplimentado el requerimiento que le fue efectuado.

Siendo desconocida la empresa demandada en el domicilio que consta como suyo en autos, cítesela por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones

dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

Se acuerda asimismo citar al fondo de garantía salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la L.P.L., a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalado para el próximo día veintidós de enero de 2010, a las 10.20 horas de su mañana.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.S.^a. para su conformidad.

Conforme.

Ilmo/a. Sr/a. Magistrado, ilegible.–El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.

Propuesta de providencia S.S.^a. La Secretaria Judicial doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a catorce de septiembre de dos mil nueve.

Por presentado el anterior escrito y documento por la Letrada doña Gisela Ponce Pandol en nombre y represen-

tación de la demandante, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas y, subsanados que han sido los defectos apreciados, se admite a trámite la demanda en su día formulada. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte, 3 3ª planta, el día veintidós de enero de 2010, a las 10.20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado

no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

– Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

– A lo solicitado en el segundo como se pide, se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas en cuanto a la documental y testifical, librándose la oportuna cédula, comprensiva de los requisitos legales para el interrogatorio del representante legal de la empresa demandada.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. Sr. Magistrado, ilegible.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

Albacete, 5 de octubre de 2009.–El Secretario Judicial, Francisco Gomez Nova.

•25.137•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 827/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Francisca Tercero Sánchez contra la empresa Inversiones Promociones Consulting Albacete, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia S.Sª La Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 1 de octubre de 2009.

El anterior escrito presentado por don Francisco Luis Olaya Cuesta, en nombre y representación de la demandante únase a los autos de su razón y, subsanado que ha sido el defecto apreciado, se admite a trámite la demanda presentada. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, C/ Tinte, 3 3ª planta, el día 30 de octubre de 2009, a las 11,10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que

continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

– A lo solicitado en el primero como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental, librándose la oportuna cédula, comprensiva de los requisitos legales, para el interrogatorio del legal representante de la empresa.

En cuanto a más documental, no ha lugar a lo solicitado en los puntos a) y b); en cuanto a lo solicitado en el apartado c), ha lugar a su práctica; en cuanto a lo interesado en el apartado d), ha lugar a la misma, si bien referida toda la documentación a los años 2008 y 2009, por encontrarse la referida a años anteriores en los registros públicos a los que puede tener acceso la parte.

– Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el segundo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inversiones Promociones Consulting Albacete, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 21 de octubre de 2009.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•26.267•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña Mª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 209/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de don Eufrasio Moya Hernández contra la empresa Alfer Seguridad y Control, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve.

Por presentado el anterior escrito de solicitud de ejecución por el Letrado de la parte actora, únase, y;

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a.- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 12.200,27 euros, más la cantidad de 1.891,04 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

b.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe

recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo, (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, ilegible.-La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alfer Seguridad y Control, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 24 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

•25.145•

Doña M^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 208/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Ruben Franco contra la empresa Metacor Active, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve.

Por presentado el anterior escrito de solicitud de ejecución por el Letrado de la parte actora, únase, y;

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a.- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 5.094,15 euros más la cantidad de 789,59 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

b.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advir-

tiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo, (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, ilegible.-La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Metacor Active, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 24 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

•25.143•

Doña M^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 197/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Oñate Díaz contra la empresa Cleyton Ges, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a 18 de septiembre de 2009.

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña María Oñate Díaz con la empresa Cleyton Ges, S.L., condenando a ésta a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: María Oñate Díaz.

Indemnización: 4.391,40 euros.

Salarios: 9.030,65 euros.

Indemnización + salarios: 13.422,05 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.-El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cleyton Ges, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 18 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

•25.142•

Doña M^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución

número 118/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Brigida María García López contra la empresa Café di Vaio, S.L. (Rest. Avenida),

sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a veintiocho de septiembre de dos mil nueve.

Las anteriores informaciones de titularidad de la ejecutada/as, recabadas a través de la aplicación informática que este Juzgado tiene de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que se unirán al procedimiento de su razón; y

Parte dispositiva

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las cuentas corrientes de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Líbrense la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuentas corrientes:

– Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Calle La Roda, 36 de Albacete.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

a) Que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (artículo 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la

transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor;

b) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten, (artículos 236, 238, 258, y 273 de la L.P.L.).

c) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257-1º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la L.P.L.).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, ilegible.–La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cafe di Vaio, S.L. (Rest. Avenida), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 28 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

•25.260•

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 687/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Inés Olmedo Abad contra la empresa Castelo Shoes Ibérica, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Martínez Almazán.

En Albacete a veinticinco de septiembre de dos mil nueve.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Castelo Shoes Ibérica, S.L. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 9/03/2010 a las 10:00 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar

la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Magistrado-Juez.–La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Castelo Shoes Ibérica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 25 de septiembre de 2009.–La Secretaria Judicial, María José López Gómez.

•25.432•

Doña M^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María

Belén de la Asunción Serrano, Juan Gosálvez Cuenca, Rosario Ramona Gosálvez Cuenca, Pascuala Sánchez Navalón, María Belén Martínez Banovio, María Rosa Gosálvez Fito contra la empresa Juan Gosálvez Arráez,

sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a cinco de octubre de dos mil nueve.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Juan Gosálvez Arráez en situación de insolvencia total por importe de 71.543,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la

misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Doy fe.

El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Almazán.—La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Gosálvez Arráez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 5 de octubre de 2009.—La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez. •25.433•

Doña M^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 0000076/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ascensión Fernández Escudero, Josefa Juárez Navarro, María Leonor Lara Barbero, Amparo García Calonge, Ana Belén Lara Barbero, Miriam Castillo Esparcia, Catalina Santana Soriano, Julia Piñero Ocaña, Conrada Corominas García, Josefa Rodríguez Cano, Adoración Ortega Moreno y María Isabel Corominas García contra la empresa Confecciones Lara, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a 5 de octubre de 2009.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Confecciones Lara, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 126.139,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el

libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, Jesús Martínez Almazán.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Lara, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 5 de octubre de 2009.—La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez.

•25.435•

Doña M^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 0000142/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abilio López García contra la empresa Azulejos Picazo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a 17 de junio de 2009.

Parte dispositiva

Primero.— Se despacha la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por don Abilio López García contra Azulejos Picazo por un importe de 8.129,13 € de principal, desglosado según la siguiente liquidación:

- 7.629,56 € establecidos en sentencia.

- 499,57 € correspondiente al 10% de interés de demora anual.

Más 1.260,01 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.— Trabar embargo sobre los bienes de la/s ejecutadas/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los

mismos, recabándose información a través de la aplicación informática ante la A.E.A.T. y Tráfico, así como oficiándose al Sr. Registrador encargado del Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad, para que en el plazo máximo de cinco días faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado de Banesto, Oficina Principal de Albacete, cuenta nº 0039/0000/64/0142/09.

Tercero.— Adviértase y requiérase al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución, y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.— Dese traslado de esta resolución y del escrito instando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.).

Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Azulejos Picazo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 2 de octubre de 2009.—La Secretaria Judicial, M^a José López Gómez. •25.453•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTO

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en autos n^o 786/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Maximino Ángel Moya Martínez contra la empresa Horlimper S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete a 15 de septiembre de 2009...

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 10 de noviembre de 2009 a las 10:10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Tinte n^o 3-4^o de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Proveyendo los otrosíes:

Otrosí digo: Se tiene por hecha la designación de domicilio a efectos de notificaciones y manifestación en cuanto a letrado.

Segundo otrosí digo:

- Interrogatorio de parte.— Como se pide, con apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin justa

causa, podrá ser tenido por confeso en sentencia.

- Testifical.— En su momento se acordará.

- Documental.— Como se pide, sirviendo el presente de requerimiento en forma a la empresa demandada en los términos establecidos, respecto de los tres primeros puntos y el último referente a los años 2008 y 2009, no habiendo lugar al resto de prueba solicitada, por no considerarse necesarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, José Ramón Solís.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez.— Rubricados”.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Horlimper, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 19 de octubre de 2009.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.

•25.942•

Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Núñez Valero contra la empresa "Asociación de Amigos de la Televisión de Hellín", sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.— Albacete, 2 de octubre de 2009... Parte dispositiva: Se aprueba el remate y se adjudica en favor de la entidad "Gesdineva, S.L." el vehículo furgoneta "Renault", mod. "Kangoo", matrícula 8839 BMT, por la suma de 551 euros, acordándose el levantamiento del embargo que lo

grava, así como de la cancelación de las cargas posteriores que pesen sobre el mismo, poniéndose a disposición del adjudicatario el referido vehículo. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por término de 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación de Amigos de la Televisión de Hellín, cuyo último domicilio conocido lo fue en Hellín, C/ Juan XXIII, núm. 3, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial*.

En Albacete a 2 de octubre de 2009.—El Secretario, Francisco Gómez Nova.

•25.022•

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 202/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Soledad Jiménez Martínez contra la empresa Equipamientos Comerciales Hellín, S.L., sobre ordinario,

se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

“Auto

En Albacete a seis de octubre de dos mil nueve.

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

a.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución contra los bienes de Equipamientos Comerciales Hellín, S.L. por un principal de 5.382,20 euros más la cantidad de 1.076,44 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo, (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo.

Sr. don José-Ramón Solís García del Pozo, Magistrado-Juez de este Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete. Doy fe.- Siguen las firmas.- Rubricados.-".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Equipamientos Comerciales Hellín, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 6 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.

•25.259•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

EDICTO

Don Antonio Sánchez Pos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Almansa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 478/07 a instancia de Fernando Micó García, expediente de dominio para la titularidad del mismo y su inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca.

Vivienda cta. 4, del Grupo Virgen de Belén, sita en la calle La Rosa, 96-3º-Dcha. de Almansa, de protección oficial y promoción pública, amparada bajo el expediente AB-403 y que dicha vivienda fue adjudicada a Belén Milán Martínez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en provi-

dencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Ana Sánchez Tomás y a todas aquellas personas que pudieran tener un interés legítimo, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almansa a 30 de septiembre de 2009.-El Juez, Antonio Sánchez Pos.-La Secretaria, ilegible.

•24.706•

PRECIOS

* Suscripción anual:..... 88,23 €
 * Suscripción semestral:.. 47,05 €
 * Suscripción trimestral: . 29,42 €
 * Número del día: 0,83 €
 * Número atrasado: 1,06 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,042 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 70,57 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 141,14 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
 1 página: Tarifa ordinaria, 282,28 €; tarifa urgente: Recargo 100%.
 * Inserciones con características técnicas especiales: Recargo 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 64,71 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 Teléfono: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

